



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**“LA ESTIGMATIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS INDIO E INDÍGENA Y LA  
DISCRIMINACIÓN DE LAS NACIONES MEXICANAS O PUEBLOS ORIGINARIOS”**

**TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTA  
MARÍA ROSALBA MENDIETA CORONA**

**TUTOR  
DR. CARLOS SALVADOR ORDÓÑEZ MAZARIEGOS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES**

**MÉXICO, D. F., NOVIEMBRE DE 2015**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

Introducción.....	2
Capítulo 1	
La tierra equivocada.....	11
Capítulo 2	
La identidad Nacional.....	39
Capítulo 3	
Los derechos actuales de los Pueblos.....	62
Conclusiones.....	94
Bibliografía.....	97
Anexos.....	105

## Introducción

La defensa de las Naciones Mexicanas o Pueblos Originarios de Nuestra América, según se han auto nombrado al interior y exterior de las comunidades, se ha convertido en uno de los temas relevantes de los derechos humanos de las últimas tres décadas.

Con un enfoque desde la ciencia política, no sólo basado en la reflexión acerca del comportamiento de las instituciones, sino específicamente, desde el ejercicio del poder político del Estado de Derecho y la toma de decisiones unilateral oficialista respecto del devenir de las Naciones Mexicanas o Pueblos Originarios, el presente trabajo de tesis pretende a lo largo de los tres capítulos, ofrecer los elementos que permitan profundizar en el debate y en el análisis del problema científico social que es el de la identificación de las secuelas sociales, económicas, políticas y psicológicas, que ha causado la estigmatización de las categorías indio e indígena y la discriminación que éstas han generado, así como la sustitución de los nombres propios, tanto en lo individual como en lo colectivo, por nombres europeos de la gran mayoría de las Naciones Mexicanas (NM), o Pueblos originarios (PO).

Se recurre, en algunos casos a ejemplos de sucesos en otros países de América Latina con la finalidad de comparar los resultados de la dominación colonial.

Denominaciones estas dos últimas que se utilizarán indistintamente, ya que hasta la fecha, no existe ningún acuerdo entre los Pueblos para decidir cuál será la forma en que deban identificarse.

A través de la concepción materialista de la historia, así como de la confrontación entre los diferentes puntos de vista de especialistas en el tema y las conclusiones aquí presentadas, se busca ofrecer una propuesta útil para mejorar la calidad de las leyes hasta el momento vigentes.

No podemos hablar de un Estado de derecho ni de democracia, en tanto no se reconozca el carácter jurídico de los Pueblos Originarios y en tanto no se resuelva esta materia pendiente de la vida política y social del país.

Y, en cuanto a lo específico del presente trabajo, se pretende influir en el desuso de las palabras indio e indígena, pues éstas no ha contribuido a la integración constructiva de los Pueblos Originarios a la dinámica nacional, ya que se ha distorsionado el significado de las culturas nacionales y se han usurpado, consecutivamente, sus derechos más elementales. Aquí se habla de integración en el sentido del reconocimiento de sus espacios políticos propios, no se habla de “desintegración cultural” como sí lo han pretendido las políticas públicas del indigenismo oficialista.

La utilización como adjetivos de las palabras “indio”, “indígena”, “naco”, “chichimeca”, etcétera,

no sólo estigmatizaron a los Pueblos y sus culturas, sino que generaron y estimularon un sentimiento de rechazo y una cultura de la intolerancia y discriminación presentes hasta la fecha. Por otro lado, han sido las mismas Naciones quienes por años, han denunciado y rechazado los apelativos mencionados, especialmente en cuanto a indio e indígena, así lo demuestran algunas encuestas, levantadas para este fin.<sup>1</sup>

La explicación del origen de los conceptos indio e indígena, se llevó a cabo con la idea de demostrar que no sólo fue la tierra equivocada a la que el almirante Cristóbal Colón llegó en su búsqueda de las Indias Orientales, la que genera una falsa identidad, sino la decisión de continuar llamándoles indios a los pobladores de este Continente, con la finalidad de no reconocer los nombres legítimos de las Naciones existentes y mantener el dominio a través del sometimiento físico y psicológico. Este fue su verdadero proyecto: encontrar nuevas rutas comerciales, obtener riquezas naturales, a través del saqueo y la expansión territorial para beneficio del poder imperial y eclesiástico.

Durante el servicio social que ejercí en 1975, se generó un intenso intercambio de reflexiones y análisis en conjunto, con miembros de la comunidad de Acajoneta, Nayarit. La interrelación con la población se convirtió en compromiso personal y académico, especialmente en apoyo al Pueblo Wirrárika y en agradecimiento a la comunidad por su aceptación y tolerancia.

A lo largo de poco más de 90 días y de largas horas de conversaciones, los temas recurrentes fueron acerca del futuro de dichas comunidades, así como de la población mestiza y urbanizada; Qué observan desde sus lugares de residencia a quienes vivimos en zonas urbanas y viceversa, qué observan y cómo lo hace la población urbana, desde sus ciudades. El resultado de la convivencia amistosa, después de un rechazo inclemente de tres semanas, surgieron alrededor de 89 preguntas respecto de la situación política y económica desventajosa de los pueblos llamados indios.<sup>2</sup> Algunas de estas preguntas han sido planteadas cientos de años atrás y han sido la base de un sinnúmero de investigaciones, en diferentes épocas y en diversas áreas, desde la literatura, hasta la novedosa ciencia genómica. No obstante la permanente resistencia y lucha en general, en defensa de la tierra y de los derechos humanos, un gran número de problemas continúan sin solución, principalmente, el reconocimiento del carácter jurídico de más de 60 Pueblos de la República Mexicana.

¿Por qué continúa la discriminación? La respuesta no podrá encontrarse sin el análisis riguroso sobre la estigmatización de la identidad y la discriminación de las culturas nacionales,

---

<sup>1</sup> Anexo 2, Encuesta levantada en comunidades en Chiapas, Michoacán, Nayarit y Sonora en diversas fechas de los años 2000 y 2001, p. 117.

<sup>2</sup> Anexo 1, Reflexiones y opiniones sobre el concepto indio e indígena, en diversas reuniones con comunidades de Acajoneta, Nayarit, durante el trabajo de campo realizado en 1975. Posteriormente, en el Estado de Chiapas en 1999 y 2000, en diversos encuentros con integrantes de las comunidades de Ocosingo, Las Margaritas, Jobel, Acteal y La Realidad, entre otra, p. 109.

tampoco se obtendrán leyes con calidad jurídica sin la opinión y participación directa de las Naciones Mexicanas.

Hasta el momento, las leyes no han resuelto problemas concretos como lo son, entre otros, la devolución de sus territorios usurpados, las migraciones forzadas, el saqueo continuo de sus recursos naturales, culturales y la desaparición forzada o encarcelamiento ilegal de quienes encabezan los movimientos de defensa.

Las líneas de investigación tradicionales en torno al acontecer de la población rural originaria, han motivado la apertura de otras más, aumentando el acervo informativo que debe servir como base para que se reconozcan, sin más retraso, todos los derechos de las Naciones mexicanas y no sólo en teoría, también en la práctica. En caso contrario, el trabajo legislativo realizado hasta la fecha y la aplicación de las leyes decretadas, supuestamente a favor, seguirán en la incongruencia.

Las consecuencias de la violación al derecho a la identidad, no se han discutido ampliamente y tampoco tomando en cuenta la opinión de más de 15 millones de habitantes que integran los Pueblos originarios, o Naciones mexicanas. Incluso, ante la disolución de las culturas, o las diferencias, como lo señala Zygmunt Bauman, la violación al derecho a la identidad parece no ser un asunto de integración social, sino una consecuencia a favor de la prevención de los conflictos socio-culturales.<sup>3</sup>

A lo largo de los tres capítulos y para evitar confusiones, se hará referencia como Pueblos originarios, o Naciones Mexicanas, a los 62 pueblos existentes. Se hace hincapié en que no existe un consenso nacional en cuanto al nombre general definitivo de este sector de la población. La decisión corresponde a las propias comunidades.

Por tanto, como hipótesis general se plantea que, en primer lugar, los términos en cuestión, fueron utilizados por los españoles como método para presentar resultados ante la Corona, ya que era importante demostrar que el nuevo continente representaba, además de las ganancias materiales, un capital humano convertido en nuevos fieles y contribuyentes para la iglesia.

La imposición de nombres cristianos, a través del bautizo forzado de la población nativa, buscó la conquista espiritual de los supuestos nuevos súbditos de la Corona de Castilla. Desconocer los nombres legítimos y originales de sus víctimas formó parte del método para la evangelización. Éste, además de otros menos retóricos, fue un método prácticamente infalible para dominar, psicológica, económica y políticamente a los pueblos invadidos, aprovechando la idiosincrasia religiosa de la población. Eliminando los nombres originales, despersonalizaron a la población intentando borrar su identidad, lo que finalmente no lograron.

---

<sup>3</sup> Díaz-Polanco, Héctor, Etnofagia y multiculturalismo, [http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/lauv/Etnofagia\\_y\\_multiculturalismo\\_Diaz-Polanco.pdf](http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/lauv/Etnofagia_y_multiculturalismo_Diaz-Polanco.pdf)

El objetivo fue controlar la resistencia de los pueblos y obstaculizar la organización de la lucha por la recuperación de los recursos usurpados. De la misma forma, las políticas públicas actuales, no les consideran sujetos de derecho lo que facilita seguir desestimando la resistencia, ahora legitimada por las nuevas corrientes de derechos humanos.

Como hipótesis particular, se plantea que las políticas públicas respecto de las Naciones mexicanas, no van dirigidas a resarcirles ni en lo económico ni en lo social. La imposición del esquema económico que prevalece en el país, se traduce en una política de exterminio, ya que la usurpación de sus recursos naturales, les deja sin fuentes vitales.

La presente tesis se basa en el método analítico, el cual es utilizado en el área de las ciencias biomédicas. Este método es aplicable en las ciencias sociales, ya que permite remitirse al historial de las personas encuestadas para observar y analizar la estructura de sus relaciones interpersonales. Se levantaron 63 encuestas escritas de integrantes de diversos grupos del sureste: tseltales, tojolabales, tsotsiles y chontales, entre otros.

Las fuentes de información para esta investigación son: la directa a través de encuestas, la revisión bibliográfica, hemerográfica y videográfica y la revisión de las sesiones llevadas a cabo en las Comisiones de Asuntos Indígenas de ambas Cámaras legislativas, a partir de la LVII Legislatura.

En el capítulo uno, a través de un breve repaso de la historia, se ha querido destacar lo trascendental del momento en que se aplican por primera vez en el Continente los conceptos en cuestión y por lo que se sugiere ahondar acerca del impacto ocasionado por la imposición de nombres extraños en castellano y otros idiomas europeos, omitiendo los legítimos y propios de las cultura locales como método de sometimiento psicológico.

Los errores en los cálculos de navegación que les condujeron a la tierra equivocada, fue lo de menos. Como resultado del enfrentamiento de los colonizadores con los PO, se provocaron daños colaterales de destrucción incalculable para los pobladores locales, entre ellos el origen de una falsa identidad que se impuso a través del gentilicio indio y sus derivados <sup>4</sup> con la cual, millones de personas fueron sometidas y saqueadas. La exención moral, económica y cultural no se concretó ni aun con la defensa a través de la palabra de Francisco de Vitoria, considerado “padre del Derecho Internacional” tampoco con la defensa de clérigos humanitarios como Bartolomé de las Casas y otros destacados representantes de la iglesia católica que pretendieron limitar los abusos en contra de las víctimas.

En cuanto a los movimientos y guerras de liberación que se llevaron a cabo años después de la invasión europea y pese al éxito de la Guerra de Independencia, éstas no fueron

---

<sup>4</sup> Anexo 3, Historia de México, La división de la población en castas, p. 127, <http://www.historiademexicobreve.com/2012/10/clases-sociales-y-castas-de-la-nueva.html>

suficientes para solucionar de raíz el problema de la segregación. La supuesta “indianidad” es, en principio, una confusión y un concepto acomodado. Éste ayudó a la población mestiza, a prescindir del calificativo, con el que hasta la fecha se ha pretendido identificarles. Incluso para profesionales en el tema, ha sido más cómodo integrar a más de 60 naciones en un sólo calificativo: indio, o indígena. Sin embargo, tampoco se pretende minimizar o desdeñar los esfuerzos a favor de los pueblos marginados que llevan a cabo las organizaciones humanitarias del mundo, incluida la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Y no obstante los esfuerzos por resolver la problemática histórica de las comunidades originarias, la mayoría de estos esfuerzos sólo han quedado en intentos por resarcir los daños que han trascendido al siglo XXI.

Las primeras disertaciones y la dialéctica de personajes como Francisco de Vitoria, Bartolomé de las Casas, hasta las investigaciones del Dr. Robert Ricard, entre otros, así como las difíciles condiciones en las que viven millones de personas integrantes de las naciones mexicanas, han sido la principal motivación para desarrollar la presente tesis, así como también, el enorme aporte del Dr. Miguel León Portilla, con la descripción detallada de la forma de vida, orígenes y devenir de las culturas mexicanas, entre cientos de títulos al respecto, han sido pasos de gran trascendencia en la búsqueda de las verdades de las cuales una cantidad importante, aún siguen ocultas, según lo refiere Enrique Florescano.

Planteamientos como los del antropólogo Manuel Gamio, sumamente criticados en su época, como los de Luis Villoro, del médico antropólogo, Aguirre Beltrán, de Marie-Chantal Barre, especialista en movimientos indígenas, son textos imprescindibles para acercarse a una descripción más objetiva de la realidad. Son obligados, también, los textos de Patricia Galeana, destacada historiadora, así como los de la especialista en derechos humanos, Laura Mues y las decenas de ensayos y artículos del abogado, defensor de los derechos humano de los Pueblos Originarios, Francisco López Bárcenas. Innumerables son los libros, artículos, ensayos y literatura en general que han descrito los antecedentes y las tragedias que parecen no tener fin, para este sector de la población.

Es obvio que los problemas no se resolverán únicamente con una indemnización o reconociendo la gigante deuda moral y económica por el atraco y masacre que han sufrido desde la invasión europea. Sufrimiento que el andaluz Felipe González, ex presidente de España, calificó de inexistente; opinó que los crímenes sólo han sido una exageración por parte de quienes han investigado sobre la historia de la Conquista. Es decir, calificó de falsas las innumerables investigaciones de cientos de profesionales de todo el mundo. Una pregunta patética que formuló fue la siguiente ¿qué colonialista viene y funda una universidad para la población? Así lo declaró durante su estancia en México en 2002, con motivo de la celebración



de los 450 años de existencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. En cuanto al ultraje y saqueo, que convirtió a Europa en acaparador de riqueza mal habida y, especialmente a España, como principal acumulador de capital en la historia, González no hizo ningún comentario.

El cuantioso acervo de investigaciones y de información tendrá que reflejarse, tarde o temprano, en el mejoramiento de las condiciones de vida de todas las comunidades y tendrá que encontrarse la solución al conflicto semántico y político, si se concluye que los adjetivos indio e indígena, han sido punto clave para la marginación y el atraso que están viviendo, según la hipótesis aquí planteada.

A través del capítulo dos, se ha tratado de explicar que ambas categorías, indio e indígena, no han contribuido a reconocer la identidad como un derecho inalienable, tampoco han propiciado la aceptación social, en general. Para la ideología eurocentrista, el hecho de deslindarse del origen étnico, aparentemente, es alejarse del simbolismo colonialista de sometimiento cultural y mental, así como del cerco social manifestado en el innegable e institucionalizado segregacionismo actual.

La política oficial ha pretendido legislar sobre los derechos consuetudinarios de los pobladores y su autoctonía, sin analizar rigurosamente la raíz de la problemática, fomentando de esta manera, la despenalización del ultraje histórico. La marginación centenaria que ha sometido a nuestros pueblos, ha generado un lastimoso desconocimiento generalizado del origen de su depauperación.

¿Cuál fue el resultado de las leyes que se han promulgado hasta ahora? Sin duda, ninguno relevante. Aunque Jesús Ortega Martínez (PRD), Enrique Jackson (PRI) y Diego Fernández de Ceballos (PAN), senadores de la LVIII legislatura, hayan justificado la aprobación de una ley "indígena" que no ha resuelto lo fundamental: respetar sus nombres originales y desmarcarlos de la falsa identidad.

De acuerdo con algunas encuestas realizadas durante el trabajo de campo para esta tesis, a representantes de los Pueblos Chontal, Maya, Tseltal, Zotsil, Tojolabal, Wurrárika, Nahua y otros (encuestas 1, 2, 9, 17, 19, 54 y 63: anexo 1) la lucha constante, más que eliminar el término indio o indígena, se ha encaminado a la recuperación de los territorios, al respeto por las culturas y al reconocimiento de los pueblos, pues argumentan que desde su origen, éstos son sujetos sociales, sujetos políticos y sujetos de derecho. Asimismo, se consideran el origen de la sociedad actual, rural o urbana, en el entendido de que la población en general, proviene de los mismos antepasados. Este razonamiento es acertado, pues se ha demostrado que los diversos sectores poblacionales comparten características del ácido desoxirribonucleico (ADN), aun con los más lejanos.

La identidad sigue siendo un motivo sólido de unidad entre las comunidades, aun entre los grupos que residen en el extranjero y quienes utilizan los nombres propios de sus pueblos, preferentemente y omitiendo la palabra indígena, aseguran sentir más cercanía con gente y con el país.

El cuestionamiento sobre la necesidad de esclarecer qué tipo de identidad se logra a través del término indígena se planteó abiertamente durante la XIV Asamblea Plenaria del Parlamento Indígena de América, de agosto de 1999. Se concluyó que es un debate necesario, antes de continuar con el reclamo de cualquier otro derecho. Así lo expresó el entonces diputado federal, Evo Morales, de Bolivia.

Finalmente, la identidad no la determina el término indio o indígena, tampoco son sinónimos de nacionalidad ni de pertenecer a un estrato social determinado. La identidad está implícita en el hecho de pertenecer a algún grupo poblacional definido, ya sea rural, semi rural, incluso, urbano. Se hace hincapié en que bajo el neoliberalismo, que se nutre de la enajenación del trabajo, el respeto a la identidad no tiene valor alguno, pues la explotación se ejerce en gente con nombre, o sin él, con derechos laborales, o sin ellos. Por lo tanto, a los gobiernos federal o estatal, no les importa tanto la recuperación de los nombres originales.

En el capítulo tres, se expone una larga lista de injusticias históricas ya conocidas que causaron el impacto cultural y emocional cuyos efectos aun perduran. La dimensión del daño no ha propiciado los programas necesarios para una solución objetiva y duradera. Las leyes son inexactas y débiles en cuanto a la defensa de los derechos humanos. Larga es también la historia de movimientos sociales que se han organizado y resistido en defensa de sus derechos vitales.

Las asociaciones civiles en su defensa proliferaron en la segunda mitad siglo XX. Como resultado, se han modificado algunos artículos de la Constitución Política y de algunas Constituciones estatales, pero ¿se ha resuelto el problema fundamental de reconocimiento a la identidad que les permita ser considerados como sujetos de derecho? En la presente tesis se argumenta que no, ya que continúan utilizándose las categorías indio e indígena.

No obstante, la investigación avanza y uno de los pasos importantes en cuanto a derechos humanos se refiere, es el trabajo de Ordóñez Cifuentes, cuyas Jornadas Lascasianas han sido una tribuna importante para las demandas de los pueblos ya que sus integrantes pasan a ser actores políticos y no únicamente, sujetos de estudio.

En la medida en que a las Naciones del país, no sean reconocidos como entes sociales sujetos de derecho, no se cubrirá el vacío jurídico que existe hasta la fecha y, en tanto no se cumplan los compromisos firmados en los Acuerdos de San Andrés con relación a las desigualdades, la inconformidad irá en aumento, así como las movilizaciones sociales y sus

secuelas que pondrán en mayor riesgo a las comunidades ya de por sí, marginadas y reprimidas.

Tal parece que las desgracias de los pueblos nacionales generadas por la colonización y la neocolonización son sólo parte del pasado y no se identifica como un problema del siglo XXI.

Es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando se reconoce ampliamente, incluso en el plano internacional, como una lucha legítima por los derechos indígenas de los usurpados del mundo. El ejercicio del derecho positivo en cuanto a la identidad de origen, empieza a consolidarse después de 500 años de defensa y resistencia acalladas. Con el tiempo, los reclamos de los Pueblos han dejado de ser catalogados como parte de la infiltración del comunismo internacional, especialmente en los países de América con mayor población originaria.

Reconocerles como sujetos de derecho, no es sólo aceptar sus formas de organización y sistemas políticos, es también aceptar su derecho constitucional y absoluto a participar en el diseño de políticas públicas objetivas que estimulen la preservación de todas las culturas existentes hasta el momento, por muy modestas que éstas sean.

## Capítulo 1

### La tierra equivocada

La confusión de los expedicionarios al llegar a otra tierra que no era Las Indias Orientales, generó uno de los eventos de mayor trascendencia en la historia de los Pueblos que habitaban el Continente. El encuentro de Cristóbal Colón y su tripulación con los pobladores de las islas de Cuba y otras cercanas, sugirió que los pobladores de las proximidades, se encontrarían en las mismas condiciones de desarrollo. Sin embargo, la situación fue muy diferente. Un Continente que no era las Indias Orientales y Pueblos que no eran hordas ni grupos dispersos, sino asentamientos humanos organizados y ciudades con una civilización desarrollada, fue la sorpresa que recibieron los tripulantes de las Carabelas al llegar de tierra firme.

Cuando el almirante Colón llega a este lado del mundo, es probable que sospechara de su equivocación, pues contaba con marinos experimentados, de hecho él mismo conocía las rutas señaladas por las constelaciones. Además, a lo largo de los años que le tomó preparar la expedición a las Indias Orientales, tuvo la oportunidad de conocer las cartografías más recientes, antes de iniciar su viaje.<sup>5</sup>

Según los biógrafos del genovés, éste no tuvo conocimiento de que su viaje a las Indias había fracasado, es decir, no logró encontrar la tierra por la cual arriesgó la vida y la de su tripulación. Su expedición llegó a otro continente, uno desconocido para los europeos de la Península Ibérica.

En su lucha por ganar el amplio reconocimiento y reivindicación de la realeza, Colón insistió en haber encontrado las Indias Orientales, pero no se percató de que su equivocación lo acreditaría como el "descubridor del Nuevo Mundo". Sin embargo, este importantísimo hecho no fue suficiente para que el continente llevara su nombre. Fue el cosmógrafo y cartógrafo italiano, Américo Vespucio, quien al recorrer las islas visitadas por Colón afirma que el "Nuevo Orbe" no es Las Indias Orientales y para reconocer su hallazgo, se le da el nombre de América al Continente.<sup>6</sup>

Las Naciones que habitaban lo que actualmente conocemos como Mesoamérica y lo que se conoció como "Las Islas y Tierra Firme del Mar Océano" hoy Continente Americano, contaban con sus propias culturas, con una forma de vida manifestada a través de sus ciencias, cosmovisión, arte y sabiduría y con el conocimiento de sí mismos y con un gran manejo de

---

<sup>5</sup> Krause, Enrique, *La Conquista de México*, México, Clío, capítulo I, 2011.

<sup>6</sup> González y González, Luis, *Viaje por la Historia de México*, México, Clío, 2009, 5ª edición, p. 14.

su entorno geográfico, de sus peligros y de sus bondades. Estaban conscientes de sus nombres y significados, es decir, de su existencia como naciones y de su propio devenir e identidad, porque nacieron allí, en el lugar de sus antepasados, reconocidos por sus comunidades y adaptadas a la geografía de sus paisajes. Por lo tanto, eran poseedores legítimos de sus territorios, de sus culturas y se identificaban con sus nombres propios.<sup>7</sup>

Antes de la llegada de los colonialistas, entre los pobladores no se conocían las palabras castellanas indio e indígena. Éstas se transformaron en conceptos detractores para todas las Naciones del Continente.

Sus habitantes pertenecían a las naciones lshi, cherokee, aztlanecas, olmecas, mayas, nahua, mapuche, quechua, aimara, guaraní, awá y cientos más. Tal confusión de la tierra encontrada por Colón, le permitió generalizar el apodo indio a los pobladores. Sin embargo, la palabra también se convirtió en un término colonial para designar a los pueblos y culturas sometidos a una dura explotación y opresión dentro de un régimen colonial.<sup>8</sup>

Conforme los colonizadores avanzaban en su proyecto de invasión, conocieron importantes centros de poder como Tenochtitlan, Iztapalapa y Texcoco, entre otros: éstas eran naciones que integraban un panorama geopolítico y comercial, que compartían un destino, desfavorable para quienes estuvieron sometidos al Imperio Mexica y favorables para sus aliados.<sup>9</sup>

Al nombrar “indios” a las personas nativas, el Almirante comete la primera omisión; no respetó el nombre del pueblo con el que tuvo el primer contacto. La segunda omisión es registrar con nombres cristianos al lugar donde, por suerte, pudo desembarcar. Lugar que por cierto, ya contaba con un nombre propio.

El encuentro con los primeros pobladores, que no eran bárbaros, sino personas que los recibieron civilizadamente, lo sitúa en la disyuntiva de reconocer que llegaba a tierras ajenas y embarcarse de regreso a España, o quedarse y apoderarse de ellas por la vía que fuese necesario. Es aquí donde empieza uno de los episodios de la historia de la Humanidad, donde la violación a los principios básicos de la ética tuvo lugar y cuyo impacto ha dejado secuelas que han prevalecido por más de 500 años.<sup>10</sup>

¿Cómo medir el daño que a lo largo de años han tenido que sufrir pueblos enteros y sus descendientes de varias generaciones? ¿Es posible hablar de resarcimiento alguno para quienes sobrevivieron a la guerra de conquista? (aproximadamente 30 millones de víctimas)

El terror cristiano ejercido en “gente pacífica y culta”.<sup>11</sup>

---

<sup>7</sup> Subirats, Eduardo, *El Continente Vacío*, México, Siglo XXI, 1994, p. 174.

<sup>8</sup> Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo*, México, Grijalbo, 1990, pp. 45-46.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 126-130.

<sup>10</sup> Thomas, Hugh, *La Conquista de México*, México, Planeta Mexicana, 2011, p. 12.

<sup>11</sup> De las Casas, Bartolomé, *Brevísima Relación de la destrucción de Las Indias*, España, Editorial 29, 1997, p.

Ante el daño histórico causado, parecería imposible la exención moral, económica y cultural de las Pueblos sometidos, sin embargo, existe una posibilidad; resarcir en el plano jurídico, como se plantea en el capítulo tres.

El tiempo y el olvido van desdibujando los crímenes cometidos, pero éstos no son perdonables por ningún motivo. No existe argumento alguno que logre suavizar o disfrazar el acto de vandalismo perpetrado en contra de una parte de la humanidad, en contra de una de las mejores expresiones de la cultura de pueblos que ejercían la capacidad creativa y aplicaban su inteligencia

*“..los mexicas tenían preceptos morales, por lo menos en teoría, admiraban el ahorro, la compasión, la sinceridad, la prudencia, el orden, la energía, el cuidado, el trabajo duro, la humildad, el garbo, la discreción, la buena memoria, la modestia... Despreciaban la pereza, la negligencia, la falta de compasión, la falta de responsabilidad, la mentira, la falta de respeto y la traición”.*<sup>12</sup>

No se pretende aquí crear una fantasía de gente perfecta. Los pueblos sometidos por el Imperio Mexica y aun el mismo pueblo de Tenochtitlan enfrentaban un sinnúmero de problemas de todo tipo; ambientales, de salud, políticos y económicos. No obstante, tenían un desarrollo propio a través de sus conocimientos optimizaban sus recursos naturales que les permitían solventar las necesidades básicas, no sólo para subsistir, sino también para cultivar las artes, la educación y la espiritualidad.<sup>13</sup>

Después de años, la presencia de la población autóctona va siendo desplazada por la mestiza y, especialmente, por la descendencia de los españoles nacidos en México, a quienes a principios del siglo XVI, sólo a ellos se les denominaba “mexicanos”. Para el filósofo Tzvetan Todorov, la conquista fue esencial para la identidad actual de la Humanidad.

*“..una identidad cuyo costo ha sido el mayor genocidio de la historia humana”.*<sup>14</sup>

Los que aquí habitaban, eran pueblos que enfrentaban situaciones extremas frente a los estragos de las sequías, epidemias y hambrunas, además de las guerras por los territorios.

No se está hablando de gente perfecta, buena o mala, sino de gente que existió y fue víctima de un brutal saqueo, además del desprecio de los españoles por no entender a las culturas Nada parecidas a las europeas.<sup>15</sup>

Con idiomas propios, creencias, rituales y disciplina consolidadas, las culturas en torno al maíz y a la simbología del paisaje que les proporcionó una identidad, quienes habitaban el

---

13.

<sup>12</sup> Thomas, Hugh, *op.cit.*, nota 10, p. 30.

<sup>13</sup> Bonfil Batalla, Guillermo, *op. cit.*, nota 8, p. 51.

<sup>14</sup> Todorov, Tzvetan, *La conquista de América; el problema del otro*, 2ª ed., trad. Flora Botton Burlá, México, Siglo XXI, 2010, p. 15

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 155-156.

continente confundido con Las Indias enfrentaron un porvenir incierto y ajeno con un idioma y creencias religiosas impuestas y mutilación de su propio desarrollo.<sup>16</sup>

La invasión de los europeos canceló la posibilidad de desarrollar sociedades basadas en sus experiencias como grupos organizados, con principios éticos y en un entendimiento armónico con la tierra donde nacieron.

Antes de la invasión al Continente, no existía el concepto “indio” puesto que las naciones que habitaban estas tierras se identificaban con sus nombres propios.

La visión cristiana de los conquistadores respecto de las culturas encontradas no permitió una interpretación objetiva acerca de la forma de vida y creencias de los habitantes del “nuevo mundo”. Desde el inicio se impuso la descalificación a la forma de vida y creencias religiosas de los pueblos, también llamados “bárbaros”.

Esta forma de vida no fue valorada por quienes invadieron ilegalmente, no porque no pudieron, sino porque no venían a dialogar ni a entender y mucho menos, a interpretar el estilo de vida que aquí encontraron. Venían en busca recursos materiales y tierras fáciles de adquirir para extender el imperio español. Un amplio poder político y una búsqueda de riqueza (acumulación originaria del capital), eran las metas. El impacto provocado por la llegada de gente extraña, a través del mar, no fue un acontecimiento fácil de asimilar por la población sometida. Los invasores pretendieron justificar el uso de la fuerza ilimitada

argumentando que estos pueblos eran salvajes y bárbaros ya que sacrificaban personas para ofrecerlas a deidades monstruosas. Sin embargo, el sacrificio humano era más racional que el de otras culturas, en donde se torturaba a quienes no pensaban igual que el rey o el Papa.<sup>17</sup>

Las que conocieron los primeros europeos en Mesoamérica eran civilizaciones en toda la extensión de la palabra.

Seguramente no fueron pocas las personas conscientes y humanitarias quienes desde Europa se manifestaron en contra de la, a todas luces, injusta invasión armada, o guerra de conquista que los colonizadores impusieron a los pueblos del Nuevo Orbe. La conquista de México, fue un hecho que propició la reflexión y alteró los ánimos y voluntad de muchos de los participantes que vivieron las atrocidades cometidas al mando de Hernán Cortés y sus predecesores.

Las denuncias ante la Corona tuvieron gran resonancia. Una de ellas fue la escrita por Bartolomé de las Casas, quien reseña detalladamente los acontecimientos a partir del año 1514. Habla de un gobernador:

*“crudelísimo, tirano, sin alguna piedad ni aun prudencia, como un instrumento del furor*

---

<sup>16</sup> De Sahagún, Bernardino, *Historia General de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa, 1975, p. 153.

<sup>17</sup> De las Casas, Bartolomé, *op. cit.*, nota 11, p. 29.

*divino...*"<sup>18</sup>

En general, entre los gobernadores se justificaba la crueldad, debido a la urgencia de poblar con gente traída de España. Bartolomé describe los actos de piratería y las constantes matanzas y escándalos por robos a través, incluso, de la piratería. La usurpación de tierras y bienes no eran permitidos por la iglesia católica, no obstante, se cometían en nombre de los reyes de Castilla.

El despliegue de las fuerzas españolas se extendió hasta tierras nicaragüenses, con las obligadas matanzas como método de sometimiento. La resistencia de la población de esos lugares era mínima, por tal motivo avanzaron por lo que actualmente conocemos como Centroamérica, con gran facilidad y rapidez. La fama del "crudelísimo" gobernador, según de las Casas, era la de crear infiernos verdaderos en aquellas tierras invadidas.

No obstante la preocupación de Bartolomé, sus denuncias nunca fueron atendidas. La reina Isabel fallece en el año de 1504 y no toma ninguna medida efectiva para poner un alto a las matanzas y a los hurtos. Las denuncias se llevan a cabo a lo largo de 10 años y los crímenes continuaban sin que nadie pudiera solucionar la situación.<sup>19</sup>

Las narraciones de batallas gloriosas, algunas verdaderas y otras inventadas, en contra de los salvajes de las Indias se multiplicaron en España y en otros lugares de Europa. Ante las múltiples distorsiones, el soldado Bernal Díaz del Castillo uno de los protagonistas de las batallas inconforme con los relatos de la Guerra de Conquista, años después de regresar a España, decide narrar su versión "con la ayuda de Dios" lo sucedido en las diferentes batallas y combates en los cuales participó directamente. Su relato escrito fue motivado cuando supo de la publicación de historias falsas escritas por gente que no presencié los hechos.<sup>20</sup>

Bernal describe con detalle lo que vio y vivió como parte del ejército invasor. En su publicación "Historia verdadera de la conquista de la Nueva España", publicada en Madrid en 1632 narra lo sucedido durante la destrucción implacable de manifestaciones culturales, asentamientos y poblaciones enteras, a lo largo de la expediciones por territorios mesoamericanos.

La historia se escribe 140 años después de la llegada del almirante Cristóbal Colón a la primera isla bautizada con un nombre castellano: San Salvador.<sup>21</sup>

A lo largo de los 174 capítulos que forman este singular parte de guerra, habla sin arrepentimiento alguno, de las peripecias de su ejército.

---

<sup>18</sup> *Ibid*

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>20</sup> Del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, 6ª ed., México, Del Valle de México, 1985, p. 3.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 11.



Después de una resistencia centenaria contra los moros, España está en la pobreza y busca, por todos los medios, los recursos que le permitan levantar a su imperio. El oro sería uno de los principales medios para lograrlo. Cristóbal Colón, consciente de esta necesidad y ávido de poder corre el riesgo y se aventura en busca de nuevas tierras. En una de sus cartas escribe una de sus más famosas frases:

*"El oro es la más preciosa de todas las cosas. Con el oro se puede adquirir riqueza y quien posee oro puede obtener cuanto en este mundo desee"*<sup>22</sup>

La idea del almirante sobre el poder que proporcionaba la posesión de este metal, representaba el sentir de las monarquías y sus prioridades. Prioridades que devienen la desgracia y destrucción de millones de personas en el Continente desconocido hasta entonces, en el resto del mundo.<sup>23</sup>

Los ataques a las poblaciones donde se sabía de la existencia de oro y otras riquezas minerales, se realizaban durante la noche. Las personas asaltadas eran advertidas, se les leían los requerimientos, con la amenaza de ser asesinadas si desobedecían las órdenes de sus capataces:

*"Caciques e indios de esta tierra firme, de tal pueblo, hacemos os saber que hay un Dios, y un Papa, y un rey de Castilla que es señor de estas tierras, venid luego a le dar la obediencia, etc., y si no, sabed que os haremos guerra, y mataremos y cautivaremos, etc. Y al cuarto del alba, estando los inocentes durmiendo con sus mujeres e hijos, daban en el pueblo, poniendo fuego a las casas, que comúnmente eran de paja y quemaban vivos los niños y mujeres...y muchos de los demás antes que acordasen mataban los que querían y los que tomaban a vida mataban a tormentos porque dijiesen de otros pueblos de oro, o de más oro de lo que allí hallaban, y los que restaban herrábanlos por esclavos... y el obispo primero de aquel reino enviaba también sus criados por tener su parte en aquella granjería..."*<sup>24</sup>

La riqueza española, por lo tanto, surge gracias a los miles de saqueos y crímenes. Esta era la meta principal de la aventura en búsqueda de Las Indias:

*"...porque aunque de la isla Española se había henchido casi España de oro, y del más fino oro, pero había sido sacado con los indios de las entrañas de la tierra de las minas dichas, donde, como se dijo, murieron."*<sup>25</sup>

Podría considerarse en la narración de Bartolomé, cierta forma de denuncia a la violación de los derechos de las poblaciones asaltadas, ya que a lo largo de su libro hace referencia, como lo hicieron otros narradores de los hechos, de la forma pacífica con la que las poblaciones recibían a los expedicionarios, actitud que no justificó bajo ningún punto de vista, la agresión física brutal que caracterizó al ejército emisario de la Corona española.<sup>26</sup> Los europeos no

---

<sup>22</sup> Apellanis, Carlos y Guillén, Gustavo, 1492, *Nacimiento de un mundo nuevo*, México, Ámbito Editores, S.A., Núm. 1, 1992, p. 15.

<sup>23</sup> Todorov, Tzvetan, *op. cit.*, nota 14, pp. 15-16

<sup>24</sup> De las Casas, Bartolomé, *op. cit.*, nota 11, pp. 29-30.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 13.

aceptaron la invitación pacífica por parte de los pobladores invadidos para retirarse de sus tierras. Los tributos ofrecidos en oro y otras joyas, lejos de compensarlos, estimularon su voracidad y ambición.

Los mal llamados “bárbaros” e “indios”, enfrentaron la barbarie de los cristianos europeos. Y aunque opusieron resistencia y lograron, en diferentes encuentros, repeler a los invasores, las armas de fuego y las enfermedades, entre otros factores, les sometieron definitivamente:

*“..y sé por cierta y infalible ciencia, que los indios tuvieron siempre justícima guerra contra los cristianos, y los cristianos una ni ninguna nunca tuvieron justa contra los indios, antes fueron todas diabólicas e injusticimas, y mucho más que de ningún tirano se puede decir del mundo, y lo mismo afirmo de cuantas han hecho en todas las Indias.”<sup>27</sup>*

La belicosidad de los colonizadores era generalizada, sin miramientos, sin autoridad alguna que condenara los innumerables delitos. El fraile dominico Bartolomé, intenta años después, llamar la atención de Carlos V para que, por fin, haga justicia cristiana a las naciones del Nuevo Orbe, especialmente a las poblaciones más vulnerables, aquéllas ubicadas en la periferia de México refiriéndose a las comunidades bajo su jurisdicción.

*“ He inducido yo, fray Bartolomé de las Casas, o Casaus, fraile de Santo Domingo, que por la misericordia de Dios, ando en esta corte de España procurando echar el infierno de las Indias y que aquellas infinitas muchedumbres de ánimas redimidas por la sangre de Jesucristo no parezcan sin remedio para siempre, sino que conozcan a su criador y se salven, y que por compasión que he de mi patria, que es Castilla, no la destruya Dios por tan grandes pecados contra su fe y honra cometidos...”<sup>28</sup>*

El supuesto encuentro de dos culturas no generó, por tanto, ninguna civilización. Fueron el sincretismo y la mutilación cultural el verdadero resultado, además de la imposición de una falsa identidad: la nacionalidad india. Y, por otro lado, también se generó una actitud de resistencia y lucha que han trascendido hasta la fecha.

El Renacimiento Español genera una de las más brillantes exposiciones de razonamiento humanitario en defensa de la existencia y dignidad de las naciones. La disertación del religioso Francisco de Vitoria (1486-1546), a quien se le atribuye el nacimiento del derecho internacional y del derecho humano, es el mejor representante del movimiento escolástico. Es además, quien evidenció con metodología clara, basada en la revisión histórica, los estragos que el imperio español provocó entre la población del Nuevo Orbe.<sup>29</sup>

Dominium. Con esta palabra de vertientes peligrosas debido a la impunidad que ésta genera, se inicia la invasión armada oficial. Según De Vitoria, el asalto a la dignidad de los pueblos a través del dominio absoluto, es uno de los objetivos de la conquista en el Nuevo Mundo. Y es precisamente este concepto, el principal objetivo de disertación a favor de los sometidos.

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 91.

<sup>29</sup> Hernández Martín, Ramón, *Los Derechos Humanos, Francisco de Vitoria*, 2ª. ed. España, San Esteban Salamanca, 2003, pp. 15-27.

Dominio a través de la violencia como método infalible, es el común denominador que caracteriza a la usurpación más sangrienta que se ha escrito en la historia del Continente.

La obtención de riquezas y territorios nuevos para el imperio español, fue el verdadero motivo de una arriesgada incursión por los territorios del Nuevo Orbe. La cristianización, la búsqueda de una nueva civilización, o el interés específico por adquirir conocimientos de las culturas encontradas, no eran la prioridad para la Corona española. La ambición por títulos nobiliarios, que además proporcionaban reconocimiento político y social, era otra de las motivaciones de la gente que se integraba a las expediciones armadas hacia un rumbo incierto.

Para obtener todo esto, se recurrió al vandalismo en contra de millones de personas que constataron que la civilidad y la dignidad no la entendieron los invasores y que éstos violaron todos los mandatos cristianos que supuestamente promulgaban, como el mandamiento “no matarás”.

El derecho de los seres humanos a la vida es intangible e intrínseco y por consecuencia nadie lo puede hurtar. Y, precisamente, de ese derecho se preocupó Francisco de Vitoria. Como sabio catedrático de la Universidad de Salamanca, se abocó a analizar y a deslindar los hechos controvertidos de la guerra de invasión, acusando a las autoridades militares de abuso bélico. Demostró la ilegalidad de no considerar como pecado la adquisición de bienes sin pago alguno para los dueños verdaderos. La incongruencia del método para cristianizar y beneficiarse a través de la guerra, lo obligó a retar a la conciencia general de quienes argumentaban autorización divina sobre la población “bárbara” para aceptar la usurpación como legítimo, cabal y verdadero derecho de quienes sometieron a los pueblos de estas tierras, antes desconocidas.<sup>30</sup>

Planteó, en primera instancia, la duda como método de análisis, una capacidad dialéctica inusual para un religioso de esa época. En segundo término, buscó la explicación de los hechos ante la incongruencia de los argumentos. Y, en tercer lugar, apeló a la conciencia humana como parte del valor espiritual y como muestra de respeto a la vida (como un don divino) y a las creencias de la sociedad de ese siglo de descubrimientos.<sup>31</sup>

Algunos puntos del ordenamiento de ideas y su valoración que el padre del derecho internacional expone ante los diferentes tribunales, son los siguientes:

*“Primera: En materia dudosa debe consultarse con aquellos a quienes toca dictaminar sobre el caso; después de consultadas con los sabios, debe seguirse su dictamen, porque de otro modo no se estará seguro de conciencia, ya sea la duda en materia de suyo lícita, ya sea ilícita.*

*“Segunda: Si, consultados los sabios, sentenciaran que es ilícita esa materia dudosa, hay que*

---

<sup>30</sup> De Vitoria, Francisco, *Relecciones del Estado, de los indios, y del derecho de la guerra*, 4ª ed., trad. de Teófilo Urdaños, México, Porrúa, 2007, p. 24.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 7.

*atenerse en el obrar a este parecer, y el que hiciere lo contrario no tiene excusa aunque, por otra parte, la cosa de suyo fuera lícita.*

*“Tercera: Si, por el contrario, sentenciasen los sabios que es lícita, ajustándose a estas sentencias se obra con seguridad de conciencia, aunque en realidad fuese ilícita.”<sup>32</sup>*

De Vitoria se apoya en la idea de que los estudiosos, o sabios, tienen respuestas más acertadas que aquellos que no tienen los conocimientos necesarios para solucionar conflictos, como el de saber la licitud de actos que, según los cánones de la moral humana, son verdaderos delitos, por ejemplo, la usurpación, el engaño y los crímenes cometidos en el nombre de Dios. Sin embargo, en cuanto al punto número tres, opinión expresada y defendida por del cardenal Cayetano, es una de las aseveraciones que con mayor fuerza refuta De Vitoria, pues no acepta que alguien, y mucho menos un jerarca de la iglesia, reciba la exculpación, por el hecho de acatar órdenes, sabiendo que aunque se declare “lícita” una falta tan grave como la de asesinar y robar (pecados capitales para la iglesia católica), dichos actos deben condenarse y no permitir que queden impunes.<sup>33</sup>

*“Si los indios bárbaros eran, antes de la llegada de los españoles, verdaderos dueños privada y públicamente, y si había entre ellos verdaderos jefes y señores de los otros.”<sup>34</sup>*  
*Se examina el error de algunos que decían que nadie, estando en pecado mortal, puede tener dominio sobre cosa alguna...”<sup>35</sup>*

La existencia de los pobladores (llamados bárbaros aun por el mismo de Vitoria) se regía, en la mayoría de los casos, por una vida altamente organizada, con una religión propia y autoridades respetadas y capaces que decidían, sin mayor conflicto, la distribución de los bienes. Además, el conocimiento sobre el ecosistema, la utilización de técnicas agrícolas (mejoramiento de las semillas de maíz y otras), dejó claro para los europeos que se enfrentaron a pueblos sensiblemente más civilizados y capacitados.

El desarrollo de las matemáticas entre los pueblos que enfrentaron la Guerra de Conquista, especialmente el maya, sorprendió al mundo europeo. Es indudable que la capacidad de abstracción es uno de los ejemplos más sólidos para determinar si un pueblo es, o no, civilizado (Soustelle, Jacques. 1960; Garza Hume, Clara. 2011; Smith, Michael. 2011).

*“Que en su servicio y trato de la gente de ella (de México), hay manera casi de vivir que en España y con tanto concierto y orden como allá.” Hernán Cortés a Carlos V, 1521.<sup>36</sup>*

Los españoles más renuentes a reconocer como civilizados a nuestros pueblos nacionales, determinaron que esta gente vivía en pecado mortal por no estar bautizada, sin embargo, el bautizo no significaba nada para estas culturas ya que desconocían la religión católica.

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>35</sup> *Ibid*

<sup>36</sup> Thomas, Hugh, *op. cit.*, nota 10, p. 27.

Por tanto, argumenta de Vitoria, al ignorar la existencia del bautismo no podían ser acusados de ninguna falta. Tampoco valía el argumento en cuanto a la incapacidad de los bárbaros para gobernarse por falta de razonamiento o por “amentes”. En ninguno de ambos casos se justificaba la usurpación de bienes.

*“Se prueba que no son amentes, sino que tienen, a su modo, uso de razón... tienen cierto orden en sus cosas... tienen ciudades debidamente regidas, matrimonios reglamentados, magistrados, señores, leyes, artesanos, mercados, todo lo cual requiere uso de razón. Tienen también una especie de religión, y no yerran tampoco en las cosas que para los demás son evidentes. Dios y la naturaleza no les faltan... Pero lo principal del hombre es la razón.”<sup>37</sup>*

Calificó de errónea la acusación de “vida en pecado”, que supuestamente llevaban los bárbaros y condenó el injusto dictamen de negarles el derecho a poseer bienes ni ser dueños de cualquier cosa por el hecho de no estar bautizados, o de no haber celebrado el matrimonio cristiano; la refutación por parte de los militares era constante, pasaban por alto las recomendaciones hechas por los defensores de los derechos de los pueblos autóctonos, incluso de la propia monarquía.

El argumento de la cristianización tomaba cada vez mayor fuerza, pues ninguna otra parecía convencer a los críticos de la guerra de conquista ni a los propios Fernando e Isabel de Castilla.

La primera acción a ejecutar fue la de descalificar la religión local insistiendo que no era la Verdadera y que al oponerse a la católica, apostólica y romana, significaba una declaración guerra a dios Padre, dios Hijo y al espíritu santo: El cristianismo católico era la religión verdadera, ya no tenían pretexto los “politeístas bárbaros” para resistirse a la nueva religión y, al no someterse aceptando el bautismo, automáticamente, quedaban en pecado eterno.<sup>38</sup>

La amplia disertación de De Vitoria, abarca todos los aspectos posibles que pudiesen servir de excusas para cometer ilícitos, iniciando con el principio de la igualdad, desde el punto de vista cristiano, el cual parte del don de la libertad. Refiriéndose a los principios cristianos alude al postulado:

*“Hizo Dios al hombre para que mandase sobre los peces, etc., y no sobre los hombres.”<sup>39</sup>*

De los referentes a la Relección Primera, de los puntos 1 al 24, los planteamientos van en el sentido de la razón en contra de la ilegalidad y del derecho a la vida de las poblaciones que sufren el usufructo de sus pertenencias y la pérdida de libertades individuales y colectivas.<sup>40</sup> El razonamiento de De Vitoria, se basa en la revisión minuciosa de algunos textos antiguos.

---

<sup>37</sup> De Vitoria, Francisco, *op. cit.*, nota 30, p. 35.

<sup>38</sup> *Ibidem*, pp. 52-53.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 36.

Revisión que le permite argumentar sobre la ilegalidad intrínseca de, por lo menos, siete “títulos ilegítimos y no idóneos”, pues éstos se basan en un supuesto embargo divino.

Continúa el fraile su argumento a favor de los bárbaros del nuevo Orbe diciendo que hacía falta responder a los argumentos que contradecían el razonamiento sobre la inutilidad de gobernarse a sí mismos, si los indios son siervos por naturaleza. Pero al mismo tiempo asegura que no existe la esclavitud por naturaleza.<sup>41</sup>

*“Y así, aun admitiendo que estos bárbaros fuesen tan ineptos y obtusos como se dice, no se inferiría de ello que deba negárseles el verdadero dominio, ni que deba incluirseles en el número de los siervos civiles. Verdad es, no obstante, que de esta razón y título puede surgir algún derecho para someterlos, como diremos más adelante...Nos queda, pues, esta conclusión cierta: Que antes de la llegada de los españoles, los indios eran verdaderos dueños, tanto pública como privadamente”<sup>42</sup>*

Las acciones ilícitas eran defendidas bajo el argumento de que, en su calidad de conquistadores en búsqueda de la cristianización de los pueblos encontrados, tenían el derecho de arrebatarse sus pertenencias a todas las personas que siendo parte de los pueblos catalogados como "indios" los convertía, automáticamente, en bárbaros y como tales no tenían derecho a conservar sus bienes. Sus casas fueron invadidas y ocupadas permanentemente, o destruidas, además, como lo explica Francisco de Vitoria y Bartolomé de las Casas, por ser considerados herejes, imbeciles, e incapaces de poseer ningún bien material.

No existía un argumento válido para legalizar el saqueo, incluso dudoso fue el derecho a iniciar una guerra, de Vitoria formula 60 planteamientos. Hace hincapié en que su análisis no fue de la profundidad que él hubiese querido, por la falta de tiempo.

Sin embargo, es claro que condena todo tipo de guerra, pues rechaza cualquier argumento que intente justificar la utilidad, la razón y, sobre todo, la legalidad de ésta.

Con mayor amplitud, se concentra en cuatro cuestiones principales: Primero: Si en absoluto es lícito a los cristianos hacer la guerra.<sup>43</sup> Segundo: En quién reside la autoridad para declarar y hacer la guerra. Tercero: Cuáles pueden y deben ser las causas de una guerra justa y Cuarto: Qué cosa puede hacerse contra los enemigos en una guerra justa.<sup>44</sup> De Vitoria cuestionó ante sus alumnos y ante diversos jurados la ilicitud de los daños, sin provecho alguno, que la población inocente debía sufrir por la guerra de conquista. Cabría preguntarse a qué le nombraba de Vitoria "daños sin provecho alguno" Tal vez se refería a las mutilaciones corporales y violación a las mujeres, a las muertes indiscriminadas, al robo, o a la

---

<sup>41</sup> *Ibid*

<sup>42</sup> *Ibid*

<sup>43</sup> *Ibidem*, p.52.

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp.63-66

propia cristianización. Aunque también se refiere a que, de no encontrarse otra opción quienes estén obligados, deben ir en contra de la propia voluntad: Si la guerra es necesaria, no será por diferencias de religión, pero sí por otros “pecados graves”.<sup>45</sup>

Y si finalmente, se demuestra que la guerra es indispensable por una causa justa, ésta no será en detrimento de la nación contraria. La guerra por la justicia deberá demostrar que fue en defensa de la Patria y de la propia República, o sea del Estado y de su cuerpo político (en este caso, de la Monarquía). El objetivo principal será conseguir la paz y la seguridad.<sup>46</sup>

La guerra justa entonces, correspondía también, a los pueblos invadidos. No sólo para conseguir la paz y restaurar la seguridad, sino para recuperar la dignidad, sus tierras y otros bienes.<sup>47</sup>

¿Cómo interpretaba de Vitoria la necesidad de generar una guerra para lograr la paz? Quienes llegaron agrediendo fueron los tripulantes de las tres Carabelas, primero, a través de una invasión silenciosa con el Almirante Colón al frente y posteriormente, con el comando de 500 hombres armados que llegaron con Pedro de Alvarado, Hernán Cortés, Mendoza y otros para imponer la guerra: Invasión armada, oficialmente, a partir de la llegada del ejército español a Cuba en 1511 (Lucena Salmoral, Manuel. 1982).

Tal vez, durante el desembarco no se disparó ni una sola vez, pero tampoco preguntaron si era posible su estancia permanente en la isla de Cuba, propiedad de la población caribeña; es decir, los cristianos del almirante Colón no llegaron a la “tierra de nadie”. No obstante el permiso autorizado por los líderes de las tribus Caribe, el almirante no se retiró como pacíficamente le fue solicitado. Deja en la isla a un grupo de sus hombres, violando así, el pacto hecho con las autoridades de la isla y se retira con la mayoría de su tripulación. De regreso a España, se prepara la invasión definitiva.<sup>48</sup>

Lo que debe quedar claro es que si los invasores fueron posteriormente emboscados y atacados, fue en legítima defensa. La contraofensiva a la que se vieron obligados los pueblos ofendidos, sí fue necesaria. Las ofrendas entregadas a los visitantes españoles, solicitando el retiro definitivo, lejos de evitar el asalto y saqueo, avivó la ambición por las riquezas: el intento pacífico por alejar a los invasores, fracasó.

En tierra firme, los pueblos costeros que recibieron a los expedicionarios e intentaron convencerles de retirarse pacíficamente, de la misma forma, a través de ofrendas, tampoco funcionó. Ningún argumento para hacer la guerra a nombre de una religión y una monarquía desconocidas, fue legítimo. Incluso, hasta para declarar una guerra a otra nación, existen

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, p.54.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p.75.

<sup>47</sup> *Ibid*

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 79

reglas. Pero éstas no fueron consideradas por los ejércitos que llegaron posteriormente a Colón. Hernán Cortés y demás correligionarios tampoco aplicaron el protocolo de guerra.<sup>49</sup>

Según su posición como moralista cristiano católico, De Vitoria es obligado a explicar los graves daños que provoca a la ética religiosa el hecho de generar una guerra de invasión y la destrucción de templos, casas y otras construcciones, en detrimento de la población. Sin embargo, no la condenó como tal:

*"Respondo que hacer eso por gusto es diabólico como fuego del infierno; porque no es piadoso entre cristianos y, en fin, porque es una destrucción de ciudades que en muchos años no se pueden reedificar, como dijo Sócrates a Alejandro, cuando destruían una: Verdaderamente, en muchos años no se reedificará otra semejante".*<sup>50</sup>

Y, en efecto ¿qué se ha reedificado de la Gran Tenochtitlan? ¿Será posible algún día recuperar algo de lo que fue esa gran urbe? ¿Estamos conscientes de las secuelas que siguen afectando hasta la fecha a la, otrora, gran ciudad? Irreparables alteraciones en su geografía y paisaje, la condenaron irremediabilmente.<sup>51</sup>

Cortés decide construir sobre los edificios de Tenochtitlan, específicamente sobre los grandes templos, no tanto por la obligación de "reconstruir" la ciudad sometida, según los cánones de guerra de esa época, sino por borrar los antecedentes religiosos de esta gran ciudad.

Por su parte, quienes se dedicaron a buscar las justificantes para ejercer su derecho a la guerra contra de los "indios", encontraron dos motivos importantes: la población no era cristiana y, por supuesto, tampoco se les consideró como naciones; eran sólo bárbaros sin dominio de su existencia; en última instancia, eran siervos mansos con la urgencia de ser encarrilados por los caminos del dios cristiano. La imposición de la evangelización, tampoco fue justificada por De Vitoria. España sufrió durante 700 años, la imposición de otra deidad diferente y a la expulsión de los musulmanes, el cristianismo prevalece en la península Ibérica. Los seguidores del islamismo fueron expulsados y regresan a casa junto con el dios Alá, quien para ellos era el verdadero: Mahoma, creador del islamismo.<sup>52</sup>

La evangelización obligó a los llamados "bárbaros" a convertirse al cristianismo, por obligación pero también por sobrevivir. Por esta razón, los nuevos cristianos tenían que "donar" sus bienes por el beneficio de haber recibido el bautismo. Pero en caso de no lograr la evangelización, los colonialistas tenían el derecho de obtener los bienes de los renuentes a la conversión. De cualquier forma, a la gente renuente también le usurparon sus bienes. La

---

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 71

<sup>50</sup> De Vitoria, Francisco, *Relecciones del Estado, de los indios y del derecho de guerra*, España, Ediciones 29, 1997, p. 29.

<sup>51</sup> De Vitoria, Francisco, *op. cit.*, nota 30, p. 96.

<sup>52</sup> El Corán, "Sura LXXXVII", Versículo 2, *El Altísimo, En el nombre de Dios clemente y misericordioso*, Madrid, Libsa, 2003, p. 454.



evangelización les obligó idolatrar a un dios sacrificado en una cruz de madera y muerto por sus propios seguidores. En el caso de los dioses locales, éstos eran personajes virtualmente tangibles, representaban cosas vivas y comprobables, como el sol, la lluvia, las cosechas, etcétera. Pero en el Nuevo Mundo, la iglesia católica no permitiría la coexistencia de las innumerables deidades con el cristianismo, la tolerancia les habría significado la renuncia a uno de los motivos de la usurpación. Se trataba de tomar el poder económico, político y psicológico a través de la religión.

La violencia utilizada para convencer de las bondades de Jesús dios permitiría ganar a la población sometida, como futuros contribuyentes al diezmo, con la promesa de una vida mejor en el reino de los cielos, después de morir, además de garantizar la salvación de sus almas en pecado y ofrecerlas al Señor; un dios tan ajeno y distante en físico y pensamiento, que no existía posibilidad alguna de asemejarlo a Yayahuqui Texcatlipoca (dios de la Justicia), a Coatlicue (diosa de la fertilidad), Xochipilli (dios del maíz, las flores y la belleza), Quetzalcóatl (dios del origen) y otros más. El dios extranjero (representado en la Tierra por su hijo Jesús de Nazareth, Palestina), que permitió la conquista a fuego y sangre, en su nombre, no mostró compasión ni algo de bondad para adorarle. Siempre sería para las nuevas víctimas de la cristianización, un desconocido y ausente señor de los invasores, con el cual no existía ninguna identificación. Hasta que la conquista espiritual se consolidó, según Ricard.<sup>53</sup>

¿Qué tuvieron que hacer los cristianos europeos entonces, para afianzar la conquista espiritual de las nuevas víctimas del catolicismo? Recurrieron a uno de los métodos infalibles; el miedo al infierno, a la tortura eterna, es decir, impusieron el terror psicológico. No obstante, la resistencia continuaba y así, surge el sincretismo obligado, que hasta la fecha puede observarse en diferentes culturas. Ante este método, irrefutablemente ilegal, De Vitoria destaca el principio divino en cuanto a que los bienes no se pierden por herejía.<sup>54</sup>

Pero, el terror no sólo se manifestaba en la agresión física, sin miramiento alguno, desconocieron, tanto sus nombres como sus devociones religiosas; se daba así, un paso firme para el sometimiento a través de la imposición de una nueva "identidad", aparentemente. El bautismo masivo, con nombres europeos de sonido extraño, desechando los propios y verdaderos por otros sin ningún significado, fue una de las medidas más eficaces para acabar con la identidad original. Sobre este atentado a la integridad moral, De Vitoria pone en duda que el bautismo sea legal sin la autorización de los bárbaros del nuevo orbe.

Es claro que la finalidad no era la cristianización únicamente. La invasión tenía como objetivo

---

<sup>53</sup> Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, 2ª ed., trad. de José Ma. Garibay K., México, Fondo de cultura Económica, 1986, pp. 164-171.

<sup>54</sup> De Vitoria, Francisco, *op. cit.*, nota 30, p. 56.

ganar espacios geográficos y nuevas rutas comerciales para el imperio de la Corona de Castilla y de la iglesia católica. La aventura tenía el firme propósito de ampliar su potencial económico y encontrar mejores y exclusivas fuentes de abastecimiento de riquezas, sobre todo gratuitas, ya que después de una larga guerra contra los musulmanes árabes, era urgente conseguir recursos monetarios, por lo tanto, la estrategia era dominar, o eliminar a los dueños de esos recursos del nuevo continente.

Las primeras declaraciones por parte de los voceros de la Corona Española en contra de las masacres, fue un obstáculo para la ambición de los altos dirigentes del ejército. Aunque no todo fue permitido, los saqueos y matanzas desprestigiaban a la monarquía. Pero los decretos de la realeza fueron rebasados por la voracidad y la lejanía de sus tierras mal habidas. Las prohibiciones de sus majestades, no se respetaron y continuaron los actos ilícitos perpetrados por los altos y medianos mandos del ejército colonialista. La riqueza obtenida ilegalmente, representaba la oportunidad de obtener prestigio político y social, además del beneficio de obtener riqueza personal.

De esta manera se prolonga la guerra de exterminio en nombre de una religión que llamaba a todos los hombres a considerarse hermanos, por ser todos, hijos de un dios único. Así quedan sentenciados los pueblos que no se sometieron. Su resistencia los convirtió en objeto permanente de persecución y muerte.<sup>55</sup>

El gran mérito de Francisco de Vitoria fue el severo cuestionamiento sobre la legalidad del derecho de descubrimiento y la ilegalidad de la guerra de conquista, a través de diversos debates con las autoridades eclesiásticas y por medio de sus discursos de relección en cuanto a la teología moral. Una de las preguntas más importantes planeadas ante los eruditos de la teología de la Escuela de Salamanca y ante los más importantes humanistas europeos de su época fue si existía un beneficio mutuo en el “encuentro de las dos culturas”. Su preocupación iba en el sentido de disculpar a la monarquía del posible acto de crimen.

No obstante su amplia disertación, De Vitoria no cuestionó la ilegalidad de la invasión.<sup>56</sup>

Sin embargo, sus interrogantes eran bastante cercanas a un reclamo legítimo por la ubicación sensata de la ideología cristiana y sus dirigentes. No sólo fue Francisco de Vitoria, quien se preocupó por dar una respuesta lógica a los crímenes de guerra cometidos, otros estudiosos continuaron dando respuesta a los planteamientos del fundador de la Escuela de Salamanca: Baltasar de Ayala (Bélgica 1549-1584), Alberico Gentili (Inglaterra 1551-1608) y Huig de Groot (Países Bajos –Rostock, Alemania 1645).<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. XXXI.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. XXVIII-XXX.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. XXVI-XXVIII.

El padre de los derechos humanos, como se le reconoce a De Vitoria, recurre siempre a los escritos históricos que dan sustento a la existencia secular y con ellos explica por qué es ilegal la apropiación de todos los bienes de los pueblos sometidos. Hace hincapié en que ni el jerarca más alto de la iglesia católica podría apoderarse de los bienes de los inocentes ni imponer nuevos gobernantes o estructura social.

*“El emperador no es señor de todo el orbe... El Papa no tiene potestad temporal alguna sobre los indios bárbaros ni sobre los otros infieles... Si los bárbaros no quieren reconocer dominio alguno al Papa, no por eso se les puede hacer la guerra ni ocupar sus bienes... Aun cuando los bárbaros no quisiesen recibir enseguida la fe, simplemente con haberseles anunciado y propuesto, no podrían los españoles por esta razón hacerles la guerra, ni emplear contra ellos el derecho de la guerra... Los príncipes cristianos no pueden, ni aun con la autorización del Papa, reprimir a los bárbaros por pecados contra la ley natural ni por causa de ellos someterlos a castigos.”<sup>58</sup>*

Pero aun con esta declaración de principios, de Vitoria no rechaza el supuesto derecho de los españoles a recurrir abiertamente a la guerra. Lo que sí justifica ampliamente es la incapacidad de Isabel y Fernando de Castilla para controlar a sus ejércitos, por lo que no reaccionaron ante las denuncias contundentes, tanto de Bartolomé de las Casas, Bernardino de Sahagún y otros tantos testigos de las masacres. Estaban al frente del acontecimiento más importante de la historia de ese Continente (aunque ellos, tal vez, no lo vislumbraron de esta forma), sin demostrar un interés "cristiano" por las circunstancias que estaban sufriendo todas aquellas personas, de la misma forma como en su momento, los propios pueblos de la península Ibérica padecieron la invasión por parte de los ejércitos islámicos: se alertaba de no cometer atrocidades para no caer en pecado alguno y de esta forma, justificar el derecho de apropiarse de los bienes obtenidos en las contiendas.

Este fue un motivo de la amplia defensa. Los testimonios expuestos ante los representantes de la Corona Española no tuvieron el impacto suficiente ni la respuesta firme, para reprobar los pecados mortales cometidos por sus ejércitos.

Al parecer, De Vitoria y demás opositores a la invasión armada, entendían que la posesión de territorios y de bienes materiales es legítima cuando surgen de forma natural y así, se convierten en derechos inalienables. Si los defensores de España no lo hubiesen entendido así, no se habrían lanzado contra los moros para recuperar sus territorios a través de una guerra de resistencia por tantos años.<sup>59</sup>

No obstante su análisis profundo, De Vitoria sorprendentemente, opina que la mala educación y costumbres bárbaras son la causa de que se les vea como a unos insensatos.

Pero también hace la observación que la actitud bárbara y rústica del comportamiento de los

---

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>59</sup> *Ibidem*, pp. 59-60.

soldados se asemeja al comportamiento animal y el resultado es la injuria en contra de los pueblos, que al principio, les recibieron civilizada y pacíficamente. A lo largo de su obra, De Vitoria busca la forma de responder a las incongruencias que se transforman en crímenes sin que autoridad alguna les lleve a juicio.

Dementes, bárbaros, obtusos, salvajes, ignorantes de la existencia de Dios Padre y Jesucristo, y por tanto, pecadores sin salvación: eran los epítetos asignados y sin aplicar el adjetivo gentilicio, pues para los ibéricos, nuestros pueblos no tenían una nación específica ni reconocida. En este supuesto “encuentro de culturas”, prevalecía la intolerancia, sin duda, pues no profesar la misma religión era imperdonable; inconcebible no recibir el bautizo, pues éste le da el carácter de “persona” al recién nacido. Una vez recibida tal bendición, se perdía el carácter de salvaje o bárbaro. De Vitoria resaltó la inocencia de los inculpados, debido a que no conocían la existencia de este trámite religioso:

*“Los barbaros no están obligados a creer en la fe de Cristo al primer anuncio que se les aga de ella, de modo que pequen mortalmente no creyendo por serles simplemente anunciado y propuesto que la verdadera religión es la cristiana y que Cristo es Salvador y Redentor del mundo, sin que acompañen milagros o cualquier otra prueba o persuasión en confirmación de ello”.<sup>60</sup>*

Este era justamente, el pensamiento espiritual europeo de la época: la humanidad debe tener un ser supremo a quien rendirle cuentas; pensamiento que demostró, como aun lo hace, una marcada desconfianza en el propio ser humano. No importa si el ser supremo es un dios invisible o intangible, lo principal es que se le debe mostrar respeto y fe absoluta y a quien se le debe rendir cuentas de todos los actos personales, o colectivos. La doctrina estaba dirigida a infundir el credo del temor, pero no ese temor por el dolor ajeno, o al propio, sino a ese que genera la incertidumbre por la existencia de un lugar siniestro: el infierno. Sitio desolador que multiplica el castigo eterno.<sup>61</sup>

No obstante ese temor al castigo del Señor Todopoderoso, no se comparó con el infierno que significó la Guerra de Conquista. La idea grotesca de los partidarios del Evangelio, respecto del estado de salvación de las víctimas, no les permitió aceptar que la forma de vida y la organización enteramente armónica con el ambiente y la naturaleza, era una forma real y terrenal de salvación. La narración de diversos autores ha servido de pruebas del alto grado organizativo, tanto de la economía, como de las artes, la defensa y la técnica curativa, amplios conocedores de la geografía del paisaje, arquitectos innatos, de las civilizaciones que conocieron los conquistadores europeos. Estos registros, sin duda, han contribuido, a la cultura

---

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>61</sup> Salord Bertrán, Manuel Ma., *La influencia de Francisco de Vitoria en el Derecho Indiano*, México, Porrúa, 2002, p. XX Y XXI.

y al conocimiento universal.

Después de innumerables debates, se impone la consigna de catalogar a los “indios” como ineptos para gobernarse, por lo tanto serán forzados a someterse a un gobierno español permanente. De Vitoria recurre, a la última posibilidad: solicitar directamente a las autoridades imperiales, sea vetada dicha consigna.<sup>62</sup>

A decir de Ramón Hernández Martín, y de Salord Bertran, el valor de las conclusiones del fraile de Salamanca, son de un alto sentido teológico especulativo y práctico que apuntaba hacia un debate más general para lograr un mayor conocimiento en cuanto a los derechos entre los individuos y entre las naciones.

Después de una amplia expedición a las islas caribeñas que el almirante Colón descubrió, Américo Vespucio da a conocer que éstas pertenecen a un continente diferente al de Las Indias. El cartógrafo y geógrafo alemán, Martín Waldseemüller (1470-1520), colaborador de Vespucio, junto a otros colegas deciden en 1507, inscribir por primera vez en un mapa del nuevo continente la palabra América. No obstante la rectificación, la palabra “indio” no desapareció. Así el sometimiento predominó, la población originaria sigue siendo “india” y no americana como se supondría. Debido a este bautizo fortuito, los pueblos nacionales de todo el Continente Americano perdieron el derecho a ser identificados por su nacionalidad legítima y propia.

La discriminación se acentuó aun más hacia la gente con un mestizaje más diverso. En el afán de diferenciar a la población europea de la nativa de la Nueva España, los peninsulares clasificaron a la población mestiza en castas, una división de clases más rigurosa y segregacionista. Dicha clasificación surgió, no sólo para identificar a las personas por su origen, sino también, para determinar quiénes tenían más derechos.<sup>63</sup> Los asentamientos de gente ultrajada, en territorios agrestes, proliferaron debido a las persecuciones. En pocos años los desplazamientos masivos dejaron a miles de personas lejos de sus hogares originales; la desesperanza se convirtió en el común denominador entre los pueblos obligados a migrar. El vía crucis fue, entonces, el único referente de lo que significa la religión católica. De esta forma, surgen los primeros desplazados por la conquista; relegados a la marginación, donde sus herederos continúan en la actualidad. Los conflictos no cesaron, la población fue cambiando a través de una transición étnica y continuó el sometimiento a través de las innumerables injusticias, ahora en manos de los nuevos enemigos; pobladores que habiendo nacido de la mezcla de españoles y de mujeres autóctonas, no reconocían como suya la

---

<sup>62</sup> De Vitoria, Francisco, *op. cit.* nota 30, p. 27.

<sup>63</sup> Historia de México, *Clases sociales y castas de la Nueva España*, s/p.

<http://www.historiademexicobreve.com/2012/10/clases-sociales-y-castas-de-la-nueva.html>

nueva patria; el surgimiento de un sentimiento nacionalista, como tal, se evidencia hasta el inicio del movimiento criollo.

Años después, la lucha por la reivindicación de los pueblos continuaba manifestándose en todo el Continente. Las nuevas generaciones tampoco fueron tomadas en cuenta. Los gobiernos subsecuentes ignoraban la historia, y poco a poco, se consolidó la estigmatización de la población autóctona y sus culturas. Pero lo que no se consolidó fue la paz entre las naciones de Europa y América, según los postulados de Francisco de Vitoria. Ya sin el dominio y gobiernos españoles, la población criolla y la mestiza “tomaron las riendas” en la construcción de una nueva patria. Sin embargo, el ninguneo social, ya sea voluntario o inconsciente de las subsecuentes generaciones mestizas, ha tenido un impacto de proporciones inimaginables para millones de descendientes de aquellos que enfrentaron lo que fue el hecho histórico más trascendental de 1492.

Durante las guerras que continuaron a lo largo de 300 años, posteriores a la invasión cristiana, los nuevos enemigos de la Corona Española fueron otros países de la misma Europa.

Los levantamientos aislados ya no significaban peligro alguno para el ejército de Nueva España. Los pueblos nacionales americanos fueron perdiendo sus territorios y con sus espacios geográficos severamente disminuidos, la población originaria, disminuyó.

Aumentaba, por otro lado, la población mestiza y la criolla; en cuanto a la población peninsular que emigraba constantemente al Continente Americano, según el historiador Luis Chávez Orozco, vivían con las mejores condiciones económicas.

La población criolla a finales del siglo XVIII, era alrededor de millón y medio, mientras que la peninsular era de 70 mil, aproximadamente y en cuanto a los Pueblos Nacionales y poblaciones mestizas, se componían aproximadamente, de alrededor de 30 millones de habitantes.<sup>64</sup>

La necesidad de conformar una comunidad unida y más sólida frente a la privilegiada población española y a la criolla, ya no era prioridad de las comunidades autóctonas; la supervivencia era el principal objetivo.

Después de 500 años, los sólidos argumentos de Francisco de Vitoria en defensa de los habitantes del Nuevo Orbe fueron desvaneciéndose al cambiar las condiciones de los Pueblos Nacionales. Los argumentos sobre los crímenes e injusticias que se cometieron no trascendieron. En la actualidad, los Pueblos Originarios, continúan marginados, no cuentan a la hora de las decisiones económicas ni políticas, mucho menos de las decisiones culturales.

Después de 300 años de consolidación imperial y de saqueo indiscriminado, el auge

---

<sup>64</sup> Núñez Mata, Efrén, *México en la historia*, México, SEP, 1951, pp. 339-342.

económico empezó a decaer. El rey Carlos III fue obligado a firmar tratados comerciales con el Imperio Inglés y con la naciente potencia de Estados Unidos de Norteamérica.

El Proyecto Económico de 1762, creación de un irlandés llamado Bernardo Ward, prácticamente, somete al Imperio Español. Los afectados en América, por supuesto, serían de nueva cuenta, sus poblaciones originarias. Los nuevos grupos de mexicanos mestizos empobrecidos, los criollos y los religiosos relegados de las altas jerarquías eclesiásticas, sufrían las consecuencias de las limitaciones económicas debido a los abusos de los peninsulares.

Es entonces cuando empieza a surgir la necesidad de rescatar el territorio y desligarse de la Corona de España. Se vislumbraba el nacimiento de un país propio. Por supuesto, este asunto no fue motivado específicamente, por las condiciones paupérrimas de las comunidades identificadas como indias, sino también por las necesidades apremiantes de la población criolla y el bajo clero que no pertenecían a las élites del poder.

En su llamado a la revuelta por la "independencia" Miguel Hidalgo convoca a un sector específico de la población y en su discurso se refleja la situación desesperada:

*"La libertad política de que os hablamos, es aquella que consiste en que cada individuo sea el único dueño del trabajo de sus manos [...] y lo que lícitamente adquiera por asistir a las necesidades temporales de su casa y familia; la misma que hace que sus bienes estén seguros de las rapaces manos de los déspotas, que hasta ahora os han oprimido esquilmandoos hasta la misma substancia con gravámenes, usuras y gabelas continuadas. La misma que ordena el que circule en vuestras manos la sangre que anima y vivifica las riquísimas venas del vasto cuerpo del Continente Americano; es decir, esas masas enormes de plata y oro de que a costa de mil afanes y con peligro de vuestras vidas preciosas, estáis sacando hace tres siglos, para saciar la codicia de vuestros opresores, y esto sin poderlo conseguir.*

*"Reflexionad un poco sobre esto y hallaréis el gran bien que se os prepara, si con vuestras manos los unos y con vuestras oraciones los otros, acudís a ayudarnos a continuar y conseguir la gran empresa de poner a los gachupines en su madre patria, porque ellos son los que con su codicia, avaricia, y tiranía, se oponen a vuestra felicidad temporal y espiritual.*

*"Aliento, pues, criollos honrados... No [...] venimos destruyendo nuestra sagrada religión católica. [...] Los templos han sido venerados, las vírgenes respetadas, los gobiernos reformados, no causando más novedad que la extracción de los europeos.. [...] También nos dirían que somos traidores al rey y a la patria, pero vivid seguros de que Fernando Séptimo ocupa el mejor lugar en nuestros corazones, y que daremos pruebas. Por conservarle a nuestro rey estos preciosos dominios y el que por ellos fueran entregados a una nación abominable, hemos levantado la bandera de la salvación de la patria, poniendo en ella a nuestra universal patrona, la siempre Virgen María de Guadalupe...[...]¡Buen ánimo, criollos cristianísimos!... Unámonos a sostener una causa a nuestro parecer justa y santa, como lo es mantener ilesa nuestra santa religión, la obediencia a nuestro romano pontífice y a nuestro rey señor natural, a quien hemos jurado obedecer, respetar su nombre y leyes, cuidar de sus intereses y perseguir a cuantos se opongan a ello.. [...]”<sup>65</sup>*

Es importante resaltar que los factores sociales que provocaron un sentimiento más profundo

---

<sup>65</sup> Hidalgo y Costilla, Miguel, *Orden en la Rebelión*, Nueva Historia Temática de México, México, Planeta, 1992, t. 2, pp. 46-50.

entre la población criolla y la clase religiosa empobrecida, fue como ya se ha señalado, <sup>66</sup> la ignorancia y voracidad de los peninsulares que, lejos de apoyar a su rey, deterioraban la situación económica de los novohispanos, mestizos y criollos. <sup>67</sup>

La situación económica para la mayoría de la población, en general, era tan apremiante que hubiera sido extraordinaria la movilización por otro tipo de derechos con mayor trascendencia social a largo plazo. Trescientos años de sometimiento imperial, al parecer no crearon las condiciones para un levantamiento armado unificado, en busca de mejores condiciones de vida de los marginados más pobres, es decir, del campesinado, que en su mayoría provenían de las comunidades originarias. Y así continuó la lucha por ordenar la situación política del país, pero en este periodo, tampoco se consideró la inclusión de los Pueblos Nacionales. Con el proyecto revolucionario del Plan de Ayutla se recuperan las tierras en posesión ilegal del clero, pero no regresan a sus antiguos propietarios, pasan a manos del nuevo gobierno representado por el coronel Florencio Villarreal como presidente interino. <sup>68</sup>

En la lucha por constituirse como un nuevo país, de hecho no se respetaron las soberanías de la patria de los pueblos maya, pápago, tojolabal, náhuatl, otomí, zapoteco, etcétera; no existía un portavoz para este asunto. Se hablaba, en general, del problema agrario y de los indios, o indígenas que por sembrar en sus propias tierras, tenían que pagar renta al virreinato.

Aunque, en efecto, el 5 de diciembre de 1810, Hidalgo redacta el decreto por el cual se devolvería a los indios sus tierras y el 6 del mismo mes se decreta la abolición de la esclavitud y el pago por el arrendamiento de las tierras de cultivo quedaban proscritas.

En el nuevo país, el papel de estos pueblos, se relegaría al trabajo agrícola, a las artes tradicionales (llamadas discriminatoriamente, artesanías) y al trabajo de servidumbre.

Quedaron, desde entonces confinados a sus territorios mutilados, perfilándose como representantes de la población más desamparada del país. La pobreza del campo ha persistido hasta la fecha. <sup>69</sup>

Ni los independentistas ni los liberales se plantearon la posibilidad de resarcir a los pueblos por los agravios sufridos por tres siglos. Tampoco se pensó en la devolución del importante patrimonio cultural como lo son los verdaderos nombres propios, ya que desde la Colonia, se impusieron nombres castellanos al inicio de los nombres originales de las poblaciones: San Juan Teotihuacan, San Andrés Comiatán, San Cristobal de las Casas (Jobel), Santa Martha Acatitla, etcétera.

---

<sup>66</sup> Galeana, Patricia y Vázquez M., Ma. del C., *El nacimiento de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 93.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 118.

<sup>68</sup> Núñez Mata, Efrén, *op. cit.*, nota 64, p. 448.

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 355.



Los subsecuentes movimientos revolucionarios no surgirían para reivindicar a la patria de la población maya, pápago, tojolabal, náhuatl, otomí, o zapoteco, sino para solucionar problemas no resueltos, como la falta de recursos para el campo, o para mejorar las condiciones laborales en las ciudades y, en general, para mejorar las deterioradas condiciones de vida.

La lucha por constituirse como una nueva nación, de hecho no respetó las soberanías de las Naciones mexicanas, las cuales serían también, parte del país en formación: los millones de personas que integraban a más de 60 diferentes Pueblos Originarios, continuarían marginados y confinados al trabajo agrícola, a las artes y a perfilarse como la población más desamparada del país.

Uno de los documentos más claros en cuanto a las reivindicaciones sociales es el propuesto por el religioso católico y gran estratega, José María Morelos y Pavón. En "Sentimientos de la Nación"<sup>70</sup> se encuentran las bases para la redacción, cien años después, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

La disciplina e inteligencia del Siervo de la Nación y primer soldado moderno de México, le facilitan el camino exitoso por la vía armada y por estos atributos el cura Hidalgo le encomienda la gran responsabilidad de "levantar ejércitos" y organizar a la población más necesitada para que se integre a la lucha. De igual forma, su carisma y ejemplo revolucionario le atrae miles de seguidores y así triunfa en, prácticamente, todas sus campañas militares en el sur del país.<sup>71</sup> En los 23 puntos que forman el manifiesto "Sentimientos de la Nación" se evidencia el profundo sentimiento nacionalista y una gran conciencia social de Morelos.

Algunos de ellos son:

*"1. Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones..."*

*"5. La Soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las Provincias sus vocales, y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad..."*

*"11. Que la Patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, substituyendo el liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra esta Nación..."*

*"12. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto..."*

*"15. Que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.*

*"16. Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado señalando penas a los infractores..."*

*"18. Que en la nueva legislación no se admitirá la tortura..."*

*"23. Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó,*

---

<sup>70</sup> Vargas Martínez, Ubaldo, *Morelos Siervo de la Nación*, México, Porrúa, 1963, p. XIII.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 108.

*pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende. Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813."*<sup>72</sup>

Y, aunque las propuestas de Morelos han sido consideradas como "una verdadera síntesis de las más avanzadas teorías políticas y sociales de su época" y que la insistencia en una "libertad implícita para todos" reiteraba la abolición de cualquier sometimiento por causas raciales, la propuesta, nuevamente, no estuvo a la medida de las necesidades de toda la población; quedaban por resolver problemas desde la territorialidad, hasta la libertad para utilizar los idiomas existentes, incluso para profesar los cultos que a los pueblos antepasados les ocasionó la condena por herejía y que por esa razón, fueron asesinados por los cristianos de la criminal Santa Inquisición.

Para Morelos, la propuesta de solución al conflicto social y económico, no se reducía a terminar únicamente con la intolerancia racial o religiosa; su manifiesto planteaba el exterminio de los privilegios, causantes de las más grandes desigualdades entre los españoles y la mayoría de la población. Sin prerrogativas, la nueva nación de José María, debía tomar el rumbo de la dignidad, recuperando la merecida libertad, pero en su concepto más amplio. Y el espíritu de los sentimientos de la nación queda más que explícito en su, varias veces, retomada frase: "patria o muerte".

El 22 de octubre de 1814, día en que se da lectura y entra en vigor la primera Constitución Política, Morelos manifiesta que fue el momento más feliz de su vida, pese a los enormes problemas debido a importantes derrotas y a la pérdida de Galeana y otros revolucionarios, los integrantes del Congreso y él mismo, logran darle a México este importantísimo avance político.<sup>73</sup>

En cuanto a la situación humana de los pueblos "más atrasados" y más vulnerables como lo eran los nacionales, ésta no mejoró con la declaración de independencia; no existía la justicia para todos. No obstante los años de lucha, la recuperación de los Pueblos Originarios, de América no se vislumbraba. La exención esperada, no sería a través de esta larga guerra revolucionaria independentista. Ni aun con el magnífico manifiesto del cura Morelos y Pavón. Algunas décadas después, la situación social y económica en México y en América, se recrudecían, los levantamientos continúan con nuevos líderes al frente, pero las condiciones de vida continuaron deteriorándose.

La represión sigue siendo un método infalible para los terratenientes y sus compinches. La

---

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 109.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 135.

libertad y la justicia no lograban consolidarse.

Mientras que en Europa, los movimientos libertarios dan frutos a favor de las garantías individuales. Uno de ellos es el Manifiesto Comunista elaborado de Carlos Marx y Federico Engels en 1845. Este es uno de los grandes aportes del movimiento comunista de mediados del siglo XIX. Tendrían que pasar algunas décadas para que la influencia de este gran movimiento anticapitalista y anti burgués, llegara a América. Mientras tanto, en las últimas décadas del siglo XIX, se van creando las condiciones para otro movimiento revolucionario mexicano, el cual tendrá una gran repercusión, no sólo en América, sino también en otras latitudes. No obstante el triunfo de las Leyes de Reforma que el presidente de la República, Benito Juárez García, logra decretar, a finales del siglo XIX más de 30 millones de personas vivía en la absoluta pobreza.<sup>74</sup>

No se respetaban las garantías individuales ni los postulados del Benemérito de las Américas. La esclavitud continuaba formando parte de la vida en México.

Lejos de continuar el legado de Juárez, el protagonista de uno de los pasajes más controvertidos de las últimas décadas del siglo XIX, Porfirio Díaz, no sólo traiciona a la Revolución Juarista, sino que también es el responsable de la miseria de la población campesina. Con la Ley de Baldíos, les otorga el poder a los grandes hacendados y terratenientes nacionales y extranjeros para someter a los trabajadores agrarios a un sistema criminal. Prácticamente en la esclavitud, la población campesina dependía de los míseros salarios que iban de 25 a 50 centavos diarios y el negocio redondo de los especuladores consistía en venderles directamente a los mismos campesinos, a través de las tiendas de raya, las cuales mantenían a la población en permanente endeudamiento. Este era el sistema laboral, entre otros, del presidente Díaz.<sup>75</sup>

Independientemente del aporte que Díaz haya hecho para la construcción del país, la población rural continuaba en la miseria y en la marginación y sus territorios, prácticamente, usurpados por terratenientes.

*“en los comienzos de la explotación petrolera en México, las compañías pagaban salarios de hambre a los trabajadores indígenas, ciñéndose en eso a la política imperialista de sobra conocida de todos los monopolios, en los países nuevos sometidos a su dominio...”<sup>76</sup>*

Bajo estas circunstancias y debido a las profundas desigualdades sociales, se va gestando en el país uno de los movimientos armados más importantes de inicios del siglo XX y como resultado de esa Revolución inconclusa, surge una de las constituciones políticas más

---

<sup>74</sup> García, Francisco, *Leyes de Reforma, o sea colección de las leyes que afectan especialmente a los católicos y al clero, ordenada y anotada*, México, Herrero Hermanos, 1903, <http://vamonosalbable.blogspot.mx/2015/04/de-cuando-las-fiestas-religiosas.html>

<sup>75</sup> Mancisidor, José, *Historia de la Revolución Mexicana*, 25ª ed., México, Costa-Amic, 1974, p. 40.

<sup>76</sup> *Ibid*

completas y de contenido social profundamente revolucionario: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con este documento, México obtiene su nombre oficial.

*“Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente a este Plan, se les nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones para las viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha por este Plan.”<sup>77</sup>*

La población del Continente Americano ha atravesado por cuatro grandes etapas que han sido de mayor relevancia histórica: La Guerra de Conquista, la Guerra de Independencia, La Resistencia al Imperio Francés con Benito Juárez al frente, la Revolución de 1910, movimiento agrarista más amplio e importante de principios de siglo, con el General Emiliano Zapata Salazar y el General Francisco Villa, líderes en el sur y el norte, respectivamente. En todas ellas y en los conflictos armados intermedios ha sido esta misma población la que formó, en su gran mayoría, los ejércitos que participaron en las conflagraciones. Y pese a ello, continuaron perdiendo sus territorios, además de que en ninguno de estos periodos bélicos el desarrollo y el crecimiento de sus comunidades, fueron considerados como una prioridad.<sup>78</sup>

Después de ocho décadas, el sureste del país es de nueva cuenta, escenario de un movimiento revolucionario, que a lo largo de varios años se fue organizando para salir a la luz pública en enero de 1994. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional se levanta en armas para exigir la libertad, la democracia y la justicia de los pueblos indios, básicamente y de toda la gente humilde y explotada del país y del mundo.

En la práctica, no se han reflejado los beneficios planteados en los diversos planes revolucionarios, tampoco en las innumerables promesas de gobierno. La devolución de sus territorios y el reconocimiento amplio y general de sus culturas significaría una justa reivindicación a su ancestral saqueo que dio inicio con la invasión de los europeos colonialistas.<sup>79</sup>

En la actualidad, las generaciones descendientes de estos mismos pueblos continúan colonizados internamente en México, no obstante los diversos programas oficiales, convenios nacionales e internacionales, leyes, organizaciones indígenas y otras instancias que han intentado resarcir a este sector de la sociedad mexicana. Para los Pueblos Originarios, las secuelas del colonialismo continúan causando estragos.

Ocho décadas después, la vía armada parece ser la única alternativa para la salvación de la Nación. En esta ocasión, con la Revolución Mexicana, la población experimenta de nueva cuenta, los estragos de la guerra. Surge otro gran líder, Emiliano Zapata Salazar. Es, al igual

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 170.

<sup>78</sup> Krause, Enrique, *op. cit.*, nota 5, capítulo I.

<sup>79</sup> González y González, Luis, *op. cit.*, nota 6, p. 53.

que Morelos, un estratega reconocido. Con un gran poder de convocatoria, el guerrillero campesino, forma su ejército en el sur del país y se une con otro gran combatiente revolucionario, Francisco Villa, en apoyo a Francisco Madero a quien Díaz le arrebató el triunfo electoral.

Emiliano Zapata, se convierte en líder indiscutible de este periodo de la historia de un México todavía desangrado y pobre. Es profundo conocedor de las circunstancias bajo las que viven los campesinos del país. Junto con el General Pancho Villa y otros personajes importantes de este movimiento, protagonizan una de las revoluciones armadas más importantes del siglo XX. Éste sería el movimiento agrarista más significativo del país.

La población campesina parece tener esperanzas con el Plan de Ayala Anexo 4 y con la Ley Agraria, ambos proyectos propuestos por Zapata en noviembre de 1911 y, supuestamente, apoyados por Madero. Pero debido a su contenido, es rechazado con el argumento de que iban en contra de los intereses de la Nación. Pero en realidad, el Plan estaba en contra de los potentados burgueses. Este es el motivo por el cual Zapata es traicionado y asesinado el 10 de abril de 1919.

Con el Plan Zapatista, se iniciaría la solución a la usurpación de los bienes de la población rural mestiza y, por supuesto, de las Naciones Mexicanas.

La Revolución de 1910, es un movimiento armado de gran participación masiva. Intervienen diferentes sectores, incluida una incipiente clase obrera. Genera, al mismo tiempo, un resurgimiento de la literatura, la pintura y otras manifestaciones artísticas de trascendencia indiscutible para la cultura del país, motivadas por el fragor revolucionario. Se inicia, en cierta forma, una etapa de mayor conciencia social entre la población. Aunque, según narra John Reed en su libro "México Insurgente", grandes núcleos de la población campesina se unían a la Revolución sin saber exactamente los motivos de la lucha.

Los conflictos entre los revolucionarios y las posiciones institucionalistas del Congreso, dividen al movimiento. Zapata y Villa se mantienen unidos y continúan pugnando por el Plan de Ayala, con los beneficios que éste traería a la mayoría de la población.

Debido a la represión, al abuso y a la falta de control por parte del presidente espurio Victoriano Huerta, se generan focos de desorden y vandalismo en diferentes Estados de la República. Las amenazas de un caos generalizado se complicaron con la invasión de tropas yanquis en el Estado de Veracruz.

Aun salvada la situación y ya sin Huerta en el poder, ni Venustiano Carranza ni Álvaro Obregón propician el paso cualitativo del movimiento revolucionario y relegan a un segundo plano las demandas de los líderes del Ejército del Caudillo del Sur y del Jefe de la División del Norte. La promulgación de la Constitución Política de 1917, les permite mantener el control del

país, pero al mismo tiempo, apagan toda esperanza de solucionar en forma definitiva, el problema agrario.

En cuanto a la problemática de la población llamada “indígena”, nuevamente, quedó pendiente, aun con la primera Constitución Política de contenido social en México.

Alrededor de 400 años después de la guerra de conquista, las reivindicaciones, parecían un tema trillado, sin vigencia alguna y, aparentemente, sin utilidad para el desarrollo y el crecimiento del país. Y la posibilidad de recuperar sus territorios originales era un objetivo tan lejano como técnicamente irrealizable.

*“México, sin el indio, no tendría personalidad definida, personalidad propia... Para encontrar las raíces de lo nuestro, la expresión creadora del pueblo mexicano, es necesario acudir al indio”. Lucio Mendieta y Núñez.<sup>80</sup>*

Las décadas posteriores a la Revolución Agrarista de 1910, la política oficial pretendía mostrarse ante el mundo como un país diferente, en vías de desarrollo y con una población mestiza abierta a la influencia europea y a la del país vecino del norte, pero sin olvidar sus raíces. En 1921, el gobierno del general Álvaro Obregón festeja el Centenario de la consumación de la Independencia. Con grandes actividades culturales se convida a todo mundo a la gran fiesta. El país sumido en profunda crisis, se da un respiro y se invierte una obscena cantidad de dinero para el convivio. Asisten personalidades de la farándula y de la intelectualidad nacional y extranjera. Son innumerables los espectáculos de fuegos artificiales, globos de Cantolla, funciones especiales de teatro y cine. Compiten con los grupos artísticos nacionales de canto y baile, los grupos artísticos extranjeros como las “Girls de Jack Masson” una revista musical frívola de Broadway. La idea es que asistan todas las clases sociales.

Éste fue el tipo de espectáculo o celebración que se realizó para conmemorar el primer Centenario de la Independencia nacional. Se repartió comida a los indigentes (población rural que buscaba oportunidades en la gran ciudad) y se les obsequió ropa. Los niños huérfanos también celebraron; se les dio un paseo en auto. “Se puso especial empeño en agradar a los pobres”, es decir a los llamados indígenas. No se podría afirmar en esta tesis que es aquí donde nace la demagogia política que ha caracterizado a los gobiernos oficiales subsecuentes ni tampoco si es en esta ocasión el nacimiento del populismo al estilo mexicano, como una forma de política, ya sea de derecha, o de izquierda.<sup>81</sup>

Así ha quedado postergada la defensa de la vida y de la dignidad de las Naciones Mexicanas; los pocos espacios políticos y los limitados Derechos Humanos se ganaron a punta de machetes, fusiles, apelación a los códigos penales y civiles, guerras y guerrillas, pero no a

---

<sup>80</sup> Mancisidor, José, *op. cit.*, nota 75, p. 325.

<sup>81</sup> Galeana, Patricia, *op. cit.*, nota 66, pp. 144 y 145.

través de la sensibilidad humana de los gobiernos en turno que por encima de cualquier interés material debieron reconocerles desde un principio.

Las luchas por las reivindicaciones más elementales se han convertido, desde entonces, en conflictos legislativos internos y en tensiones dialécticas que no han sido resueltas hasta la fecha, aunque en los últimos 15 años del siglo XX, se hayan planteado con mayor amplitud y libertad en foros nacionales e internacionales, los reclamos para solucionar la pobreza y discriminación en la que viven una millones de personas en todo el país, como se señalará en el capítulo 3.

El intento oficial por un reordenamiento o reacomodo en el ámbito social nacional de los vituperados y mal llamados indios o indígenas, se ha reflejado a través de condiciones laborales poco favorables y exclusivas para estos grupos. Lo anterior, ha propiciado la continuación de la intolerancia xenofóbica española del siglo XVIII.

No ha habido democracia alguna que haya hecho valer los derechos de las comunidades originarias. Al parecer, su lucha ya no tiene razón de ser puesto que son reconocidos como la población autóctona y folclórica del México plural.

Para la burguesía en el poder, los Pueblos Nacionales, cual población fantasmal, no son parte del futuro de nuestro país.

De propietarios legítimos, los sobrevivientes a la invasión española de 1492, han pasado a ser los sin tierra, los perseguidos de siempre, los seres ninguneados, detestables y marginados desde entonces por la "otra" población mexicana, la urbana, la "civilizada" y progresista, que resultó de la mezcla biológica y cultural con los migrantes europeos.

Las vivencias de los desplazados por la conquista, es la historia de una resistencia activa para la salvaguarda de sus vidas y sus culturas. Mantuvieron, paralelamente, una lucha pacífica y una armada, que les ha permitido subsistir a lo largo de más de 500 años, conservando lo más sólido de sus culturas; su pensamiento como identidad y su dignidad como arma cotidiana.

Algunas corrientes humanitarias de la Iglesia católica, como los Centros de Derechos Humanos de diferentes grupos religiosos, los innumerables movimientos sociales siempre presentes en nuestra historia, las guerras de independencia y la Revolución de 1910, sin duda han sido baluartes en defensa de los grupos más empobrecidos y marginados de la vida política, económica, social, cultural, deportiva, educacional y de todas las áreas, en general.

Sin embargo, es hasta las últimas décadas del siglo XX, cuando la lucha por los derechos humanos tiene una connotación más clara y objetiva. Ya no son aislados los movimientos de autodefensa. Los Pueblos Nacionales tienen una mayor y organizada presencia en el escenario político, no sólo en México, sino en toda América.

Cabe señalar que si bien los movimientos por los Derechos Humanos han proliferado y

avanzado, la represión gubernamental en contra de sus activistas y líderes, también ha aumentado. La nueva generación de derechos humanos ha rebasado, sin duda, los planteamientos iniciales de Francisco de Vitoria y ha fortalecido la voz de las Naciones Mexicanas. Voz que, por lo menos, puede escucharse con mayor frecuencia en diversos foros y espacios políticos progresistas.

Después de varias guerras de liberación y de una revolución con objetivos socialistas ya que sus consignas estaban a favor de mejores condiciones de vida para la población y en contra de una sociedad con privilegios y riqueza para unos cuantos.

La revisión de los resultados de estos eventos, nos sirve de base para evaluar lo que se ha logrado hasta la fecha, tanto por los propios pueblos protagonistas y sus luchas, como por las nuevas organizaciones surgidas a raíz de nuevas propuestas en cuanto a derechos humanos. Es evidente que ni la guerra de Independencia ni las Leyes de Reforma, tampoco la Constitución Política de 1917, han resuelto la situación de la población más afectada por la Guerra de Conquista.

No obstante, después de estas guerras y sobre todo, a partir de la consolidación de México como Estado federado y con un nombre oficial, el de Estados Unidos Mexicanos, queda implícita la existencia de sus Naciones y su diversidad cultural y, al mismo tiempo, se afianza el estigma y la discriminación a través de las categorías indio e indígena.

La aparente paz social de la segunda mitad del siglo XX, cobijó a la organización clandestina de varios movimientos rurales y campesinos. Entre ellos, el Movimiento Zapatista que salió a la luz pública en Chiapas en enero de 1994. Este nuevo episodio de las luchas por las reivindicaciones de los Pueblos Originarios, ha dado frutos y se espera que del surgimiento del levantamiento armado de los llamados neo zapatistas, también surjan nuevas políticas públicas que reivindiquen a este sector de la sociedad, el más saqueado de la historia mexicana.<sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> EZLN, *Acuerdos de San Andrés*, México, 11 de septiembre de 1994.





## Capítulo 2

### La identidad nacional

Se ha insistido en que el pilar de la lucha de las Naciones mexicanas, Pueblos Originarios, o Pueblos Nacionales, es por recobrar su identidad. Sin embargo, como ya se mencionó en el capítulo anterior, la población llamada “indígena” nunca la ha perdido ni la ha rechazado o desconocido. El problema no es la identidad como tal, ya que estas comunidades se identifican ampliamente con su ideología; es decir, en primer lugar, se identifican con el conjunto de ideas que caracterizan a sus miembros tanto en lo personal como en lo colectivo, tanto en la forma de vestir, idioma, religión; en segundo lugar, asumen su origen nacional y; en tercer lugar, sostienen un profundo vínculo con sus territorios y con la forma de proveerse el sustento cotidiano. Estos son tres ejes vitales, entre otros, por los cuales recrean sus culturas que, de acuerdo a la opinión de sus integrantes, han construido su identidad.

La propuesta de esta tesis es que se utilicen las categorías “Nación Mexicana” y “Pueblo Originario”. Ya que, en el primer caso, las personas han nacido en un territorio específico del país, son herederos de esos territorios a los que dicen pertenecer, dentro de un núcleo cultural propio que les ha proporcionado una identificación específica y les acoge a una familia y a una población determinada; que les ubica, espiritual y jurídicamente en el espacio físico correspondiente; y en cuanto a “Pueblo Originario”, que es el término más frecuentemente utilizado entre los propios pueblos y en otros ámbitos, se propone la utilización de esta categoría, ya que su población se identifica y se considera descendiente de los pobladores de que dieron origen a esos espacios físicos y culturales.

Se propone, además, que los nombres de cada Nación, sustituyan oficialmente y no sólo por decreto, a los adjetivos indio e indígena ya que éstos son imprecisiones peyorativas que lejos de reconocerles como patrimonio humano, con identidad legítima y consolidada, les ha relegado a la invisibilidad social y jurídica, además de catalogarles como población de segunda, rentables únicamente a la hora de las campañas políticas y otros intereses gubernamentales.

Respecto de la identidad, específicamente de la llamada población indígena, son diversos los estudios de antropología, sociología, historia, ciencia política y otras disciplinas que han buscado una definición más clara. Pero a juzgar por la diversidad de opiniones, tal parece que lo que se busca es la ubicación social de la población presumiblemente “no indígena” tal vez no sólo para lograr una identidad nacional más objetiva, sino para no confundirse con aquella. La confusión, entonces, acerca de quiénes son los indígenas, parte de la sociedad mestiza

urbanizada, la cual está alejada de sus propias raíces culturales. En cuanto a las propias Naciones, la defensa de la identidad ha sido motivo de lucha constante que les ha mantenido en unidad, independientemente si dicha unión persigue un objetivo económico, cultural, o político.<sup>83</sup>

La defensa de la identidad ha creado la cultura de la resistencia, la que después de más de 500 años, ha perdurado. Y pese al desconocimiento de sus soberanías por parte del Estado, las Naciones Mexicanas continúan siendo la base cultural del país.

En tanto no se reconozca ampliamente y no sólo por decreto, que México es un país pluricultural, no se aceptará en la práctica la identidad de las Naciones mexicanas. Como resultado, continuará la polémica inútil por pretender otorgar, o devolver la identidad a quienes nunca la han perdido.

¿Pero, cómo dominar con tal impunidad a las poblaciones sometidas a un colonialismo interno, tomando en cuenta que la mayoría eran y han sido pueblos organizados y con una profunda identificación consigo mismos?

Las interrogantes tienen diversas respuestas. En principio, el sometimiento no podría consolidarse sin la conquista espiritual perpetuada desde la conquista y colonización, además de la complicidad entre el propio Estado mexicano y la intolerancia de la sociedad, en general. No obstante, a tal dominio ha correspondido, a su vez, una gran resiliencia y una defensa organizada de la identidad y de sus culturas por parte de las Naciones mismas. Un ejemplo de la forma en que cada persona, cada grupo y cada sociedad va formando su sello cultural personal y colectivo, nos lo proporciona el historiador Alfredo López Austin en su narración sobre la integración del pueblo llamado Chichimeca, por ser cazadores y por su forma de vida nómada y no precisamente por el lugar de origen. Nos explica que a lo largo de varias generaciones, los chichimecas se sometieron a otras culturas, intercambiando conocimientos, información, negociando, asimilando las diferentes formas de vida de otros pueblos, pero sin perder su propia identificación como pueblo chichimeca.

Como lo define Gilberto Giménez, la cultura e identidad son conceptos indisolubles que se potencian en una relación simbiótica que demuestra los límites entre las propias culturas. La identidad es entonces, la ubicación dentro de esos límites culturales. Y que la primera función del binomio cultura-identidad, es resguardar la propia existencia, defender la territorialidad, así como la ubicación en tiempo y persona. Es decir, la identidad es la distinción que marca las fronteras entre “nosotros y los otros”.

*“Por eso suelo repetir siempre que la identidad no es más que el lado subjetivo (o, mejor, intersubjetivo) de la cultura, la cultura interiorizada en forma específica, distintiva y contrastiva*

---

<sup>83</sup> Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Nación*, México, Taurus, 2008, pp. 155-167.

*por los actores sociales en relación con otros actores.”<sup>84</sup>*

Una demanda más objetiva de respeto a la identidad y un reclamo más contundente del derecho a que se reconozcan oficialmente los nombres propios y en el idioma que les corresponde, es una tarea pendiente con la que el presente trabajo pretende contribuir.

La propuesta de identificarles como Pueblos Nacionales, Pueblos Originarios o Naciones mexicanas y no como indios o indígenas, se sustenta en el hecho de que son grupos organizados que han nacido en territorio mexicano y porque son originarios de las comunidades que ocupan sus legítimos espacios geográficos ancestrales. De ninguna manera, en esta tesis, se está solicitando que ambas propuestas sustituyan a los nombres originales de cada Nación mexicana.

La utilización de conceptos estigmatizados, como lo son indio e indígena, no les identifica ni les otorga ningún tipo de identidad ni genética ni social, tampoco cultural. Todo lo contrario, les niega el derecho a reconocerles como el origen poblacional de México.

El nombre propio de cada Nación (entendida ésta como el conjunto de personas que viven en una sociedad organizada y que comparten territorio, cultura, idioma e ideología), se ha defendido por cientos de años y se ha exigido el respeto a su soberanía y a sus derechos, pero las autoridades no han tomado en serio esta demanda centenaria. Históricamente el “asunto indígena” ha sido abordado de un modo marginal, como si se tratara de un asunto menor y secundario, además de intrascendente. Para los Partidos políticos que han accedido al poder federal o estatal, la solución a las urgentes necesidades de este sector de la población, no son prioritarios en sus programas de desarrollo social o en sus agendas legislativas.<sup>85</sup>

En el capítulo XXI, sobre la valoración que le otorgamos a lo que nos interesa, Antoine de Saint Exupéry, dice que el valor de una cosa es por el tiempo que se ha invertido en cuidarla y en defenderla a toda costa.<sup>86</sup> De la misma forma, para las generaciones que recrearon, fortalecieron y han defendido su identidad, incluso hasta la muerte, el valor que ésta ha adquirido, es por los cientos de años que han sufrido para conservarla. Este es el valor de la legítima identidad, el que ha consolidado la cultura de cada Nación.

Los diversos grupos que se establecieron en diferentes puntos del Continente Americano, atravesaron por etapas extremadamente difíciles hasta ubicarse en ese espacio territorial que conformaría su cultura e identidad.<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> Giménez Montiel, Gilberto, *La cultura como identidad y la identidad como cultura*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2006, p. 1.

<sup>85</sup> 7º Foro de Sao Paulo, *Conclusiones*, Porto Alegre, Brasil, 31 de julio de 1997.

<sup>86</sup> De Saint-Exupéry, Antoine, *El Principito*, 21ª ed., México, Alianza-Editorial Mexicana, 1984, p. 87.

<sup>87</sup> Florescano, Enrique, *Memoria Indígena*, México, Taurus, 1999, pp. 13-16.

La estabilidad de los grupos que se ubicaron a lo largo del territorio que hoy es México, les permitió desarrollarse como sociedad identificada con los territorios que hacen suyos, una vez que se adaptan a las condiciones geográficas. Constatan su arraigo, sin esperar o desear que alguien venga de lejos a confirmarles esa verdad.<sup>88</sup>

La relación con el entorno genera los sentimientos de identificación y pertenencia. En la filosofía de la gran mayoría de los pueblos, queda claro que la gente pertenece a un lugar y no el lugar a ellos. Este es el inicio de la identidad. Y ésta es un sentimiento individual, pero también colectivo. En este espacio, no se pretende indagar si la identidad de quienes conquistaban a otros pueblos, se fortalecía debido a los territorios conquistados, o si, por el contrario, la identidad de los conquistados se perdía en el momento de ver invadidos sus territorios.

Después de innumerables vicisitudes logran formar ciudades y comunidades constituyendo, de esta forma una sociedad organizada en lo político, en lo comercial y, económicamente hablando, tuvieron una óptima funcionalidad. Crearon grandes redes de comunicación entre un centro rector y los pueblos y localidades aledañas. Tal desarrollo fortaleció aun más la identificación como naciones.<sup>89</sup> Pero la identidad no es sólo el nombre del grupo humano, es además, el espacio físico donde los habitantes originarios de estas tierras encontraron refugio, recursos para sobrevivir y para consolidarse como una sociedad unida por su historial y herencias. La identificación y la asimilación con el paisaje geográfico, así como con la fauna y flora, los alimentos y la forma de prepararlos como sustento cotidiano.

El valor estimativo, espiritual y económico que fueron tomando cada cultura y la conciencia que cada pueblo desarrolló entorno a ellas, sin duda, desarrolló un profundo sentimiento de identidad, como grupo y como sujetos sociales, sin excluir de este proceso de fortalecimiento de la identidad, las vicisitudes y peligros que encontraron para consolidarse como culturas. De hecho, los nombres, tanto de las entidades como de las personas, son la abstracción de las cosas que les dieron una razón de ser. Gracias a ello, surge el arraigo. Y éste, a su vez, es el germen de la cultura.<sup>90</sup>

El arraigo a su vez, fortaleció los vínculos con sus espacios físicos y los conceptos que iban surgiendo en la vida cotidiana. Es entonces cuando evoluciona la forma de comunicación; se depura el lenguaje y aumentan las expresiones gráficas. Estos métodos de identificación han sido hasta la fecha, la clave para la subsistencia y una forma de asirse a la identidad ante

---

<sup>88</sup> O'Gorman, Edmundo, *La invención de América*, 2ª ed., México, FCE, 1977, pp. 9-10.

<sup>89</sup> Del Val, José, *México, identidad y nación*, México, UNAM, 2004, pp. 13-14.

<sup>90</sup> Villoro, Luis, *Contexto Cultural, social y económico de México y América Latina*, México, UAM, 2003, p. 53.

cientos de años de adversidades.<sup>91</sup> Y allí está representada la identidad porque ésta es también, arte, memoria escrita y oral, literatura, música, vestimenta, rituales, y todo tipo de expresiones que generan el yo consciente.

Este modelo y concepto de civilidad se conoció como el *Altepetl*.<sup>92</sup> El mismo que fue punto clave en el proceso de identidad, ya que no sólo se refería a la forma de organizarse, sino de concebirse como sociedad, siempre modificándose y evolucionando, valorando los recursos naturales con los que contaban y la libertad para explotarlos, manipularlos y consumirlos óptimamente.

Es importante hacer hincapié que los mexicas lograron un importante arraigo territorial,<sup>93</sup> al domesticar el maíz, entre otras semillas, mejorándolo gracias a los distintos injertos (ingeniería genética antigua) que experimentaron. Y es precisamente, el maíz otro más de los factores importantes en la creación de su identidad: La tierra que les dio sustento, cobijo y certidumbre, también les obsequió con uno de los bienes más importantes para las culturas de todo el Continente.<sup>94</sup>

Igual que en otras culturas en América, el maíz fue el sustento y forma de intercambio comercial, así como un común denominador que les arraigaba a sus territorios, no obstante el asedio de los colonizadores.<sup>95</sup>

*“De maíz amarillo y de maíz blanco se hizo su carne; de masa de maíz se hicieron los brazos y las piernas del hombre. Únicamente masa de maíz entró en la carne de nuestros padres...”*  
*PopolWuj.*<sup>96</sup>

La necesidad de continuar construyendo esa forma de vida entre las tribus, comunidades, clanes y otras formas de organizaciones, arraigaban a sus poblaciones a su entorno ambiental geográfico que les permitía el desarrollo y les proporcionaba los medios de subsistencia.

La continuidad pudo lograrse gracias a la consolidación de sus idiomas, como ya se mencionó. El resguardo de la información acerca de sus orígenes se logra a través de la información oral,<sup>97</sup> así como de las expresiones plásticas y gráfica (monumentos, cerámica, esculturas, códices, murales, escultura, pinturas, etcétera), las cuales preservaron y reinterpretaron la memoria histórica colectiva. Cuidar y recrear la identidad les garantizó prestigio y trascendencia como culturas.

---

<sup>91</sup> Mariátegui, José Carlos, *El problema del indio*, La Habana, Casa de las Américas, 1986, pp. 1-2.

<sup>92</sup> García Chávez, Raúl, *El Altepetl como formación sociopolítica de la Cuenca de México*, México, INAH, 2012, p. 3.

<sup>93</sup> Núñez Mata, Efrén, *op. cit.*, nota 64, cap. 1, p. 44.

<sup>94</sup> Anderson, Edgar, *El maíz en México*, 1946, [www.biodiversidad.gob.mx/usuarios/maices/maiz.html](http://www.biodiversidad.gob.mx/usuarios/maices/maiz.html)

<sup>95</sup> Torero, Alfredo, *El quechua y la historia social andina*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1980, p. 113.

<sup>96</sup> *PopolWuj*, Albertina Sarabia E. (v. y adpt.), 16ª ed., México, Porrúa, 1986, p. 104.

<sup>97</sup> Florescano, Enrique, *op. cit.*, nota 87, pp. 11-16.

Con los antecedentes de la férrea defensa de sus ritos religiosos y de la ferviente creencia y fidelidad hacia sus dioses, los cristianos no podían ser benevolentes ni respetuosos de las religiones que aquí conocieron, enfrentaron y finalmente, destruyeron. La defensa de los dioses locales, era la defensa misma de la identidad. Sin embargo, al perder sus religiones y asumir la católica, la gran mayoría de las naciones sometidas, no perdieron sus culturas, con las que continuaron identificándose.<sup>98</sup>

En su momento, el historiador tezcocano Ixtlilxóchitl de Alva, señala el error que cometen los gobernantes de la Nueva España al mandar destruir toda evidencia de las culturas de las naciones Chichimeca, mexicana, Tolteca y de todas aquellas que representaron un peligro para la imposición del cristianismo.

No obstante el señalamiento a la imprudencia de las autoridades españolas que hace De Alva, por la destrucción de importantes documentos como eran los códices, imágenes de dioses, pinturas y grabados religiosos, etcétera, él mismo se une a la opinión de que esta parte de la cultura, la referente a los rituales y tributos a los diversos dioses que la gente adoraba, era un aspecto que debió desaparecer por ser una falsedad y por contravenir a la fe católica.<sup>99</sup>

Una vez consolidada la conquista, los descendientes de la unión de la población local y la española, dan inicio a una nueva identificación: el mestizaje, según se ha señalado en el anexo 3. Se agregaría a esta mezcla de características, las que aportó la gente proveniente de África y otras latitudes.

Ya expulsadas de sus extensos territorios e impuestos nombres ajenos propios y diezmadas o exterminadas innumerables poblaciones, los grupos que sobrevivieron se vieron en la necesidad de asumir la tragedia colectiva y “fueron integrados a un sistema de explotación y dominación económica al servicio y en beneficio de los colonizadores”.<sup>100</sup>

Dos siglos más adelante, las revueltas y los movimientos liberadores se multiplican con las relaciones laborales feudales. El esclavismo continúa y la forma de defensa, es la resistencia. Los conflictos se van perfilando hasta el siglo XIX como demandas de solución a los problemas agrarios. Y éstos son, además del reclamo por la devolución de las tierras usurpadas desde 1492, por mejorar las condiciones del trabajo agrario, pues los beneficiarios continuaban siendo otros y no los trabajadores rurales. Las fuentes de sobrevivencia continuaron enajenadas, generando un nuevo concepto para la misma situación de pobreza; la marginalidad, como expresión del capitalismo subdesarrollado.<sup>101</sup> No obstante, la identidad se resguarda y se defiende.

---

<sup>98</sup> Benitez, Fernando, *Los indios de México*, México, Era, 1972, p. 52.

<sup>99</sup> De Alva Ixtlilxóchitl, Fernando, *Historia General de esta Nueva España*, México, Planeta, 2002, pp.13-15.

<sup>100</sup> Stavenhagen, Rodolfo, *Problemas étnicos y campesinos*, México, INI-SEP, 1980, pp. 23-24.

<sup>101</sup> *Ibidem*, pp. 83-85.

Respecto de la resistencia como expresión de la filosofía de los pueblos el escritor Edward H. Spicer, relata aludiendo al Pueblo Yoreme (Yaqui):

*“Es posible que el pueblo que resiste, ya sea durante un siglo o durante milenios, encarne el tipo de unidad social más importante que han creado los hombres. Los persistentes sistemas de identidad que caracterizan a tales unidades sociales son interpretaciones vivientes y acumulativas de la significación de la vida humana. Cada uno es único e irrepetible; es no sólo el sumario de la comprensión acumulada de un pueblo de su propio propósito y destino: podría ser además para otros pueblos una ventana abierta sobre el propósito humano general.”* <sup>102</sup>

Es, de igual forma, a la familia, a su grupo, a la “pertenencia” a la que se abocaron siglos atrás y a los que se abocan la mayoría de las Naciones, como los ya desaparecidos Opata, Pochiteco, Cochimi, Nak’ípa y otros 87, aproximadamente. En la actualidad, esa pertenencia se ha diluido entre 90 millones de habitantes de México, aproximadamente y prevalece en los actuales 62 Pueblos Originarios que habitan en toda la República, según datos del Censo de Población y Vivienda de 2005. <sup>103</sup>

De tal forma que los movimientos activistas (básicamente de población mestiza) que luchan por la “recuperación” de la identidad, actúan a partir de una confusión o del sentimiento de pérdida de su identificación con la “pertenencia” aunque no hayan perdido en sí, su identidad.

La resistencia nacional y defensa cultural de los Pueblos Nacionales mexicanos ha sido invaluable y, a lo largo de los 500 años y más, este valor ha aumentado. Sobre todo, considerando que tanto la población nacional originaria, como la mestiza, viven inmersas en un sistema económico y político pseudo democrático, es decir, dentro de una democracia manipulada, de ninguneo social generalizado, que ha priorizado sobre las necesidades legítimas de este sector de la población, las exigencias de un mundo de economía de mercado voraz y con una competencia mercantil nacional e internacional desfavorable para la producción agrícola e industrial del campesinado. <sup>104</sup>

Pero hablar de “resistencia” no es sólo hablar de movimientos armados, ya sean organizados o espontáneos, la existencia de grandes grupos humanos autóctonos en todo el mundo, no sólo en América, es el reflejo de esa negación a desaparecer, es la defensa de la vida y de la identidad, pero también es la expresión de una resiliencia a toda prueba que permitió a la mayoría de los pueblos a reponerse de los crímenes cometidos en su contra.

Según un estudio del Instituto Tecnológico de Monterrey, en el mundo sólo 14 países cuentan con poblaciones únicas, es decir, formadas por un sólo grupo étnico, mientras que en el resto de países existen alrededor de 10 mil pueblos originarios. Y, de acuerdo con las

---

<sup>102</sup> Florescano, Enrique, *op. cit.*, nota 87, p. 9.

<sup>103</sup> Anexo 5, Mapa de la ubicación de las Naciones Mexicanas, p. 128.

<sup>104</sup> Marx, C. y Engels, F., *Manifiesto del Partido Comunista*, México, Grijalbo, 1970, pp. 23-28.



investigaciones, la etnicidad la determina el papel que desarrollan los pueblos nacionales en una sociedad determinada. En México según el INI, en 1996 existían 56 grupos originarios.<sup>105</sup>

Tener la certeza de quiénes somos y de dónde venimos, es una condición sine qua non para la identificación como sujetos sociales. Además, es importante la identidad para el desarrollo y salud mental de cualquier grupo humano. La insistencia de clasificar a toda la población con una sola identificación ha sido uno de intentos, de tendencias colonialistas y burguesas más prolongados de la historia mexicana.

De los migrantes españoles, asentados en el Continente, posterior a la invasión, se puede entender la insistencia en negar la etnicidad de las poblaciones locales, pues era una forma de control. Y de la sociedad mestiza mexicana posterior a la Guerra de Independencia, esta negación o repudio ha sido tal vez, sólo por sometimiento al enemigo, o por un sentimiento contrario a la “noción de identidad” o pertenencia ambigua. En todo caso, el repudio a una identidad puede surgir a causa de la disociación con las tradiciones.<sup>106</sup>

De hecho, somos descendientes de más de 60 Naciones Mexicanas, o Pueblos Originarios y de otros más ya desaparecidos, pero también de otras culturas que han llegado al Continente Americano.<sup>107</sup>

La población actual llamada indígena disminuyó drásticamente a lo largo de cinco siglos, por varias razones, entre ellas la migración en busca de recursos para subsistir. Sin embargo, según los datos censales quinquenales del INEGI de 2010, la población ha ido en aumento a partir de las últimas décadas del siglo XX. Anexo 8 Un alto porcentaje no regresa a sus comunidades. Sin embargo, diversos testimonios constatan el fuerte lazo de identidad con sus culturas, no obstante el alto grado de interacción con tradiciones diferentes, como es el caso de los migrantes que logran establecerse en Estados Unidos de América.<sup>108</sup>

En la actualidad el estilo de vida urbano, con tradiciones culturales diluidas e identidades nacionales mutiladas, parece no permitirle a la población mestiza asirse a su cultura ancestral ni recuperar la pertenencia (en el sentido de crear vínculos) a un grupo social que le permita una satisfactoria estabilidad social y económica permanente. La población semi urbana, o urbana se encuentra inmersa en un crisol de formas de subsistencia que les mantienen en la incertidumbre y que necesita asimilar constantemente para encontrar otro tipo de pertenencia a la cual asirse.

La población mestiza actual se encuentra, en una especie de “dicotomía indiana”, como

---

<sup>105</sup> González Jimenez, Mónica y Sánchez Ramírez, Pablo T., *Minorías étnicas y movimientos separatistas en el mundo*, México, Quimera, 2001, pp. 11 y 57.

<sup>106</sup> Del Val, José, *op. cit.*, nota 89, p. 106.

<sup>107</sup> Bonfil Batalla, Guillermo, *México profundo*, México, Grijalbo, 1990, p. 23.

<sup>108</sup> González J., Mónica, *op. cit.*, nota 105, pp. 8-9.

supuestamente se encontraron los pueblos nacionales del siglo XVI. Esta clasificación poblacional la inventaron los historiadores de la Nueva España del siglo XVI y más tarde, los antropólogos posteriores al Renacimiento europeo, en un intento por eliminar de los registros, el nombre verdadero de las diversas nacionalidades originarias. Incluso se emitían certificados de “indígena legítimo” a las personas que así lo solicitaran, sin mencionar en la mayoría de los casos, la nación de origen.<sup>109</sup>

Aparentemente, los movimientos sociales progresistas que se incrementaron a mediados del siglo XX, están a favor del fortalecimiento de la identidad originaria, sin embargo, el lenguaje discriminatorio no ha sido cuestionado en ampliamente debido a la fuerza de la costumbre.<sup>110</sup>

Una de las tácticas de los pueblos para defender sus idiomas, fue la adaptación a las nuevas circunstancias. De esta forma, lograron sobrevivir más del 50 por ciento de los pueblos existentes y sus idiomas. Sin la preservación de éstos, habrían desaparecido un gran número de lenguas locales ante la imposición de las europeas. Sin embargo, como lo señala Renato Prada Oropeza (1937-2011), filósofo, científico especialista en semiótica, escritor y lingüista boliviano-mexicano, dice que cuando los vocablos se popularizan, van penetrando en el cauce del progreso y se integran al lenguaje cotidiano y más adelante forman parte de la literatura, de esta forma, esos vocablos formados por el mestizaje, serán considerados en el léxico oficial del idioma.<sup>111</sup>

Con el exterminio de los pueblos desaparecen innumerables idiomas y sus variantes. En un estudio realizado por el Instituto Nacional Indigenista en 1998 y publicado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), se calcula que a la llegada de los bárbaros europeos, existían alrededor de 100 idiomas nacionales en toda la región conocida como Mesoamérica, de acuerdo al Atlas de las Lenguas Indígenas de México.

No obstante la imposición del castellano como lengua oficial y la prohibición de los idiomas locales durante la Colonia, ambas partes enriquecieron sus vocabularios.

En la actualidad, de acuerdo al Censo de 2010 del INEGI, cuatro millones de habitantes catalogados como indígenas, ya no hablan su idioma. Sin embargo, todavía se considera a México como el país con el mayor número de Naciones Mexicanas con idioma propio. En total, hasta 2010, son 6 millones 695 228 la población que habla algún idioma nacional.<sup>112</sup>

Ante la creciente vulnerabilidad del sector más discriminado de la sociedad, como lo son los Pueblos Originarios, es indispensable la revisión exhaustiva de las más recientes modificaciones constitucionales, ya que sin el reconocimiento de sus idiomas y el derecho a

---

<sup>109</sup> Blancarte, Roberto, *Cultura e identidad nacional*, México, FCE y Conaculta, 1994, pp. 44-46.

<sup>110</sup> Florescano, Enrique, *op. cit.*, nota 83, pp. 444-454.

<sup>111</sup> Blanco M. Elías, *Diccionario Cultural Boliviano*, La Paz, Bolivia, 2007.

<sup>112</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda, 2010.

utilizar nombres propios en sus lenguas, continuará sin efecto la legítima defensa de su identidad.

Continuar con el uso de los conceptos indio e indígena es tomar el papel colonialista en el intento por borrar el origen de cada Pueblo. Y por lo tanto, se viola el derecho a la conservación de las culturas, sin menoscabo de los estatutos constitucionales oficiales.

Diversas organizaciones nacionales y extranjeras, han llevado a cabo distintas actividades a lo largo de décadas, en las cuales, el llamado es prácticamente el mismo: Apelar a la conciencia más profunda de todos los sectores de la sociedad mexicana, para poner un alto definitivo a la continua discriminación y abuso que se llevan a cabo impunemente, bajo la indiferencia y complicidad de las autoridades.

Para ello es necesario asimilar la idea de que las diversas Naciones, no sólo son parte legítima del país, sino que también son pilares de la identidad mexicana, además de ser portavoces de la dignidad con la que enfrentaron durante siglos, una invasión (que no ha terminado) y un asalto criminal vergonzoso en la historia de la Humanidad.<sup>113</sup>

Es difícil aceptar la aseveración de que la identidad es uno de los principales problemas entre la gente llamada indígena. En primer lugar, tendríamos que verificar si es un problema, el hecho de que 62 pueblos acepten tener un nombre propio no impuesto por los cristianos, según consta en las respuestas del trabajo de campo en las encuestas 3, 8, 11, 21 y 31, entre otras. Anexo 1 En segundo lugar, habría que preguntarse qué tipo de problema causa el hecho de que, pese a la devastación, aun existan Naciones mexicanas originarias. Y, en tercer lugar, la pregunta es ¿a quién, o a quiénes afectan directamente la existencia de los pueblos originarios actuales? y ¿por qué?

Según la opinión de alrededor del 90 por ciento de 63 personas encuestadas, durante el trabajo de campo, la pertenencia a una Nación Mexicana determinada, es parte vital de su de su identidad. De hecho, la gran mayoría en esta encuesta, no se consideran indígenas.

En entrevista con Estanislao Arias Torres, dirigente del Pueblo Chontal e integrante de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, en octubre de 2001, opina que:

*“...se ha discutido el tema de la palabra indígena principalmente por algunas etnias del norte, como los purépechas, que ponían a discusión que ellos no quisieran que se les llamara indígenas, sino que ellos son una Nación...”<sup>114</sup>*

Enrique Florescano pregunta ¿cuáles fueron los mecanismos que permitieron a esos grupos

---

<sup>113</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Declaración de los Escritores en Lenguas Indígenas en torno a la diversidad étnica, lingüística y cultural de México, D.F.*, 3 de octubre de 1997.

<sup>114</sup> Anexo 10, Entrevista con Diógenes Jiménez Martínez, senador suplente por Tabasco y Estanislao Arias Torres, dirigente del Pueblo Chontal e integrante de la Asamblea Nacional Indígena Plural, Parque de La Venta, Tabasco, noviembre de 2001, p. 135.

sometidos a un poder extranjero conservar y recrear su propia identidad? <sup>115</sup> Tanto su cuestionamiento como la aseveración son similares a las que se plantean diferentes especialistas. La respuesta en cuanto a los mecanismos podría ser la siguiente: El apego al territorio; la organización social interna de las diversas culturas que la han conservado hasta la fecha; la defensa de la patria en la mayoría de las comunidades; y la conciencia social que genera la coincidencia de padecer la misma opresión por el mismo enemigo.

Este común denominador ha fortalecido el acercamiento entre los pueblos en la búsqueda de la solidaridad interna y externa. La coincidencia de sentimientos unen a cientos de pueblos en todo el mundo y estos sentimientos son un motor importante en la defensa y conservación de la identidad. <sup>116</sup>

La revisión de los diferentes casos en cuanto a resistencia, lleva a la conclusión de que, entre más civilizada y organizada era la población a someter, la respuesta contrainsurgente era mayor. Sin entrar a un estudio profundo comparativo con el caso de los pueblos mesoamericanos, este fue el caso del pueblo peruano, la defensa de los grupos Quechua Chínchay fue extraordinaria, pero sus desventajas en armamento fue una de las causas del fin de una gran organización. El acoso religioso, como en la mayoría de los casos, fue determinante para someter y reducir la influencia quechua y aimara. Con la férrea persecución (como en otros sitios del Continente) consiguen la desaparición de los pueblos Mochica, Puquin y Cholón. <sup>117</sup>

Alfredo Augusto Torero Fernández de Córdova, lingüista y antropólogo peruano, señala que, más allá de las masacres, la influencia espiritual fue la que ocasionó el colapso de esas culturas. Las diversas y extensas campañas evangelizadoras obtuvieron amplios resultado. La iglesia católica le da el triunfo final a la conquista imperial. Y es precisamente la lucha ideológica la que garantiza la dominación a través de la imposición de la palabra indio; un concepto desconocido que sustituye sus nombres originales. <sup>118</sup>

Así se fragua el *dominium*: sin identidad, no se es nadie. Por lo menos, es lo que se observa de las relaciones interpersonales y sociales, en general. En lo personal, durante mi trabajo de campo pude detectar que las personas son catalogadas de indias por discriminación, no porque se hable de una identidad legítima y originaria.

En este sentido, el de la falsa clasificación, la identidad impuesta, o la identidad reconocida, no cambia la situación de desprestigio social y vulnerabilidad para la mayoría de las Naciones Mexicanas.

---

<sup>115</sup> Florescano, Enrique, *op. cit.*, nota 83, p. 267.

<sup>116</sup> Albizu Campos, Pedro, *La conciencia nacional puertorriqueña*, 4ª ed., México, S.XXI, 1979, p. 25.

<sup>117</sup> Torero, Alfredo, *op. cit.*, nota 95, p. 104.

<sup>118</sup> *Ibidem*, p. 210.

En el capítulo 3, se expondrá por qué es necesario el reconocimiento como sujetos sociales y de derecho, sin profundizar en la búsqueda de la mejor definición de lo que es la identidad, ya que lo importante es resolver los problemas acuciantes que ponen en riesgo a millones de personas que siguen siendo agredidas por la discriminación social.

Frente al poder español, las Naciones andinas se colapsaron, reduciendo a estas extraordinarias culturas del Altiplano a “una sola nación de los indios”. La gran ironía fue que, además de los vicios adquiridos de los españoles, las enfermedades desconocidas traídas de Europa y la pobreza generada por el robo de las tierras, su propio idioma, el Quéchua, se convirtió en instrumento para la destrucción del mundo andino.<sup>119</sup>

*“ .. nunca esta lengua en los tiempos antiguos fue tan generalmente usada quasi de todos como el día de oy. Porque con la comunicación, tracto y granjerías que al presente tienen unos con otros, y concurso en los pueblos de los christianos, y mercados dellos assi para sus contractaciones, como para el servicio de los españoles, para entenderse entre si los de diuersas prouincias, vsandesta general. A cuya causa con ella el que la supiere, por ser tan general, podrá aprovechar mucho” (Fray Domingo de Santos Thomás: “Prólogo al lector”, del Lexicon o Vocabulario de la lengua general del Perv. 1560)<sup>120</sup>*

*“... para que si algo viniere que enfríe o haga olvidar lengua que tanto cundió y por tanta gente se usó, que no estén vacilando cuál fue la primera o la general o de dónde salió o lo que sobre esto más se desea. Y con tanto, digo que fue mucho beneficio para los españoles haber esta lengua, pues podían con ella andar por todas partes, en algunas de las cuales ya se va perdiendo.” (Pedro Cieza de León: El señorío de los Incas.)<sup>121</sup>*

Las organizaciones evangelizadoras aprendieron el idioma de la población y con esta arma poderosa que es la palabra<sup>122</sup> (y en su propio idioma), los pueblos se sometieron a la conversión religiosa. Y, por otro lado, los idiomas originales van reduciendo su uso debido a la influencia estratégica de imponer la lengua castellana, el idioma de quienes difunden la nueva ideología religiosa. Estrategia utilizada, desde los antiguos jesuitas, hasta los cristianos, protestantes y de otras religiones, en la actualidad.<sup>123</sup>

Este dominio espiritual y discriminación social, a través de la palabra, vigentes hasta la fecha, es descrito a detalle por el lingüista R. Cerrón:

*"Su reconocimiento como lengua oficial en la Constitución es un mero simbolismo, un saludo a la bandera, porque las lenguas nativas siguen humilladas y proscritas y se desprecia al quechua hablante.*

*"Estamos asistiendo a un proceso de supresión idiomática desde la época colonial porque los distintos gobiernos nunca han aceptado el carácter de este país como multilingüe y pluricultural".<sup>124</sup>*

---

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 184.

<sup>120</sup> *Ibidem*, p. 169.

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 170.

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 171.

<sup>123</sup> *Ibidem*, p. 210.

<sup>124</sup> Cerrón, Rodolfo, *El uso del idioma quéchua golpeado por la discriminación en Perú*, Lima, AFP, Periódico Multimedia Cotopaxi, enero de 2012, [www.cotopaxinoticias.com](http://www.cotopaxinoticias.com)

En México, la situación no es diferente, exceptuando la oficialidad del idioma castellano ninguna otra lengua la ha obtenido. Y aunque en este caso, ninguna de las 62 lenguas nacionales vivas están proscritas, tampoco está próximo un reconocimiento como idiomas oficiales. Se ha quedado en declaración, su valor como patrimonio cultural nacional, esencial para la identidad de las Naciones Mexicanas.

Volviendo a la pregunta de Florescano en cuanto a ¿cómo han podido los grupos sometidos recrear su propia identidad?<sup>125</sup> Podría decirse que una de esas motivaciones es la de cumplir con la responsabilidad por conservar la identificación ancestral y por proteger la forma de vida que les ha permitido subsistir. De hecho, un instinto de conservación individual y colectiva es el sentimiento de protección que proporciona la familia y el grupo social al que se pertenece. Asimismo, la autodefensa toma un carácter de responsabilidad colectiva. La defensa, en todas sus manifestaciones (en el sentido de preservar la vida, la conservación del territorio y lo que la tierra proporciona, la ideología, la comunicación oral y otras formas de subsistencia), es una demostración de los valores y principios éticos de cada pueblo.

Estos mismos principios dieron lugar a una de las expresiones más importantes de defensa de la Patria mexicana, ante uno de los ejércitos mejor armados y más poderosos del siglo XVI.

Por supuesto que el derecho consuetudinario de las Naciones fue perfilando aquellas leyes a las que se apelaría, cada vez más, en su defensa. Aunque existen algunos casos difíciles de resolver, como el de Puerto Rico (actualmente Estado Asociado de Estados Unidos de Norteamérica) que muestran el lado sinuoso de las leyes al adaptarlas a diferentes formas de sometimiento. Desde sus antiguos pobladores, arahuacos, saladooides y taínos, las luchas por su liberación han tenido que enfrentar a tres invasores de diferente nacionalidad:

españoles, portugueses, holandeses, ingleses, yanquis, etcétera. La población tuvo que esperar 453 años para que un puertorriqueño pudiera acceder al poder.

En 1946 el presidente estadounidense Harry S. Truman, otorga el cargo de Gobernador Jesús T. Piñero, como resultado de las constantes conflictos políticos de la población isleña y, tal vez, para sacudirse un poco la presión y crítica mundial por el lanzamiento de la bomba atómica sobre dos ciudades de Japón. Por lo tanto, accedió a conceder este alto cargo a un colaborador puertorriqueño. No por ello, la elección fue democrática.

La resistencia continuó y, aunque en los últimos años del siglo XX, las actividades independentistas disminuyeron, persiste un movimiento nacionalista puertorriqueño en crecimiento.<sup>126</sup>

Al igual que en El Salvador, en Perú, en Panamá o en México, las relaciones laborales hasta

---

<sup>125</sup> Florescano, Enrique, *op. cit.*, nota 83, pp. 203-205.

<sup>126</sup> Albizu Campos, Pedro, *op. cit.*, nota 116, p. 50.

principios del siglo XX, eran semi-feudales, <sup>127</sup> circunstancia que generó, finalmente, un movimiento propio de liberación más organizado para defender, tanto sus recursos naturales, fuentes de abasto y cultura, en general. Cabe destacar que la situación laboral actual en estos países, continúa con grandes rezagos en cuanto a satisfactores económicos y de seguridad social.

Independientemente de que la desaparición de decenas de idioma haya sido por desuso, por necesidad de comunicarse a través de otra lengua, o por el fallecimiento de la última persona hablante, la indolencia de los gobiernos es la causante del nulo apoyo por conservar los idiomas vivos no sólo como una herencia fonética, sino como sustento de la identidad de un país multicultural.

La invención de América, <sup>128</sup> no influyó lo suficiente como para destruir los nombres y la cohesión sico-social de cada nación que aquí ya existía. <sup>129</sup>

México es un país en donde un sector de la población se ha consolidado como Estado de derecho, sin embargo, como Nación pluricultural, ha dejado mucho que desear, puesto que las Naciones mexicanas, prácticamente quedan fuera del proyecto criollo, inicialmente, y del proyecto de nación pos revolucionario del siglo XX.

En todo caso podríamos plantear la siguiente reflexión en cuanto al futuro de estas comunidades ¿a qué tipo de proyecto les conviene pertenecer? A aquel que, para sobrevivir como individuos, les obliga a la destrucción de sus costumbres, el olvido de su ideología, de su cosmovisión y la desaparición de su identidad, por la que han resistido y luchado por más de 500 años? O en cuanto al proyecto donde cada vez más, quedarán marginados por ser las naciones que dieron origen al país, sin un futuro claro, sin la certidumbre de que formarán parte, tarde o temprano, de la gran Patria y con el reconocimiento oficial de ser la raíz de la existencia del México actual.

*“No hemos podido convivir. La situación es de dos bloques confrontados. La nación de los indígenas (en sentido estricto: naciones), nombrada como una sola, porque a todos esos escenarios les unifica el deseo de sobrevivir.”*<sup>130</sup>

La doble nacionalidad surge cuando los integrantes del Congreso de Anáhuac firman la Declaración de Independencia, el 6 de noviembre de 1813 en la ciudad de Oaxaca y, al mismo tiempo, ésta se desconoce al omitir la posibilidad de que las diversas comunidades originarias queden, efectivamente, reconocidas como entidades soberanas. Los congresistas afirman que

---

<sup>127</sup> Bonfil Batalla, Guillermo, *op. cit.*, nota 107, pp. 204-205.

<sup>128</sup> O’Gorman, Edmundo, *op. cit.*, nota 88, pp. 79-84.

<sup>129</sup> Florescano, Enrique, *op. cit.*, nota 83, pp. 13-14.

<sup>130</sup> Iturralde Suárez, Wblester, “Estado y Nación en México”, *XIX Coloquio Nacional sobre la enseñanza de la Filosofía, Ética y Bioética como patrimonio de la Humanidad*, México, Veracruz, octubre de 2007, p. 2.

es éste el primer documento legal, emitido por el Congreso como figura legislativa y declaran que al recuperar la “soberanía usurpada a la América”, la Nueva España deja de serlo; un nuevo país se vislumbra a partir de este momento.

Sin embargo, el reordenamiento territorial, no contempla el reconocimiento de los millones de hectáreas confiscadas a sus legítimos dueños. Miles fueron otorgadas a las órdenes religiosas y a terratenientes. Otras tantas se concedieron a las familias que llegaban de España para colonizar las “tierras inhóspitas y sin dueño”.

A juicio de los congresistas, la formación de una nueva Nación, lo resolvería todo. La población más empobrecida, que era la mayor parte de la población identificada como india dejaría de padecer en la medida en que se integrara a la sociedad civilizada, o en todo caso, a la sociedad urbana. Tal vez los independentistas pensaron que el progreso y la consolidación de la nueva Patria se encargaría de terminar con la demanda eterna por la recuperación de las tierras confiscadas. Y, finalmente, los llamados indios o indígenas, ya tendrían una Patria común con la población criolla y con la mestiza. La idea del nuevo país era nacionalista, se trataba de una nueva identidad: una misma nacionalidad, una Nación indivisible, un mismo idioma y un mismo territorio para toda la sociedad mexicana: Destruir para construir.

Sólo en teoría se consideró a las Naciones de ese entonces como la base social más importante en la formación de la nueva “nación libre y soberana”. Sin embargo, en los hechos, la discriminación fue marginándolos todavía más. Y en la medida en que el mestizaje se producía, las comunidades quedaron en situación aun más vulnerable.

El progreso se encargaría de reubicar a la población mestiza, allí donde la nueva Nación le necesitara.<sup>131</sup> Ya no sería necesario continuar la lucha por sus tierras originarias pues ya tendrían una Patria en común. El país era de todos, de los grupos originarios, criollos y mestizos extranjeros y nacionales fundidos en una sola Nación. En este caso, quienes sí contaban con una identidad original y consolidada, eran las Naciones Mexicanas.

El reconocimiento a la doble nacionalidad sigue pendiente. La lucha es por su existencia como pueblos legítimos, por el respeto a las culturas originarias y, principalmente, por lograr una vida digna sin la depredación de los recursos que se encuentran en sus territorios que les han causado el desplazamiento a zonas inciertas; la lucha sigue por detener la constante persecución y migración forzada, pues un gran número de comunidades habitan en territorios donde se encuentran fuentes importantes de recursos naturales. Recursos que generan para los gobiernos federal y estatal, grandes beneficios monetarios. De esta riqueza, los dueños de esos territorios, es decir, los Pueblos Originarios, no recibirán absolutamente, nada. Esta es la

---

<sup>131</sup> Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/ACTA.pdf>



base actual de sus demandas.<sup>132</sup>

En este sentido, con respecto de la reivindicación como pueblos nacionales, no se propone aquí, la adopción de la nacionalidad entendida ésta como parte del nacionalismo que se difundió y consolidó como idea prominente de los siglos XIX y XX en donde, según explica Ernest Gellner, que el nacionalismo es el resultado del modernismo después de un desarrollo complicado de las relaciones sociales.<sup>133</sup> Y éste es la imposición generalizada de una sociedad desarrollada con base en culturas primarias.

Dicha propuesta se lleva a cabo a través del reconocimiento de un sólo idioma mediatizado, vigilado y codificado por una sociedad burocratizada y tecnócrata que promueve el anonimato colectivo y la vida impersonal de la sociedad, en aras de una nación – estado única que ignora las culturas y experiencia de miles de años de la población nativa, cuya participación podrían fortalecer aun más, la certidumbre de la identidad nacional como país multicultural.

La propuesta planteada en esta tesis, es la adopción del término “Pueblos Originarios” o “Naciones Mexicanas”, en tanto se debate y se decide colectivamente el término que más les represente.

Asimismo, la propuesta coincide, en términos generales, con el investigador Luis Villoro, quien parte de un intento de clarificación acerca de los términos “Nación, etnia y pueblo” como lo establece en el primer capítulo de su libro con el mismo nombre.

Para definir estos conceptos, Villoro parte de cuatro instancias a describir: la comunidad de cultura, conciencia de pertenencia, proyecto común y relación con el territorio.<sup>134</sup>

En efecto, es muy delgada la línea de diferenciación entre una cultura y otra, debido a que en la mayoría de los Pueblos ha existido interacción constante. No obstante, lejos de diluir la identificación como cultura, éstas se han enriquecido y conservado a través de una resistencia a prueba del tiempo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que el país es pluricultural, pero no asume la soberanía de las Naciones Mexicanas existentes en el país, ya que en los apartados y numerales del artículo 2, únicamente aparecen las palabras comunidades y pueblos indígenas. En contraste, en la Constitución Política del Estado de Yucatán, no sólo se reconoce a los Pueblos Originarios, sino que se afirma que la base de lo establecido en esa Carta Magna, es el Pueblo Maya y sus diversas ramas.

¿Es este contraste la muestra de que el Estado mexicano no considera importante la diversidad cultural del país?

---

<sup>132</sup> Villoro, Luis, *op. cit.*, nota 90, pp. 21-22.

<sup>133</sup> Gellner, Ernest, *Naciones y nacionalismo*, trad. Javier Seto, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 20 y 181.

<sup>134</sup> Villoro, Luis, *op. cit.*, nota 90, pp. 9-10.

El proceder de los gobiernos federales y estatales demuestran que no, que las Naciones Mexicanas no son fundamentales, no son consideradas como sujetos sociales con identidad legítima y propia y que por lo tanto, no son sujetos de derecho, como se explicará en el capítulo tres. Por esta razón, no se les ha tomado en cuenta a la hora de las decisiones sobre sus derechos civiles, en cuanto a la utilización de los recursos naturales de sus territorios y tampoco se les ha tomado en cuenta, o se les ha consultado a la hora de utilizar sus conocimientos ancestrales con relación al aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

En resumen, el Estado mexicano ignora su propia identidad nacional. ¿Es esta actitud discriminatoria por ignorancia o racismo?

Por cualquiera de las dos razones, es anticonstitucional.

Con relación a la omisión (consciente, o no) del Estado mexicano por no incluir en la Constitución Política los nombres de cada uno de los Pueblos Originarios, se podría sugerir que ha sido el reflejo de una política racista.

Por supuesto, en el entendido de que el término racismo se utilizó ampliamente para señalar el rechazo a determinados grupos de población, antes del descubrimiento genético que demostró que la especie humana es única y no está dividida en razas.

*“Las razas no existen, ni biológicamente ni científicamente. Los hombres por su origen común, pertenecen al mismo repertorio genético. Las variaciones que podemos constatar no son el resultado de genes diferentes. Si de “razas” se tratara, hay una sola “raza”: la humana.”<sup>135</sup>*

Como seres humanos, somos una raza, sin ninguna división, sin ninguna variante.<sup>136</sup> El predeterminismo biológico que ha querido imponerse en cuanto a las supuestas razas humanas, tendrá que desecharse definitivamente, puesto que los conocimientos científicos son el sustento para echar abajo el segregacionismo y la discriminación social. Rita Levi-Montalcini, ganadora del Premio Nobel de Medicina, firmó junto con destacados científicos, el Manifiesto contra el racismo.

El documento fue un importante avance para condenar a las corrientes en contra de la diversidad cultural, que todavía permean en la legislación mundial y local.

Una de estas corrientes es la que mantiene la imposición de los adjetivos indio e indígena a las Naciones de toda América, especialmente en México. De tal forma que no existe la raza

---

<sup>135</sup> Respecto de la utilización de la palabra ‘raza’, ésta no desaparecerá en un corto plazo en lo que concierne a los seres humanos, ya que diversas opiniones indican que sí es posible utilizarla para la clasificación de los diferentes grupos fenotípicos. No obstante, con el avance de la ciencia genómica, la clasificación de la población humana dejará de llevarse a cabo a través de la palabra ‘raza’. A otras especies de la fauna y la flora se les catalogará de acuerdo a su clasificación taxonómica la que ameritará su ubicación racial. José Marin González, doctor en antropología de la Universidad La Sorbona de París, opina que, en todo caso, a las personas sólo puede catalogárseles en una sola raza; la ‘raza humana’, <https://es.wikipedia.org/wiki/Raza>

<sup>136</sup> Ridley, Matt, *Genoma*, trad. Irene Cifuentes, México, Punto de Lectura, 2005, p. 57.

purépecha ni la maya, tampoco la otomí, ni la raza mestiza. Existen los pueblos con identidad propia, con nacionalidad propia, por derecho cultural y con nacionalidad mexicana por derecho constitucional.

#### Fragmento del Manifiesto anti racista

*"I. Las razas humanas no existen. La existencia de las razas humanas es una abstracción que se deriva de una falsa interpretación de pequeñas diferencias físicas, que nuestros sentidos perciben, erróneamente asociadas a diferencias "psicológicas" e interpretadas sobre la base de prejuicios seculares. Estas abstractas subdivisiones, fundadas en la idea de que los humanos constituyen grupos biológica y hereditariamente muy distintos son puras invenciones que siempre se han utilizado para clasificar arbitrariamente hombres y mujeres en 3 "mejores" y "peores" y, de esta manera, discriminar a los últimos (siempre los más débiles), después de haberles achacado que son la clave de todos los males en todos los momentos de crisis.*

*II. La humanidad no está formada por grandes y pequeñas razas. Es, sin embargo y ante todo, una red de personas vinculadas. Es verdad que los seres humanos se juntan en grupos de individuos, comunidades locales, etnias, naciones y civilizaciones. Pero esto no sucede porque tengan los mismos genes sino porque comparten historias de vida, ideales y religiones, costumbres y comportamientos, formas y estilos de vida, incluso culturales. Las agrupaciones nunca son estables a partir de los DNA idénticos; al contrario, están sujetas a profundos cambios históricos: se forman, se transforman, se mezclan, se fragmentan y se disuelven con una rapidez incompatible con los tiempos exigidos por los procesos de selección genética."*<sup>137</sup>

Pero, independientemente del avance en el conocimiento de la genómica, la lucha por eliminar la discriminación por diferencias culturales va en aumento y los llamados desde los foros internacionales se multiplican, uno de estos foros han sido las Jornadas Lascasianas:

*".. la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, y sobre todo, donde la diversidad humana sea considerada como riqueza, no dependerá tan sólo de ideales y proyectos, por más nobles que estos sean, debido a que no hay ideal ni proyecto que se realice sólo por la justeza misma de sus planteamientos, sino que también dependerá de procesos políticos y sociales muy concretos en los que el esfuerzo conjunto y coordinado entre todos los pueblos y naciones del mundo será definitivo.*

*"Es necesario, por tanto, unir esfuerzos para combatir el racismo desde las causas mismas que le dan origen, desde sus raíces y éstas se hallan en las condiciones materiales de existencia; en las relaciones socioeconómicas, políticas y culturales concretas."*<sup>138</sup>

Aclarar el origen de los aspectos racistas que influyen en las políticas públicas que determinan los programas sociales y los económicos, es un paso importante para el reconocimiento y el respeto del derecho a la identidad. No se obtienen resultados satisfactorios si se llevan a cabo programas para sectores de una población indefinida, pero sí para naciones, o pueblos y comunidades concretas e identificables. Aunque en dicha Asamblea se tocó el tema de clase social, no se profundizó en el tema.

*"Nación es un alma, un principio espiritual, dos cosas que a decir verdad son una sola; una*

---

<sup>137</sup> Levi-Montalcini, Rita, "Manifiesto contra el racismo", *Discurso en la entrega del Premio Nobel de Fisiología y Medicina*, Estocolmo, 1986.

<sup>138</sup> Ordóñez Mazariegos, Carlos S., "El racismo en los umbrales del siglo XXI: el quehacer de la UNESCO y el racismo", *VI Jornadas Lascasianas la problemática del racismo en los umbrales del siglo XXI*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996, p. 14, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/148/25.pdf>

*está en el pasado, la otra en el presente: una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos, la otra es el consentimiento actual de vivir juntos, la voluntad de continuar haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa.”*<sup>139</sup>

Para Renan, el autor de esta reflexión, no es necesario centrarse en definir a la nación basándose en una misma raza o etnia (sic), ni siquiera, como factor fundamental, en un mismo idioma o lenguaje, sino considerarla sobre la base de una creencia o adopción histórica que le dan sustento a un propósito común. Esto es, afirma al iniciar la tercera parte de su discurso, que los que asumen como propios una historia y un legado identitario y lo quieren continuar desarrollando, es suficiente para ser parte de una nación, aunque tengan origen en diferentes grupos poblacionales (o etnias) y hablen idiomas distintos, incluso con distintas religiones y culturas.

Los discursos expuestos durante la Asamblea Plenaria del PIA de 1999, no generaron el debate reflexivo que se esperaba en cuanto a la utilización de las categorías indio e indígena. Especialmente las intervenciones de Enrique Ku Herrera (maya), Efraín Zúñiga Galeana (purépecha), Tomás Barreto (Venezuela), Eugenio Chica (nonoalco, El Salvador), Virgilio Gutiérrez (Quechua, Perú) y Evo Morales (aymara, Bolivia y actual presidente de la República), coincidieron en que el intercambio de ideas y opiniones no fue suficiente para llegar a un acuerdo sobre el uso de dichas categorías y si éstas son útiles para la defensa de las naciones y de sus idiomas. Es precisamente, Evo Morales, quien alerta del uso indiscriminado de los conceptos: identidad, nacionalidad, indio e indígena. Propone durante la Asamblea citada, evaluar en cada país integrante del Parlamento, la verdadera situación económica, social y política de los Pueblos Originarios. Morales pregunta a los asistentes sobre la base de qué identidad deberían sustentarse las leyes de protección a la población originaria:

*“Bajo esta situación, tenemos la obligación de preguntarnos quiénes somos los llamados pueblos indígenas, ¿somos etnias, o somos naciones o nacionalidades? ¿Es dialecto, es idioma el que tenemos? Y, a partir de ello deberíamos de empezar. Si no definimos qué somos, no podemos respetar el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas. Si hiciéramos cumplir este Decenio, conseguiríamos nuestra autodeterminación y podríamos tomar políticas que nos permitan reconocer los recursos naturales, derechos a la tierra y el territorio fundamentalmente.”*<sup>140</sup>

La defensa de la cultura, la nacionalidad originaria y el reconocimiento de la soberanía, no invalida el vínculo político y jurídico que une a los grupos étnicos con la población constitutiva de un Estado. Aquella nacionalidad que las Constituciones Políticas le otorgan a sus habitantes por el hecho de nacer en el país, no desconoce automáticamente la primera

---

<sup>139</sup> Renan, J. Ernest, *¿Qué es una Nación?* Discurso en La Sorbona, 1882, <http://mariocancel.wordpress.com/category/ernest-renan/>

<sup>140</sup> XIV Asamblea Plenaria del PIA, 7 y 8 de octubre de 1999, México, D.F., p. 35.

nacionalidad.<sup>141</sup>

Una de las tareas permanentes del Parlamento Indígena de América (PIA) y otras organizaciones, como el Congreso Nacional Indígena, es la de continuar el debate en los próximos foros, en cuanto a la definición de Nación y de Nación indígena, hasta encontrar el término, el concepto y la definición más acertada, que permita sustituir la devaluada definición de indígena. Lo importante es buscar la palabra o palabras que identifiquen a las Naciones, sin menoscabo de su cultura, su idioma, identidad y dignidad. Es importante incidir en que la identidad es la ubicación en tiempo, persona y lugar, condición psicológica y social sine qua non, que valida la figura jurídica de nacionalidad.

Para la elaboración de la presente tesis, el único planteamiento detectado en cuanto a la definición de identidad, fue el difundido por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Sin duda es la más reciente y sólida defensa de la identidad. No obstante, no se cuestiona la imprecisión del término indio o indígena. Después del Manifiesto público del EZLN,<sup>142</sup> el 1 de enero de 1994 (anexo 9, p. 133), en las agendas legislativas del Congreso de la Unión, no se han registrado nuevos intentos por la reivindicación de las Naciones Mexicanas través de sus nombres propios y su idioma.

El vacío jurídico continúa, decenas de Pueblos esperan que el Estado de derecho, les reconozca como culturas con identidad legítima, como Naciones, con los mismos derechos que el resto de la población mexicana. Después de siglos, es inconcebible que se les haya omitido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, base jurídica que le da sustento organizativo al país.

No se valoró a la hora de diseñar el proyecto liberal ni otros proyectos, el valioso patrimonio cultural de la diversidad étnica con sus ideologías, conocimientos, idiomas, rituales, creencias, riqueza de expresiones artísticas, etcétera. Pero sí se tomaron en cuenta expresiones de rechazo a la identidad de las Naciones mexicanas como la de José Ma. Luis Mora.<sup>143</sup> Su propuesta fue más allá de la simple marginación. Aun cuando dicha población era todavía mayor que la mestiza, Mora opinó que eran sólo “restos de la población mexicana” y por esta razón, no podrían ser la base de la nueva sociedad. La “raza blanca” era la indicada para buscar el carácter del mexicano. El aporte para la identidad mexicana, vendría de la población mestiza y la europea. Esta decisión es un reflejo de la influencia segregacionista y discriminatoria del eurocentrismo.

---

<sup>141</sup> González Martín, Nuria (coord.), Serrano Migallón, Fernando, “Estudios Jurídicos en homenaje a Marta Morineau, t II: Subtemas Jurídicos Contemporáneos, Derecho comparado, temas diversos”, *El concepto de nacionalidad en las Constituciones mexicanas, apertura e introspección*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1968, p. 567, [biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1968/26.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1968/26.pdf)

<sup>142</sup> EZLN, *Declaración de la Selva Lacandona*, México, 1 de enero de 1996.

<sup>143</sup> Iturralde Suárez, Wblester, *op. cit.*, nota 130, p. 5.

Como puede observarse, ni en la Declaración de Independencia, ni en el documento “Sentimientos de la Nación” presentado ante el Congreso, por el General José María Morelos y Pavón, tampoco en los cambios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del siglo XXI, queda explícito que la población nativa y considerada como Naciones, sería respetada ampliamente en su identidad, territorios, cultura, presencia social y política, así como en otros aspectos generales.

La mayoría de la población del país es registrada con una nacionalidad única, la mexicana, pero en la que concierne a su identidad específica, ésta no es tomada en cuenta y como consecuencia, las Naciones mexicanas continúan discriminadas y sin reconocimiento jurídico:

*“¿Reformas para pueblos indígenas?... Las modificaciones, desde luego, obedecen a la conflictiva indígena, como es conocido de todos, pero no son aplicables exclusivamente a las poblaciones indígenas cuya obligatoriedad se extiende a los mexicanos en general y a los extranjeros en los casos aplicables. Los indígenas no son extranjeros, son mexicanos de origen y mexicanos de corazón ¿Habría necesidad de normar marginaciones, combinar disposiciones, alterar textos, nomenclaturas y con ello vulnerar principios de libertad y de igualdad?”<sup>144</sup>*

No obstante los preceptos constitucionales, no se vislumbra una pronta respuesta favorable ya que las autoridades federales y estatales tienen en sus manos la oportunidad de aplicar las leyes y reformas, con amplitud y sin interpretaciones tergiversadas. Es en las instancias oficiales donde reside el poder de decisión que podría ser la diferencia entre el colapso y la conservación de todas las identidades nacionales del país.

No conforme con el fracaso de la política indigenista paliativa de los últimos 67 años, está en puerta la práctica de un “neo indigenismo” que no es otra cosa que una política indigenista digitalizada sin plantear nada nuevo y útil para el reconocimiento jurídico de la identidad.

La política neoliberal, tampoco ha traído propuestas viables. Y como ya se ha repetido en otros párrafos, la resistencia ha permitido la conservación de la identidad, a costa de innumerables vicisitudes incluso, a costa de la propia vida. Y aun aquellas poblaciones cuya composición es pluricultural y mestiza, han logrado resistir ante la política que ha pretendido “unificar” para “consolidar” a la Nación.<sup>145</sup>

Otras manifestaciones en defensa de la identidad, como la vía armada, se ejemplifican en el movimiento zapatista del siglo XXI, al recuperar sus tierras, al dejar de ser siervos, según su declaración, sólo obedecen a su causa y a sus principios. Podría decirse que al renunciar, al clausurar y sobre todo al vencer el estigma que la sociedad tenía acerca de su identidad, dan

---

<sup>144</sup> Kurczyn Villalobos, Patricia, *Reflexiones sociojurídicas acerca de las reformas constitucionales en “materia indígena”*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, p. 69, [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/402/6.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/402/6.pdf)

<sup>145</sup> Del Val, José, *op. cit.*, nota 89, p. 143.

un paso cualitativo en su historia al rescatar algunas características de sus nombres originales devolviendo el sonido de la letra “s” sustituyéndola por la “z” impuesta por el idioma castellano. De tal forma que la palabra tsotsil recobra su verdadero significado, un logro aparentemente modesto, pero de gran importancia. Por lo pronto, los pueblos que conforman el Estado de Chiapas empiezan a reivindicar su identidad original: son pueblos originarios, son naciones soberanas, son las culturas tsotsil, tseltal, tojolabal y chiapaneca (aunque ésta última haya sucumbido finalmente, a la impunidad).<sup>146</sup>

Basándose en los hechos y en los resultados de la aplicación de leyes, de reformas, de recomendaciones de Derechos Humanos, etcétera y, especialmente, tomando como punto de partida al Estado de derecho que protege, supuestamente, el patrimonio humano nacional, las conclusiones saltan a la vista: No existe tal protección, como se expondrá en el capítulo tres.

La identidad es un valor supremo que genera profundos vínculos entre la población. Vínculos que, a su vez, han fortalecido la cultura de la resistencia que les ha permitido sobrevivir a los desastres históricos.

Se deduce por tanto, que los gobiernos federales, como los estatales han evitado enfrentar un debate a fondo en cuanto al reconocimiento de la identidad de las Naciones mexicanas, ya que ésta representa un compromiso de las autoridades para resarcir el daño colateral que han causado la discriminación generalizada y las omisiones de jurisprudencia.

En opinión de Giménez Montiel la identidad es un derecho peligroso, hablando desde el punto de vista político, debido a que, como conjunto de repertorios culturales, representaciones, simbolismos y valores que surgen internamente en el sentir individual y colectivo, se convierten en una fuerza sólida soberana que, bajo el empoderamiento de las comunidades, puede exigir los bienes enajenados por el Estado mexicano. La identidad como valor social, demarca sus fronteras y se convierte en identificación única en una situación determinada y dentro de un espacio histórico específico y socialmente estructurado:

*“.. los conceptos de cultura e identidad son conceptos estrechamente interrelacionados e indisolubles en sociología y en antropología. En efecto, nuestra identidad sólo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad... la primera función de la identidad es marcar fronteras entre un nosotros y los “otros” y no se ve de qué otra manera podríamos diferenciarnos de los demás si no es a través de una constelación de rasgos culturales distintivos... la identidad no es más que el lado subjetivo (o, mejor, intersubjetivo) de la cultura...”*<sup>147</sup>

---

<sup>146</sup> López K’ana, Josías, et al., *Diccionario Multilingüe*, México, S.XXI, 2005, pp. ix-lxxxiii.

<sup>147</sup> Giménez Montiel, Gilberto, *La cultura como identidad y la identidad como cultura*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, abril de 2013, p. 1, [revistacomunicacion.org/pdf/n4/resenas/teoria\\_y\\_analisis\\_de\\_la\\_cultura.pdf](http://revistacomunicacion.org/pdf/n4/resenas/teoria_y_analisis_de_la_cultura.pdf)

Un ejemplo de la conciencia en sí y para sí, que explica el significado de la identidad, es la carta del Jefe Seattle enviada al presidente Franklin Pierce en 1855, respondiendo a la solicitud de compra del territorio que pertenece legítimamente al Pueblo Suwamish.<sup>148</sup>

No se puede pasar por alto la influencia del sentimiento personal y colectivo respecto de la sensación de pertenencia y certidumbre que genera la identidad y que, a su vez, ésta se refleja en el área de las artes. La necesidad de trascender en el tiempo para recordar quienes dieron origen a las culturas, se manifiesta de diversas formas; una de las más explícitas y universal es la escritura. Dicha necesidad ha sido descrita y narrada por escritores de conciencia como José Martí, el cubano universal, quien narró “desde las entrañas del monstruo” los desasosiegos de los pueblos sometidos de América, Salvador Salazar Arrué, importante cuentista salvadoreño, conocido como Salarrué, es el continuador del realismo mágico del Continente, seguido por autores destacados como el guatemalteco Miguel Ángel Asturias, los brasileños José Guimaraes Rosas y Jorge Amado, los mexicanos Manuel Payno y Juan Rulfo, el uruguayo Horacio Quiroga, el colombiano Gabriel García Márquez y el periodista y escritor, también uruguayo, Eduardo Galeano, con uno de los libros más conmovedores acerca de la realidad de los países mal desarrollados del Continente “Las venas abiertas de América Latina”.

---

<sup>148</sup> Anexo 7, Carta del Jefe Seattle al presidente de los Estados Unidos, p. 130.



### Capítulo 3

#### Los derechos actuales de las Naciones Mexicanas

Después de 500 años, surge, como consecuencia de las innumerables denuncias, el fantasma de la Ley de Indias cuyo postulado y frase histórica “acatece, pero no se cumpla” nos permite imaginar el grado y la cantidad de ilícitos que se han cometido. Desde entonces a la fecha, las agresiones son de tal magnitud que parecería no estar tratando con persona y, también desde entonces, se sigue hablando de seres degradados y sin valor humano alguno, o peor aún, parecería que fuesen invisibles aquellas comunidades desplazadas, irrespetadas, no tomadas en cuenta.

El pensamiento colonialista era:

*“..claro que sus majestades no tendrán mayor preocupación que engrandecer sus reinos, dando a las nuevas tierras descubiertas el sello de lo español. Los indios, con todos sus defectos e inconvenientes, son sus vasallos.”<sup>149</sup>*

En la actualidad la idea persiste, aunque ya no son vasallos, tampoco son tomados en cuenta ni siquiera como ciudadanía. No se cumplen aquellas leyes que deberían proteger a la población vulnerada. Es interesante reflexionar sobre el famoso postulado ya mencionado, que al parecer es motivo actual de la estigmatización del sistema de leyes.

Frase que aparece constantemente en documentos de la Corona española y que, de acuerdo a C. Eguía, los historiadores interpretaron incorrectamente respecto del valor de la Ley de Indias. De cualquier forma, esas leyes pretendían aplicarse en una población que contaba con sus propias leyes, por lo tanto, venir a imponer otras lejanas y extrañas, tendrían como resultado el incumplimiento de éstas. La culpabilidad, según interpretación de Eguía, correspondió a los pueblos indios (refiriéndose a los Pueblos Originarios) y no de quienes venían con espada y fuego a querer aplicarlas.

Es decir, que aquellos dueños de estas tierras al defenderse de las Leyes de Indias, escritas por sus enemigos, se convirtieron en culpables de las matanzas y los saqueos, culpables de un adoctrinamiento salvaje y cómplice. El argumento de Eguía termina diciendo:

*“Los actuales estudios americanistas, más comprensivos y más imparciales, han echado por tierra todo el tinglado de mentiras que montaron los constructores de la leyenda negra hispanoamericana. No se puede hacer historia a base de la anécdota, como tampoco se puede generalizar con unas cuantas excepciones. Las ordenanzas, concebidas y escritas en favor de los indios, no fueron unos legajos de estricto valor histórico, sin aplicación práctica. La mayor parte de ellas se cumplieron, y aquellas que no llegaron a plasmarse en la realidad concreta fue porque las circunstancias lo impidieron o lo aconsejaron.”<sup>150</sup>*

---

<sup>149</sup> Eguía, Carlos, *El indio en el régimen español*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1956, pp. 5-6.

<sup>150</sup> *Ibidem*, p. 1.

Antes de abordar la Ley Indígena, se plantea la siguiente reflexión: ¿puede debatirse sobre la idea de que, independientemente de la masacre de millones de víctimas, lo importante fue la evangelización y la imposición de una visión europea? En esta interpretación del escritor Carlos Eguía, no sólo avala dicha imposición religiosa asegura, también, que fue España la gran sacrificada por la sangre que sus emisarios tuvieron que derramar para darle a este territorio de salvajes (pero rico en promesas) una visión cristiana de su existencia. Plantea que la calificación de “aventureros” a quienes vinieron a dar su sangre, es injusta pues se habla de las muertes de quienes se resistieron a su destino, pero no del beneficio que trajo consigo la Conquista.<sup>151</sup> Además de proyectar las verdaderas y ventajosas intenciones para con la población sometida, otra de los objetivos fue sostener su primacía comercial y su acumulación de riquezas.

Este fue el inicio de una larga lista de intentos por obtener las leyes que cumplieran con el objetivo de proteger a la población, para continuar explotándola. ¿Son entonces los Derechos Humanos (DH) actuales, herencia de esta forma de proteger a las víctimas de los crímenes de lesa humanidad? Tal vez es una realidad inaceptable, pero queda claro que, por la forma en que se defiende especialmente el concepto indígena, paralelamente continúa la idea de que son seres indefensos e incapaces de liberarse de dicho apodo y exigir jurídicamente que se les reconozca por sus nombres propios y según su identidad, territorialidad e idiomas.

Las interminables batallas a lo largo de cientos de años por el reconocimiento a los derechos más elementales, han recorrido imaginariamente tres etapas. Desde la defensa de la propia vida, en contra del esclavismo, hasta el derecho a la salud, a la seguridad social y al trabajo accesible, bien remunerado y seguro.

Ni después del Movimiento agrarista de 1910 ni en la actualidad se logró el derecho al trabajo digno, de hecho, la clase trabajadora rural no cuenta con un salario mínimo que resuelva las mínimas necesidades de subsistencia. En pocos años la mano de obra fue la riqueza que debían proteger, tanto el Estado como las empresas, sin embargo, la diferencia entre las ganancias que producían el obrero industrial y el rural, marcó severas desigualdades; la primera logró una amplia cobertura y la segunda, la que producía el alimento de cada día, quedó desprotegida.

En el resumen presentado sobre la seguridad social en América Latina y el Caribe, Carmelo Mesa-Lago dice que la OIT considera que la igualdad de trato, es un principio guía de la seguridad social y que existen diferencias extremas tanto en grupos de distintas áreas

---

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 2.

laborales, así como en regiones diversas; por ejemplo, en cuanto a ocupaciones la desigualdad fluctúa entre un 0.2 por ciento en trabajadores agrícolas y un ciento por ciento entre los obreros petroleros.

En cuanto a regiones la diferencia puede ir de un seis a un ciento por ciento; la cantidad de poblaciones aseguradas en algunos países de Centroamérica, contrasta con algunas de los países del cono Sur y con otros de habla inglesa en el Caribe; la diferencia la hacen las ofertas de trabajo y las políticas de seguridad social de sus gobiernos. Pero sin duda, según lo puntualiza el Dr. Meza-Lago, la mano de obra para el trabajo doméstico es el más desventajoso, especialmente, si la persona prestadora del servicio, es una mujer.<sup>152</sup>

Con este panorama de escasas en cuanto a oportunidades y derechos, no era posible pensar que pronto se resolvería el problema original y sustancial de la desigualdad entre población urbana y población rural, ésta última formada básicamente, por las Naciones, o Pueblos Originarios. No fue suficiente, tampoco, la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos a raíz de la SGM, que habla del derecho a la nacionalidad, a la dignidad y a la paz.

No se han aplicado en toda su extensión los preceptos de la Declaración Universal, un ejemplo de ello son los graves conflictos agrarios que han descrito y denunciado especialistas en el tema, como lo señalado por Magda Gómez, quien evidencia el atraso legislativo en favor de los "Estados Nación" (como Gómez les ha nombrado). La negligencia legislativa es el punto álgido de los DH. Es imprescindible respetar la propiedad de la tierra, pues no obstante la ratificación del Artículo 13 del Convenio 169, en el cual se indica incluir en el término 'tierras' el concepto de territorios, queda desprotegido el hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera.

Aquí se trata de señalar un concepto que no dé pie a otra interpretación: la tierra que se trabaja dentro del territorio donde se habita.

La propiedad territorial incluye la tierra que se trabaja para el sustento. Tierra que no puede estar a la venta porque es parte del lugar donde se vive y que no puede ser ocupada ni utilizada por nadie que no sea de la comunidad. Como ha sucedido con la usurpación de tierra fértil para siembra ilegal, bajo amenaza de los sicarios, o por la expropiación de tierras para la explotación de recursos naturales, donde lo menos que importa es la opinión de la población local:

*"En los años setenta y ochenta, la explotación fue otra vez apresurada por el señuelo de los precios altos; presionaban las metrópolis, pero igual de intensas y poderosas fueron las acciones de los funcionarios que, desde el interior del gobierno, querían aprovechar los dólares*

---

<sup>152</sup> Mesa-Lago, Carmelo, *Las Reformas de Pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social*, Santiago de Chile, CEPAL, 2004, p. 16.

*recaudados por la venta del crudo. Una vez más las codiciadas zonas petroleras del sureste sufrieron la abrupta invasión de equipos de perforación y de miles de trabajadores que, como describe el historiador Jonathan Brown 'como langostas' destruyeron ríos, pantanos, la pesca, ramas completas de la agricultura, etcétera. Chiapas, Tabasco y una porción de Campeche, son entidades lastimadas a las que el petróleo sólo les ha legado rencor debido a la destrucción que han sufrido."*<sup>153</sup>

Es por lo anterior que el reconocimiento como sujetos de derecho equilibraría la relación del Estado mexicano con los Pueblos Originarios. La relación sería, del Estado a Estado, es decir, de igual a igual, considerando que existe un sistema jurídico propio en cada Nación Mexicana. La dimensión justa de las necesidades de integración mutua de la sociedad no se ha identificado ni mucho menos concretado porque no conocemos aquéllos puntos de coincidencia entre los intereses culturales y emocionales (referente a la motivación) que unifiquen a los diferentes grupos como población mexicana, más allá de los símbolos patrios, del lugar de origen, o de la simbología cotidiana y mercadotécnica actual.

Es de suma importancia fomentar la conciencia social y la imaginación humanitaria, la creatividad y la revisión de la calidad de las leyes, especialmente la Ley indígena, para encontrar la forma de construir una nueva sociedad, sin estigmas (o los menos posibles), sin discriminación e intolerancia, en donde todos los pueblos y las naciones de país estén armónicamente incluidos con sus sistemas de producción y sus propuestas históricas; lograr la depuración legislativa sería una muestra de lo que se puede reconstruir como sociedad mexicana en su conjunto. Alcanzar esta meta, sería una motivación para encontrar la alternativa que potencie a la sociedad multiétnica.

Es a través de los movimientos agraristas, las organizaciones indigenistas y los más recientes movimientos armados, que la presencia y reclamos de la histórica lucha campesina, la cual toma su máxima expresión con el surgimiento a la luz pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se convierte en una influencia política nacional e internacional. Los resultados de las denuncias y las demandas del EZLN trascendieron todos los planos de la vida nacional, como no se había visto después del movimiento armado revolucionario de 1910, e independientemente del incumplimiento de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna (Ley Cocopa), del aplazamiento de los Acuerdos de San Andrés y de la Ley para el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

*"Los campesinos indígenas mexicanos se han constituido políticamente en la definición de la teoría político-cultural de formación de clases... Y logró, además su propia identidad".*<sup>154</sup>

---

<sup>153</sup> Barbosa Cano, Fabio, "Pemex: Presente y Futuro", en Colmenares, César, Barbosa C., Fabio y Domínguez V., Nicolás (coords.), *Las reservas y el potencial mexicano de petróleo crudo: pasado y presente de una explotación depredadora*, México, Plaza y Valdez S. A., 2008, p. 18.

<sup>154</sup> Bartra, Armando y Otero, Jorge, *Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia*, México, Clacso, 2011, pp. 423-424 .

Así lo dice Bartra, sin embargo, el planteamiento que aquí se ha formulado, la identidad como pueblos, nunca se perdió; éste es un planteamiento originado entre la población mestiza urbanizada y por una imprecisión legislativa. Para Bartra son ya, una clase política que ha madurado. Para la mayoría de la población campesina, el trecho es todavía largo. Trecho que, sin duda, el Movimiento Zapatista de 1994 reducirá con el paso cualitativo que ha dado en cuanto a la exigencia por la constitucionalidad de sus DH.

La estigmatización y discriminación que por años ha prevalecido tendrá que ser corregida por los futuros gobiernos federales, ya que el actual, encabezado por el priísta Enrique Peña, como jefe del Ejecutivo, ha demostrado incongruencia en su discurso, poca seriedad e interés legítimo en el asunto.

Si bien la Ley indígena es un paso hacia el reconocimiento oficial de la existencia e importancia social y cultural de los Pueblos Nacionales (según se inscribe en el Artículo 2, Constitucional), ésta es reflejo al mismo tiempo, de las incongruencias que no han podido, o no han querido aclarar ni siquiera especialistas en el tema. En todo caso, la Ley no ha sido ninguna dádiva oficial, es parte de la política “indigenista” que sexenio a sexenio se repite y se modifica según las circunstancias, pero que no resuelve el problema fundamental: el reconocimiento de las Naciones Mexicanas por sus nombres y como sujetos de derecho.<sup>155</sup>

Mucho antes de la promulgación de la Constitución de 1917, la suerte de los millones de personas segregadas desde la guerra de invasión de 1492, estaba echada. Aunque se aludió a la necesidad de crear leyes que les protegieran, en la práctica no se resolvió el problema de raíz. La población que dio origen al país, empezó a convertirse en “invisible” para los gobiernos subsecuentes.

Las leyes son perfectibles y cada gobierno las ha modificado según sus necesidades electorales y conveniencia económica o política. Pero la libertad y madurez de los movimientos campesinos a partir del EZLN han cambiado. Asimismo, las circunstancias y, especialmente, la correlación de fuerzas es diferente. Con ello se espera que la sociedad aumente su capacidad de tolerancia y de diálogo como consecuencia se obtengan mejores leyes, más protectoras y menos restrictivas. Gracias al sistema legislativo conservado por los pueblos existentes, pudieron subsistir y fortalecer la resiliencia que ahora les permite seguir en la lucha por sus derechos. Sus propias leyes han sido escudos contra el sistema jurídico oficial que no les reconoce, aún.

---

<sup>155</sup> Anglés Hernández, Marisol y Basurto Gálvez, Patricia, *La garantía del Derecho a la Consulta y al Consentimiento, Libre, Previo e Informado de Pueblos y Comunidades Indígena. Uno de los pendientes del Estado Mexicano*, Biblioteca Virtual, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013, pp. 47-61, [biblio.juridicas.unam.mx/libro/8/3536/6.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libro/8/3536/6.pdf)

En el caso del gobierno o Estado que ha incumplido una ley en contra de alguna comunidad, en la mayoría de los casos, éste no ha sido enjuiciado ni cumplido su condena, si es que la ha recibido. Es preferible buscar el equilibrio de igual a igual, de nación a Estado, o de gobierno estatal o federal a pueblo-nación (según la denominación de Gómez). De existir ese equilibrio político, las injusticias habrían sido menos.

Pero la barrera infranqueable de la integridad y la dignidad humana de las comunidades afectadas ha sido ignorada. Uno de esos puntos de equilibrio y razonamiento, sería la restauración de dicha barrera infranqueable y aceptar la representación jurídica de todas las Naciones mexicanas.

Fernando Alarcón afirma que, es el carácter y el espíritu humano, así como el ser moral, lo que no nos permite vivir ni actuar sin el valor de la justicia. Este fue uno de los pretextos originales que utilizaron los líderes militares europeos para invadir al Nuevo Mundo: combatieron a los seres “salvajes” porque no tenían moral ni valores y, mucho menos tenían leyes que pudiesen evitar los crímenes en contra de su propia gente, refiriéndose al dominio de algunos pueblos sobre otros.

No obstante, la violación a todas las leyes existentes y las extraordinarias faltas a la propia moral cristiana, corrieron a cargo de estos mismos ejércitos bárbaros y su brazo ideológico que fue la iglesia católica, apostólica y romana.

En la actualidad ya no existen esos ejércitos invasores, pero sí la mayoría de las injusticias y, por si fuera poco, continúa arraigado entre la población, el brazo ideológico de aquellos invasores; la religión católica, la que actualmente enfrenta episodios de desprestigio, se defiende como puede en una República laica, como todavía lo es México.

Fernando Alarcón afirma que la inteligencia por modesta que esta sea, permite sin titubeos, predecir las consecuencias de la injusticia:

*“ .la inteligencia más profunda puede también, perder el rumbo en cuanto a las consecuencias de la situación de dolor a terceros que ha creado su falta de instinto de conservación.”<sup>156</sup>*

Alarcón se refiere a la impunidad. En un Estado de derecho en donde se regatea la aplicación de las leyes y convierte a la justicia en algo lejano, aplicable sólo cuando se paga con dinero, es porque éste ha perdido su valor.

Para “la otra población” la marginada de siempre, la actual Ley Indígena, no está totalmente a su favor ¿Qué otra señal más grave de violación a su dignidad, a su presencia y

---

<sup>156</sup> Alarcón, Fernando, “La narrativa del conocimiento”, *El misterio de la Justicia* III, Nueva Época, Vol. III, núm. 82, Abril 2014.

personalidad puede existir al considerarles como “sujetos de interés público” y no de derecho?

Pero tampoco las instancias oficiales y los grupos reconocidos a favor de los pueblos nacionales y las organizaciones que delatan las constantes violaciones y atentados, caen igualmente, en ilícitos al no reconocerles su identidad. De hecho, la defensa de los “indios” se ha convertido en un *modus vivendi*. Mientras la ciencia avanza, al grado de conocer la estructura genética que aclara el origen único de la especie humana, sin división en razas, en el sistema legislativo mexicano aun no se concreta la igualdad de derechos para toda la población.

Entre el fundamentalismo religioso y el capitalista, la lucha por los DH parece no tener fin. Para que las barreras infranqueables de la justicia vuelvan a surtir efectos positivos, la población debe recuperar, en grado significativo, la confianza en sus congéneres, debe recuperar el sentido de la ética, de la responsabilidad y del sentido de la tolerancia, valores que se convirtieron en límites infranqueables, más allá de la solidaridad y del instinto de conservación. La justicia es a nuestra conciencia social, como nuestra naturaleza biológica es a nuestro ambiente vital.<sup>157</sup> Por tal motivo, es pertinente rechazar, contundentemente, la idea de que la mentira se convierte en verdad por su repetición cotidiana.<sup>158</sup>

De la misma forma si se modifica los conceptos anteriores, se respetará y protegerá la identidad milenaria y la capacidad intelectual, de las culturas existentes en el país. Se fortalecerá la conciencia social a través de una campaña que invite a la sociedad a la práctica de la tolerancia, no sólo por obligación, sino como un ejercicio para conocer a fondo cuáles son sus postulados y cuáles los beneficios de los DH; y si a esto le agregamos la voluntad de identificarlos como los Pueblos Nacionales que dieron origen al país, éste sería un gran paso.

Y si bien, los DH llegan con varios siglos de retraso, todavía es posible proteger la herencia cultural y los bienes materiales que hasta ahora se han podido conservar.

Contabilizar los daños de lo insólitamente perdido, no sólo en vidas humanas, sino también en

---

<sup>157</sup> *Ibid*

<sup>158</sup> Décadas atrás se aplicaba el calificativo “mongolismo, o mongol” a personas con el Síndrome de Down. Esta práctica se eliminó gracias a la campaña que ante, la ONU, el gobierno de Mongolia impulsó para que la nacionalidad mongola no se aplicara como sinónimo de un desorden genético y, de esta forma, eliminar el prejuicio y estigma que se tenía de las personas mongolas debido a la similitud de las características faciales con dicho Síndrome. En los años cincuenta con era común señalar a los hijos e hijas de una pareja no casada por el civil, o la iglesia, como hijos bastardos. Después de varios años de intentos, se eliminó el término y actualmente, todas las personas al nacer son consideradas como legítimas. Lenguaje equivocado, mal intencionado, o no, los prejuicios pueden eliminarse con una campaña fundamentada para evitar actos de discriminación. Y, precisamente, uno de los objetivos que se propone en esta tesis, es el de erradicar los calificativos indio e indígena, no sólo para reconocer con amplitud la existencia de grupos humanos con otras culturas, sino porque es un paso más para reformular los contenidos de las leyes con criterios más justos y equitativos para los seres humanos.

recursos naturales y en bienes materiales, no aporta soluciones a la desigualdad actual. Lo importante es depurar las leyes existentes y decretar otras que sí resuelvan las necesidades, no sólo las apremiantes, sino aquellas que garanticen la conservación de la población actual y fomentar su crecimiento. Sin su población, las culturas no se reproducen.

En América Latina fue Paraguay el primer país que legisló formalmente sobre el asunto del reconocimiento a los pueblos-naciones. En 1936 las propuestas que presentó el Congreso paraguayo parecían iniciar un movimiento seguro a favor de la población originaria.

#### Legislación Latinoamericana

año	país	año	país
1910	Brasil	1948	México
1936	Paraguay	1959	Perú
1941	Bolivia	1960	Colombia
1944	Guatemala	1967	Brasil
1946	Perú	2001	México

#### Legislación internacional

año	organización	año	organización
1957	Convención de Pueblos Indígenas	1982	Subcomisión de DH ONU
1985	Fondo para los Pueblos Indígenas ONU	1989	Convención 169 de la OIT
1993	Conferencia Mundial de DH Viena	1993	Día internacional de los Pueblos Indígenas
1993	Grupo de Trabajo de DH	1997	Sesión Anual

Fuente: Taller de Derechos Humanos de la población autóctona, Secretaría de Salud del D.F. del 1 al 5 de sept. 2001. Impartido por el Dr. Francisco Luna kan y la Lic. Lizeth Jiménez.

En ninguno de los eventos anteriores se ha cuestionado formalmente, la utilización del término indio e indígena.<sup>159</sup> Fue hasta la XIV Asamblea Plenaria del Parlamento Indígenas que se llevó a cabo en la Ciudad de México, los días 7 y 8 de octubre de 1999 (cap. 2) cuando se discutió el tema. Después de diversos encuentros nacionales e internacionales, la situación en México no es diferente, se impone la discriminación generalizada, especialmente con la población de las comunidades rurales.

La política gubernamental neoliberal, dependiente y sumisa a los intereses de las empresas

<sup>159</sup> Durante el primer año del sexenio del presidente Vicente Fox, se crea la Oficina Para los Asuntos Indígenas, pero ésta no es reconocida por el Congreso; la mayoría de las curules estaban ocupadas por representantes priistas. En julio de 2003 la Procuraduría General de la República crea la Unidad Especializada para Asuntos Indígenas.



nacionales y extranjeras, no permite reconocerles por temor a perder los bienes naturales de territorios que usurpa en nombre del interés nacional.

Por otro lado, el llamado “problema indígena” le garantiza una fuente interminable de promesas electorales y de votos efectivos y no podrían darse el lujo de perder una buena cantidad de ellos a la hora de cambiar de presidente, gobernador, o lo que haya que cambiar. No importa si está en el poder el PRI, el PAN, o el PRD.<sup>160</sup> Tampoco puede perder la patria potestad de más de 15 millones de habitantes que utiliza para justificar los créditos solicitados a la banca internacional para sus improvisados programas sociales a favor de dicha población.

Por siglos, a través de movimientos armados o pacíficos y a lo largo de todos los sexenios pos revolucionarios, la lucha por los derechos no ha cesado. En el caso de los pueblos nacionales de América Latina, los logros en cuanto a su reconocimiento, aunque escasos, han sido más evidentes. Incluso se otorgó el premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum, ciudadana guatemalteca de nación maya-quiché, quien ha sido la portavoz más reconocida mundialmente en los últimos 30 años (y ahora muy criticada, por cierto).

Pero las preguntas que Evo Morales formuló en aquella XIV Asamblea, no se han respondido, tampoco se han planteado de nueva cuenta. Por lo que se presume, continúa el mismo esquema de discusión en las Comisiones de Asuntos Indígenas del Congreso de la Unión.

Rigoberta Menchú, puntualiza que es importante discutir las garantías fundamentales del hombre contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Al respecto, opina que:

*“Los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos están completamente vigentes, siguen como nuestra guía: sin embargo, se encuentran pospuestos, porque no se han cumplido, del mismo modo que los 46 artículos sobre derechos indígenas”.*<sup>161</sup>

No olvidar que paralelamente a la lucha de los pueblos, en general, sus detractores han luchado también por obstaculizar las leyes que les favorecen, pues su reconocimiento amplio, implica el respeto a sus bienes y riquezas naturales. Tampoco debe pasarse por alto que para ganar credibilidad, la política capitalista de la segunda posguerra se convierte en la más feroz defensora de los derechos humanos, sorprendiendo a propios y extraños, incluso a la izquierda mundial de la época, como lo explica, ampliamente, De Souza. Y, en nombre de esta noble y humanitaria causa, la Guerra Fría se consolidó y causó un efecto devastador para el progreso de los países mal desarrollados. En consecuencia, existen rezagos importantes en el área social y en cuanto a derechos humanos.

---

<sup>160</sup> Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Sexta Declaración de la Selva Lacandona, México, Espora Organización, junio de 2005, p. 4.

<sup>161</sup> Menchú Túm, Rigoberta, *Pendientes los derechos humanos en Latinoamérica*, México, Gaceta UNAM, 25 de septiembre, 2014, p. 11.

El irrespeto permanente a éstos últimos, sigue determinado por la posición ideológica y los intereses económicos. Estamos en la época de la "reinención" de un lenguaje emancipador, como lo llama De Souza, cuando se refiere a la utilización de la hermenéutica diatópica para referirse a una disociación de ideas que dos culturas o más puedan generar a partir de un mismo concepto. Indio e indígena son ejemplo de los topoi, a los que se refiere el autor portugués. Es decir, se toman como verídicos, sin analizar si son legítimos, aplicables o inocuos.

De Souza argumenta que una nueva identificación de la "defensa" de los derechos humanos es la que reclaman, los mismos detractores de los pueblos sometidos, con doble criterio en cuanto a la violación de éstos. Anteponen a su defensa, la necesidad del desarrollo. Es entonces que se convierten en "baluartes sospechosos". Lo que queda claro para De Souza es que la lucha en la etapa poscolonial, se convierte en contienda en contra del capitalismo:

*".. en la medida en que la explotación capitalista se combina con las dominaciones propias del colonialismo interno, las clases entre las cuales sería posible un pacto están atravesadas por identidades culturales y regionales que multiplican las fuentes de los conflictos y hacen la institucionalización de éstos mucho más problemática y precaria."* <sup>162</sup>

De Souza continúa en su aclaración de lo que para él significa la lucha por los DH, bajo una "relación fantasmal entre teoría y práctica" que evidencia la diferencia de lenguaje, pues mientras para una época de crítica a la teoría crítica eurocentrista (de derecha), los términos familiares para el socialismo (de izquierda), como democracia, derechos humanos, desarrollo sustentable, etcétera, en las lenguas nacionales originarias se habla de los términos dignidad, respeto, territorio, autogobierno y Madre tierra. <sup>163</sup> Sería como si, a nivel mundial, los derechos humanos fueran reclamados para llenar los vacíos que dejó la esperanza por el socialismo.

Coincidiendo con De Souza, en efecto, los nuevos reclamos de justicia evidencian esos profundos vacíos de las leyes que, aunados a las presiones económicas que ejerce el neoliberalismo, la población vulnerada está en franco peligro de extinción. Para la población consciente, la consolidación de los DH son la puerta hacia una sociedad mejor capacitada para subsistir y para reproducirse en toda su dimensión humana, pero sólo bajo la protección de un sistema político progresista y emancipador.

Aun más, De Souza, considera que los llamados derechos indígenas no proponen ningún equilibrio político alguno. Con las actuales características, estamos ante una gran tensión dialéctica lejos de solucionar por la vía pacífica y respetuosa del Estado de Derecho, cuyas leyes son violadas por las mismas autoridades oficiales.

---

<sup>162</sup> De Sousa Santos, Boaventura, *Refundación del Estado en América Latina*, Lima, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, 2010, p. 27.

<sup>163</sup> *Ibidem*, p. 31.

No obstante, dicha tensión dialéctica, la oficialidad insiste en presionarles para que abandonen la lucha por la autonomía y se integren a la supuesta civilización occidental, de esa forma dicen, se terminará la marginación y entrarán a la civilización que les ofrece una sociedad integracionista. Propone buscar un nuevo sentido común emancipador que emane de la teoría crítica de la modernidad. La búsqueda que propone, tendrá que ser en la “basura cultural” que generan las leyes de la modernidad occidental, con la finalidad de recuperar las tradiciones y las alternativas que han sido expulsadas de éstas. De Sousa habla metafóricamente, del basurero virtual donde el neoliberalismo ha depositado las características que les dan identidad a los pueblos.

La meta es descubrir relaciones más igualitarias y recíprocas entre las culturas, según declara el autor, sin embargo, en lo personal, no coincido con la utilización de este término, pues tal reciprocidad no estaría basada en relaciones justas. Él mismo define su reflexión intelectual como una doble excavación: en la basura cultural que genera el canon de la modernidad occidental, con el objetivo de recuperar las tradiciones y alternativas expulsadas de él y, en el colonialismo y el neo-colonialismo, para descubrir relaciones más igualitarias y recíprocas entre la cultura occidental y las otras culturas. La excavación está motivada no por un interés arqueológico, sino por el deseo de identificar, en medio de las ruinas, fragmentos epistemológicos, culturales, sociales y políticos que ayuden a reinventar la emancipación social.

En este caso, el desacuerdo con De Sousa es debido a lo controversial del concepto, precisamente, porque el igualitarismo es una propuesta que ha devenido neoliberal.

La defensa del Estado de derecho mexicano, no ha encontrado otra vía que a través de la violencia institucionalizada, como lo es la obstrucción para el acceso de insumos para la siembra y la cosecha, violencia traducida en usurpación de recursos naturales y la no participación de las ganancias de los recursos energéticos. La enorme riqueza que genera el agua, la tierra fértil, los bosques, las selvas, los desiertos, las zonas pesqueras, los energéticos, etcétera, no es compartida con los pueblos usuarios ancestrales, técnicamente, dueños de esos recursos. Este tipo de violencia que la burguesía nacional confunde con “orden”, es la única forma que esa clase social conoce para garantizar la conservación del poder, por la fuerza.

Ninguna causa está por encima de la ley. Pero la violencia de Estado, sí está por encima de las leyes propias de las Naciones mexicanas. Se condena la violencia revolucionaria, se condena la manifestación que subvierte el “orden” y se reprime la defensa de los DH, en general. Son estas las circunstancias que tensionan el equilibrio político por lo que, otro de los planteamientos de la presente tesis es que *no existe tal política pública a favor de ningún*

*Pueblo Originario*. La vía legal está vetada. La exigencia de respeto a los DH a través de manifestaciones organizadas y multitudinarias, son el motivo suficiente para que los gobiernos estatales y federal hagan uso de la violencia institucionalizada, generalmente protegidos por la impunidad. Esta ha sido la práctica cotidiana de la política indigenista del gobierno en el poder, así se mantiene la discriminación a los pueblos mexicanos estigmatizados.

Esto sucedió porque la tensión dialéctica, dejó de ser creativa, especialmente para los gobiernos represores. Para los pueblos invisibles o ignorados, dicha tensión se ha recrudecido y no le ha dejado otro camino que el de la violencia revolucionaria.

Asimismo, De Souza plantea que ante la situación generalizada violatoria de los derechos, las “fuerzas progresistas prefirieron la vía directa para el reclamo de sus derechos.” De esta forma, el socialismo ha ganado batallas importantes que no sólo han perdurado, sino que continúan buscando su consolidación.

*“hoy asistimos a una doble crisis social. La crisis de la regulación, simbolizada por la crisis del Estado, y la crisis de la emancipación, simbolizada por la crisis de la revolución y el socialismo como un paradigma de transformación social radical. La política de los derechos humanos, que ha tenido tanto de política regulatoria como de emancipatoria, está atrapada en esta crisis doble, al mismo tiempo que intenta superarla..”*<sup>164</sup>

Importante es también, el punto de vista de Esteva en su artículo “*Los Derechos Humanos: una forma insuficiente de dialéctica*” por el resumen que logra respecto de los puntos de vista claramente discriminatorios, de profesionales de la antropología tradicional, de la sociología, psicología e historia, en general. Analiza la llamada tradición negativa que se refiere a la constante amenaza de disolución de su identidad, debido a la marginación y pobreza que les ha generado la discriminación a lo largo de la historia de las poblaciones indígenas. Estas son las condiciones por las que, voluntaria o involuntariamente, miles de personas se integran al mundo desigual de la Nación mexicana, única alternativa que les han ofrecido las políticas públicas indigenistas.

Otro punto de tensión dialéctica que expone Esteva, es la defensa de los Pueblos Originarios a través de su autonomía, ejercida desde su voluntad política, en legítima defensa de sus tradiciones. El ejercicio de la autonomía, ha sido el antídoto a los intentos por desaparecerles como población originaria. En su artículo demuestra las grandes presiones que les han obligado a cerrar filas ante la insistencia oficial permanente, de integrarles a una sociedad que para diferenciarles, les denominan indios o indígenas, donde no se les permite la recreación de sus culturas como una forma de expresión propia y de autodeterminación. Esteva, hace hincapié en que no es lo mismo atraso que

---

<sup>164</sup> *Ibidem*, Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos, México, Análisis Político, agosto de 2008, p. 2. Democracia y territorio. [wordpress.com/2008/08/09hacia-una-concepcion-multicultural-de-los-derechos-humanos/](http://wordpress.com/2008/08/09hacia-una-concepcion-multicultural-de-los-derechos-humanos/)

autodeterminación, confusión frecuente entre varios autores.<sup>165</sup>

Hasta la fecha, no obstante la reiteración oficial de respeto a los DH de los pueblos Originarios, llamados indígenas, se insiste en integrarles a la sociedad moderna y progresista, como solución al problema indígena.

Desde el punto de vista materialista de la historia, para el pensamiento clasista, es más fácil mediatizar a las Naciones que asumir responsabilidades históricas.

Continuando con el punto de vista de Esteva, afirma que las formas de vida, modos de vestir, lengua, identidad y conciencia política nacional, son los símbolos que identifican el estilo peculiar de los Pueblos Originarios y que estas características distintivas representan una tensión dialéctica, entre sus estilos de vida y el que le ofrece la civilización.

La resistencia en defensa de sus derechos, es parte de su cultura, la que se convierte en problema político cuando se trata de resguardar sus territorios y auto gobierno, considerados como privilegios. De tal forma que gracias al sustentado auto gobierno y a la identidad, más que una curiosidad cultural, es todo un sistema de subsistencia. Pues en el caso del sistema económico que han llevado hasta la fecha, éste ha resuelto las necesidades más elementales de la comunidad.<sup>166</sup>

No obstante las políticas públicas indigenistas en su contra, las diversas organizaciones civiles, culturales, de derechos humanos, etcétera, se reagrupaban para continuar con sus demandas.

A partir de la Declaración Universal, surgen innumerables encuentros, congresos, conferencias y otras reuniones que sirvieron para reunificar a las diferentes asociaciones civiles y organizaciones oficiales, con las diversas comunidades demandantes, renovando su presencia en los foros, tanto nacionales como internacionales.

Es así como da lugar en 1957 uno de los encuentros más importantes para la legislación a favor de la población autóctona mundial, como lo fue la Convención de los Pueblos Indígenas que, bajo la tutoría de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), surge el Convenio 107. No existe hasta ese momento, un instrumento jurídico que planteé legalmente las demandas de justicia y protección, tampoco de observancia a los DH de este sector poblacional. Y debido al hueco normativo histórico, en general, la discusión y las propuestas giran únicamente en torno a las condiciones laborales desfavorables.<sup>167</sup>

---

<sup>165</sup> Esteva Fabregat, Claudio, *Los Derechos Humanos, una forma de la dialéctica*, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 17.

<sup>166</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>167</sup> Hernández Pulido, J. R., "La OIT y los pueblos indígenas y tribales", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, Nueva Serie, año XXVIII, núm. 82, enero-abril, 1995.

La OIT es una organización integrante del sistema temático de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y una base consolidada para la defensa de los derechos y el reclamo de justicia hacia las comunidades y pueblos identificados como “indígenas”, además de ser la normatividad laboral reconocida a nivel internacional, especialmente en el hemisferio occidental. Por la experiencia de esta organización, puesto que desde los años 20 ha asesorado a grupos tribales y otras comunidades vulnerables y marginadas, se ha convertido en un referente obligado para la solución de conflictos que los gobiernos no quieren resolver, o que no los reconocen como tal.

Se cuestionaba la limitación a lo laboral de las propuestas e intervenciones de esa organización, pero justamente fue creada para ello y respecto de otros derechos, no estaban suficientemente discutidos, por lo que se dio prioridad a la solución de la grave explotación de la población obrera rural más desprotegida y limitada de recursos. Las hambrunas, el abandono de la agricultura y las migraciones, eran sólo algunos de los problemas de urgente solución. Problemas, por cierto, originados por la situación económica y política del país y no porque fuesen intrínsecos a los propios pueblos.

Si bien con la participación de la OIT el primer encuentro de pueblos “indígenas” se vislumbra una mejor situación laboral con el acatamiento de la Convención 107, ésta no podría dar respuesta a todas las exigencias en cuanto a justicia. No obstante, con el desarrollo de la teoría respecto de los DH, las especificidades y reclamos cambiaron y en la actualidad la gama de propuestas de solución se ha ampliado.

La Convención 107 dio origen a la Convención 169 como resultado de debates y análisis más profundos, además de la realización de estudios sociales y económicos más enfocados a la situación de las poblaciones rurales. No obstante, ambas Convenciones no han sido suficientes para garantizar la protección a miles de grupos humanos en el mundo que reclaman mejores condiciones de vida. La causa, entre otras, es la poca o nula voluntad de los gobiernos para cambiar sus políticas públicas a favor de sus poblaciones. J. R. Hernández Pulido señala que los instrumentos legales de la OIT son de dos categorías: Los primeros convenios de la OIT establecen disposiciones regulatorios en relación con los miembros de los pueblos mencionados (indígenas y tribales) en su carácter de trabajadores. Y en los convenios 107 y 169 ya se reconocen los derechos a la salud, la educación, los medios de comunicación, la tierra y los recursos naturales, además del derecho al trabajo.

Año tras año, se discuten y se dictaminan innumerables gestiones a favor de la población marginada y violentada por sus propios gobiernos, o por las empresas internacionales que les contratan bajo condiciones laborales desventajosas. El compromiso de aquellos países alertados por la OIT a través de las frecuentes “recomendaciones”, es ignorado y pasan por

alto las llamadas de atención, además de que legislan a pasos sumamente lentos y no terminan por modificar sus sistemas de leyes para que sus pueblos nacionales salgan del estigma de “problemáticos” y se conviertan en parte respetada y activa de la población general.<sup>168</sup>

México no es la excepción. Después de la modificación del Artículo 4º Constitucional en 1992, en donde se reconoce a los “indígenas” como los pueblos que dan origen a la nación pluricultural que es México, por otro lado, la contradicción se evidencia con las continuas violaciones, que incluso forman parte del estilo de gobernar. De tal forma, el derecho a la conservación de los territorios, de las tradiciones, el derecho a la alimentación, al acceso al agua potable, a las oportunidades para desarrollar su economía, etcétera, continúan sin solución. Cada sexenio, se perfecciona el engaño oficial a través de proyectos ya existentes pero con nueva redacción y con renovadas promesas de solución.<sup>169</sup>

Pero lejos de avanzar en cuanto a definiciones y reconocimiento a las identidades, el mismo artículo 4º genera la confusión y la incongruencia, pues este país que es México, está compuesto, por más de 100 millones de habitantes, dentro de los cuales se encuentran, a su vez, 62 naciones diferentes, con sus territorios en los que han vivido por generaciones, con idiomas originarios, formas de vivir tradicionales y, sobre todo, conscientes de su identidad y nacionalidad. Es decir, México está compuesto mayoritariamente, por la población heterogénea y por la población originaria en menor proporción. La diferencia de estos sectores está determinada por el estilo de vida y condiciones sociales y no por su componente genético. De tal forma que los derechos deben ser los mismos. Si en verdad se les va a resarcir en su derecho a la identidad, entonces la política oficial tendrá que reconocer que estos mismos grupos nacidos en el territorio mexicano, tienen nombre propio, el que se ha conservado y constatado a través de los años, gracias a su territorialidad, a sus leyes y a su idioma. Y como integrantes de la sociedad mexicana, tienen garantizada constitucionalmente, su autoridad para reclamar el derecho de ser llamados por sus nombres y no por un apodo que los nulifica como pueblos.

A partir de lo anterior, se debe insistir no sólo en la revisión de las leyes actuales y en el reconocimiento para todas las Naciones del país, como sujetos sociales y de derecho, sino también en cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés y lo discutido y propuesto desde el Primer Congreso Nacional Indígena, de otra forma, se evidenciará, aun más y se confirmará la falta de voluntad gubernamental.

---

<sup>168</sup> Stavenhagen, Rodolfo, *Informe del Relator Especial sobre la situación de las recomendaciones*, México, AMDH, 2003, [www.unescomexico.org](http://www.unescomexico.org)

<sup>169</sup> Tejeda, Armando G., “El EZLN debe mantener la sabiduría política y negociar, asegura Saramago”, *La Jornada*, México, domingo 29 de abril de 2014, p. 5.

La conveniencia para los gobiernos que no terminan por admitirlo es porque, una vez acatando este cambio jurídico, no podrán fácilmente, disponer de territorios, bienes materiales e intelectuales, necesarios para los proyectos oficiales, aunque se argumente “por interés de la Nación”. Tendrían que acordar con las autoridades de las diferentes naciones, los términos en los que se llevarían a cabo aquellos proyectos que puedan afectar la estabilidad de sus comunidades.

Se dice que una mentira repetida constantemente, se convierte en verdad. Así ha sucedido con el término indio y todos sus derivados. ¿A qué se refieren cuando hablan de la indianidad? Debe referirse, sin duda, a las características del país India, de otra forma, se estará asumiendo y reforzando la continuidad del colonialismo europeo. Y, a partir de este término, tampoco es posible defender los DH, puesto que no es, en sí, ninguna figura jurídica. La política oficial que atiende los conflictos por territorios o por desplazamientos, así como por la usurpación de algún recurso natural, no da indicios de solución ni aun con las modificaciones Constitucionales de 1999 y 2007:

*Artículo 2º “..VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.”*<sup>170</sup>

De tal forma que ante las leyes modificadas, supuestamente en respuesta a las recomendaciones de instancias de DH, ya sea del país, o internacionales, tanto la defensa de las organizaciones diversas, como las autodefensas de los Pueblos Nacionales, han tenido que redoblarse. La experiencia para evadir responsabilidades, por parte de las autoridades competentes, es un arma poderosa ya que a través de los años, han perfeccionado la apologética oficial, con la que fácilmente, convierten las incongruencias y omisiones en una falla, no de las leyes, sino de la interpretación de éstas, tanto por parte de la población afectada, como de sus defensores.

Sin embargo, y pese a los alegatos, el panorama cotidiano es diametralmente opuesto a lo que declaran y defienden los gobiernos estatales y federal. Podríamos ocupar varias cuartillas para mencionar cada uno de los conflictos que se han acumulado por años, pero se mencionarán sólo algunos que ponen en riesgo a la población más afectada.

En la *Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas*, publicada el 13 de septiembre de 2007, documento redactado por diversos órganos de la ONU, se hace hincapié en:

---

<sup>170</sup> Cámara de Diputados, LX Legislatura, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, artículo 2, p. 8.



*“..el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y a perseguir su propio desarrollo, determinado libremente de conformidad con sus propias necesidades e intereses...”* <sup>171</sup>

Circunstancias que con anterioridad se manifestaron en innumerables demandas de diversas organizaciones campesinas, laborales, humanitarias, sindicatos y otras más.

Después de 20 años se concretó la redacción del documento de Declaración y, sin embargo, su contenido resultó pobre en respuestas objetivas, debido a que la problemática por la violación a los derechos humanos aumentó considerablemente. Uno de los factores que la originaron fue el avance de las industrias explotadoras de los recursos naturales, como la proliferación de compañías agrícolas, madereras y mineras, sólo por mencionar algunas.

Se puntualizó que en lo individual o colectivamente, como pueblos y como personas, tienen el derecho a la cultura, a la educación –así en general-, a la identidad, a la salud, al empleo y al idioma. Asimismo, tienen derecho, según el documento, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los DH. Cuando después de las dos décadas de elaboración, se concluye que los pueblos “indígenas” tienen derecho a todo, incluso, tendrán libertades:

*“Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que esté fundada, en particular, en su origen o identidad indígena. Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación.*

*“ ..conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.”* <sup>172</sup>

Parecería que la ONU, ignorara que todas las libertades antes mencionadas han sido inherentes a todos los pueblos nacionales del mundo, desde siempre. Aun cuando se habla de la identidad, no se propone que el término indígena sea sustituido por los nombres originales de cada pueblo. Esta acción, sí les reconocería su derecho a la identidad, ya que tal generalidad, les condena al anonimato.

No obstante los 46 artículos que forman la Declaración y aun reconociendo derechos fundamentales para su existencia, como la propiedad de sus tierras, la reproducción de sus sistemas económicos y el libre acceso a los recursos, además de la crítica en contra de la

---

<sup>171</sup> Asamblea General Naciones Unidas, septiembre de 2012, [www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html)

<sup>172</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, [www.wradio.com.mx/noticias/internacionales/critican-desinteres-de-lider-de-asamblea-general-de-onu-por-indigenas/20140526/nota/2243469.aspx](http://www.wradio.com.mx/noticias/internacionales/critican-desinteres-de-lider-de-asamblea-general-de-onu-por-indigenas/20140526/nota/2243469.aspx)

discriminación, no se alienta a la desestigmatización que ha ocasionado el concepto indígena.

Abundar en clasificaciones sociales, insistir en la búsqueda de una estratificación exacta de la población, dividir a las personas por sus características conductuales, incluso genéticas-fenotípicas, argumentar que el estado de marginación, la mal nutrición y el grado de pobreza, son características casi tradicionales de determinados grupos, cuya descripción a detalle no ha servido para resolver la situación de riesgo en la que han vivido por cientos de años, tampoco han sido útiles para que, de una vez por todas, se les resarza por el atraco original y tampoco han servido para que desaparezcan los candados políticos que obstruyen toda gestión a favor.<sup>173</sup>

En el capítulo dos, se ha señalado a detalle el supuesto conflicto con la identidad. Conflicto que no ha existido ni existe en ninguno de los pueblos que formaron originalmente el extenso territorio, hoy llamado mesoamericano. Dicho conflicto, sólo existe en la mente y en la actitud intolerante de quienes gobiernan para sus propios intereses.

Cuando esta deuda jurídica se resuelva, en el país se iniciará una etapa de depuración de las leyes imprecisas. Debe quedar claro que la identidad para los Pueblos Nacionales siempre fue la base de desarrollo de sus culturas, puesto que saben quiénes son, de dónde vienen y hacia dónde van.

En el límite imaginario que nos marcan las leyes, no se alcanza a redimir los daños directos y colaterales que sufren las poblaciones marginadas. Toda la gama de discriminación, sea ésta consciente o no, implica un daño físico y psicológico. Las agresiones en contra de las comunidades originarias, según lo sugiere una declaración de la ONU, son actos de carácter penal:

*“Tal mención específica del genocidio contra pueblos indígenas ha sido necesaria porque, como tales pueblos, se han visto privados de protección penal internacional de sus derechos incluso más fundamentales.”<sup>174</sup>*

Es en estos casos cuando la universalidad de los DH toma relevancia, puesto que cada integrante de la Humanidad, mujeres y hombres de cualquier edad, de cualquier estatus cultural y sin importar el sitio geográfico de origen, forman parte de la raza humana, independientemente de las características físicas de determinados grupos poblacionales, por lo tanto, cada persona goza de las mismas oportunidades en condiciones de igualdad, tanto para la defensa de su vida, como para la defensa de los rasgos más exclusivos de su

---

<sup>173</sup> Canizales Quinteros, Samuel, *Rastrear genéticamente la diversidad de los mexicanos*, México, UNAM, Boletín -DGCS-593, 12 oct. 2014.

<sup>174</sup> “Derecho Penal Internacional y Defensa Judicial de los Derechos de los Pueblos Indígenas”, 10ª Sesión del Foro Permanente de Asuntos Indígenas, ONU, mayo de 2011, [www.un.org/esa/socdev/unpfii/do](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/do)

personalidad. <sup>175</sup> La idea de la universalidad, no sólo es un logro de los movimientos humanitarios de las posguerras de independencia, de liberación nacional, mundiales, o de otras más, también se tienen registros de este principio de justicia entre pueblos antiguos que han sido estudiados en cuanto al origen de sus leyes. <sup>176</sup>

Los DH, son de naturaleza moral que se caracterizan igualmente por ser una exigencia ideal, válida para todo mundo y por lo tanto, son imprescriptibles e inalienables, que a nadie se le pueden negar. Por su validez y exigibilidad, no pierden su valor si éstos derechos son consuetudinarios, sin manifestarse como derecho positivo. Situación que han querido ignorar los gobiernos, especialmente los neoliberales. <sup>177</sup>

Aun con derechos humanos “especiales para indígenas” el rechazo prejuicioso y los demás actos de intolerancia en contra de las personas, supuestamente ajenas al ámbito propio, son aceptados como crímenes menores sin la aplicación de ninguna ley; son actos de injusticia pasados por alto. Sin explicación alguna quedan como lo han hecho por más de 500 años, totalmente impunes. Lo referente a la negligencia con la que se ha legislado, está por escrito en las leyes para indígenas. Leyes que, por otro lado, no resolverán el principal problema: el rechazo a aceptar que los habitantes de las comunidades autóctonas no son indios y que el apodo de indígena es el principal obstáculo para que no se les considere sujetos de derecho. Esta afirmación es la hipótesis base para la elaboración de la presente tesis.

Los mandatos que delinear los derechos de todas las personas que viven en los Estados Unidos Mexicanos manifestados en los artículos primero y segundo, no son interpretados ni aplicados objetivamente para beneficio de las comunidades identificadas como originarias. La aplicación de estas leyes, ha sido absolutamente discrecional por lo tanto, el siguiente párrafo del artículo segundo, tampoco se lleva a cabo: “*La Nación Mexicana es única e indivisible.*” Tal parece que la idea de la política indigenista es dividir más que compartir, pues al insistir en la existencia de dos tipos de derechos constitucionales, eso puede interpretarse como una forma de marginación.

Tampoco se asegura que al existir “derechos exclusivos para indígenas” la protección es especial y que por este hecho, se cumple a cabalidad el mandato constitucional. Surge entonces la pregunta ¿por qué diferenciar a las comunidades originarias, si los derechos son universales?

---

<sup>175</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, París, Resolución 217 A III, 10 de diciembre de 1948.

<sup>176</sup> Florescano, Enrique, *Memoria indígena*, México, Taurus, 1999, pp. 113-118.

<sup>177</sup> Mues, Laura, *Derechos Indígenas*, México, Academia Mexicana de los Derechos Humanos, 1999, p. 9.

Podría pensarse que un Estado de derecho como el que rige al país y un gobierno neoliberal, como el que padece, no van a modificar la Constitución Política, para eliminar los términos indio e indígena sólo por el reclamo de algunas organizaciones y movimientos.

La política neoliberal no ve otra cosa sino un sector de la población que es improductiva, según el criterio estrecho generalizado.<sup>178</sup> Esta es la política de las leyes indigenistas: “acatece, pero no se cumpla”. Por esta razón, el capítulo uno de este trabajo es un breve repaso de la historia de la invasión europea para recordar que el origen del atraco histórico se inició con la usurpación de sus nombres propios. Y desde entonces, se les ubica en el concepto abstracto de indígena.

Es ahí en ese espacio segregacionista donde se les han depositado y condenado al anonimato. Con imaginación racista, caben todos los pueblos posibles en ese concepto, siempre y cuando sea gente pobre, marginada, ignorante, taimada, morena y, por supuesto que no sean descendientes de europeos.

No ha existido, hasta el momento, una ley que les haga justicia, ni aun con el surgimiento del más acabado producto de solidaridad y ética, como lo son los Derechos humanos. Y, si se generara un cambio, éste tendrá que reflejarse en el reconocimiento constitucional a su carácter de sujetos de derecho, porque individualmente y en grupo, los DH son inherentes a cada persona integrante de cada uno de los ya mencionados 68 Pueblos existentes en la República Mexicana.

Mientras las organizaciones humanitarias proponen, los gobiernos disponen, o mejor dicho, obstaculizan: En la declaración de los derechos humanos se ha reconocido la igualdad entre todos los individuos y en la declaración de la ONU, sobre los derechos de los pueblos indígenas dice que “No son fueros, sino el reconocimiento de la diversidad”, por lo tanto, se reconoce la igualdad de todos los pueblos. Tal dictamen sustenta el derecho a la tierra, es decir, los pueblos tienen la autoridad de reclamar sus territorios, pues la declaración reconoce la pertenencia y el asentamiento ancestral. Este es uno de los puntos de conflicto con aquellos gobiernos que han dispuesto, o modificado los paisajes para no reconocer a los legítimos dueños. Algunos de ellos son Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, quienes por cierto, votaron en contra de esta declaración.<sup>179</sup>

En el siguiente párrafo encontramos una más de las contradicciones importantes del Artículo 2 Constitucional:

*“La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.”*

---

<sup>178</sup> Eguía, Carlos, *op. cit.*, nota 149, pp. 2-3.

<sup>179</sup> Avendaño Villafuerte, Elia y Hernández Alpizar, Javier, “Diplomado de la Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.”, *Declaración de la ONU, En México, los pueblos indígenas no son sujetos de derecho público*, julio de 2009.

Precisamente, la identidad indígena es un término que se ha cuestionado en diversos foros, pues sigue causando confusión desde que Juan Ginés de Sepúlveda en 1532, utilizó dicho concepto por primera vez en las cartas de relatorías enviadas a España. El término es impreciso puesto que en lo subsecuente, su uso fue indistinto y se tomaron como sinónimos. Con lo anterior, se entiende que si esa conciencia, en cuanto a ubicación en tiempo, sujeto y espacio no se manifiesta, entonces las personas ¿tendrán otro tipo de derechos?

Aun más, en un 70 por ciento de las encuestas aplicadas para este trabajo, las personas manifiestan tener y reconocerse con una identidad original propia, por lo que no están de acuerdo que se les llame de otra forma.<sup>180</sup>

Alternativas existen para un cambio cualitativo, no sólo de redacción, sin ninguna modificación sustancial. Una de ellas la encontramos en la Constitución del Estado de Yucatán, que se mencionará más adelante, cuya propuesta no sólo es viable, sino también propicia el rescate del carácter de sujetos sociales.

En cada Constitución Política estatal, tendrá que aparecer el derecho a la justicia y éste podrá iniciarse con el reconocimiento de las Naciones existentes en nuestro país, además de reconocerles como ciudadanía plena e integral de México, según lo han señalado Miguel León Portilla, Eduardo Matos Moctezuma, Alicia Mayer y Rodolfo Stavenhagen durante la clausura de los trabajos del Congreso Internacional sobre los “indígenas” y los movimientos armados en México que se llevó a cabo en febrero de 2010.<sup>181</sup>

Ninguna modificación constitucional podrá satisfacer las urgentes necesidades de la población mexicana en extrema pobreza, si el Estado continúa denegando e ignorando el carácter jurídico del sector más agredido y olvidado del país. El costo moral, económico y social que han tenido que pagar por la resistencia demostrada a lo largo de cientos de años, ha sido demasiado alto.

Sin importar la calidad de las leyes, la política oficial liberal abanderó momentáneamente las causas indígenas, consideradas (por lo redituables), casi como una religión. La necesidad de reavivar el nacionalismo de las corrientes en favor de la mexicanidad de los indios, impuso una nueva etapa de reclamos ancestrales, entre ellos el respeto de millones de hectáreas usurpadas. Pero esas banderas políticas pronto se olvidaron y el curso de las leyes devino ejercicio legalista con el sello característico de la omisión.

De esta forma, las leyes continuaron modificándose a través de las etapas del desarrollo de México como país libre y democrático. Etapas en las cuales, los aspectos sociales y de

---

<sup>180</sup> Cámara de Diputados, *op. cit.*, nota 170, p. 7.

<sup>181</sup> Olivares Alonso, Emir, “Grupos indígenas, excluidos del concepto de nación”, *La Jornada*, México, domingo 28 de febrero, 2010, [www.jornada.unam.mx/2010/02/27/index.php?section=politica&article=012n1pol](http://www.jornada.unam.mx/2010/02/27/index.php?section=politica&article=012n1pol)

justicia pendientes, se relegaron en detrimento de las comunidades empobrecidas, cada vez más marginadas y dispersas.

Después de los liberales la situación no mejoró, pues con el Estado republicano las expectativas tampoco se cumplieron. Las circunstancias para los pueblos originarios se complicaba, todavía más, pues en aras de la justicia suprimieron los privilegios y los fueros para la población en general, lo cual afectó el reconocimiento a la protección colectiva de los pueblos “indios” ya que sus propiedades comunales fueron desconocidas, como consecuencia. La lucha entre los usurpadores de territorios, es decir mestizos y criollos, contra los defensores de sus tierras ancestrales, produjo una vez más, un atraco que concentró el 97 por ciento del territorio nacional en el uno por ciento de la población mestiza y descendiente de europeos.<sup>182</sup>

Como los mencionados en párrafos anteriores, nuevos conflictos surgen por la falta de leyes más explícitas y bien aplicadas. El primer paso para esta solución, debió ser desde el inicio, el reconocimiento de cada pueblo como sujeto de derecho, respetando la jurisdicción de cada uno de ellos y, específicamente, la territorialidad.<sup>183</sup>

Posteriormente, con el Movimiento Revolucionario de 1910, se ganan algunas batallas con la elaboración de la Reforma Agraria. Grandes extensiones del territorio fue repartido entre los combatientes y sus comunidades y, por otro lado, explícitamente en un sinnúmero de pueblos pudieron recuperar los miles de hectáreas que les fueron usurpadas. No obstante, el resguardo de dichos territorios no quedó protegido por el Artículo 27 de la Constitución de 1917.

En este sentido, las modificaciones posteriores a las presentadas por el Senado de la República en 2001 no protegen con la amplitud necesaria la propiedad ejidal, ya que no invalida al Artículo 11 de la actual Ley Agraria, que según Diario Oficial de la Federación de 26 de febrero de 1992, permite dar fin al régimen colectivo del ejido. Bajo esta situación y ante la falta de apoyo gubernamental a la producción agrícola y ante las escasas oportunidades de financiamiento no especulativo, la población dedicada a la siembra se mantiene en incertidumbre constante. Y ante la posibilidad de perder sus tierras en forma definitiva, ya sea porque les hostigan para vender a bajo precio, porque los créditos bancarios les mantienen en constante amenaza de quiebra agrícola, o por el peligro inminente de expropiación en aras del beneficio público, sobreviene el abandono del

---

<sup>182</sup> Publicado en “Suplemento Perfil de La Jornada”, *La Jornada*, México, 3 de marzo de 1994, p. I., [biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1926/6.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1926/6.pdf)

<sup>183</sup> Cámara de Diputados, Documentos sobre Territorialidad, [www.lopezbarcenas.org/www.lopezbarcenas.org/files/legislacion%20y%20derechos%20indigenas%20en%20Mexico.pdf](http://www.lopezbarcenas.org/www.lopezbarcenas.org/files/legislacion%20y%20derechos%20indigenas%20en%20Mexico.pdf)

campo; con la agravante de que las bandas de narcotraficantes se han convertido en un enemigo difícil de vencer. Esta situación de peligro para sus familias, es una realidad que pone en alto riesgo la integridad física y moral de las comunidades. Por lo tanto, la supuesta protección que otorga el actual Artículo 27, fracción VII, <sup>184</sup> donde señala que “la ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas” es un párrafo que, prácticamente, sale sobrando.

Desde los liberales, quienes aseguraron que el principio de la igualdad jurídica era la idea más acabada y por ello era suficiente para englobar y resolver todos los problemas de los pueblos llamados indios. Pensaron que por sí sola, la justicia oficializada, automáticamente, resolvería uno de los problemas más graves, como lo era el territorial, pero éstos lejos de desaparecer, han aumentado ya que a partir del auge de la industria energética, específicamente de la petrolera, a las situaciones críticas ya existentes se sumaron los desplazamientos obligados en nombre del desarrollo del país.

Hasta la fecha queda demostrado que la enorme riqueza recursos, lejos de beneficiarles, ha provocado devastación en sus territorios y, en cuanto a las ganancias de las millonarias sumas, éstas no han llegado a las comunidades afectadas. <sup>185</sup>

Con la globalización de la economía del libre y lucrativo mercado, el resurgimiento de los Pueblos Originarios, como sujetos sociales y de derecho, se pospone peligrosamente.

En cuanto al polémico derecho a la autonomía y el reclamo para que el Estado respete la forma de ejercerla, la situación se complica aun más, debido a la crisis de credibilidad por la que atraviesan las instituciones y la percepción ciudadana que de ellas se tiene. El concepto oficial de Nación prevalece, no obstante los cuestionamientos en cuanto al deseo histórico de que el país cuente con una sociedad homogénea en todos sus aspectos.

La deuda legislativa es muy grande todavía, por lo que urgen nuevos debates, nuevas consultas y propuestas viables que eviten colapsos poblacionales irreversibles. De no llevarse a cabo, para cuando se concreten leyes más objetivas a favor de las Naciones Mexicanas y se les garantice la devolución de sus territorios, se protejan los bosques de su entorno, se respeten los cuerpos de agua para su abastecimiento y no se invadan otras zonas sagradas, estas áreas geográficas estarán tan contaminadas y maltratadas por las empresas mineras y explotadoras de hidrocarburos, también por las alimenticias y farmacéuticas, así como por las siembras ilegales de los narcotraficantes, que los reclamos tendrán que ser otros diferentes, más generalizados y de interés no sólo regional, sino de todo el país.

---

<sup>184</sup> Diario Oficial de la Federación, 8 de enero de 1991.

<sup>185</sup> Barbosa Cano, Fabio, *op. cit.*, nota 153, pp. 18 y 19.

Bajo estas circunstancias, las demandas específicas quedarán de nueva cuenta, sin solución. Pero la deuda legislativa no sólo afecta en el plano jurídico. La falta de protección económica ha ocasionado que un gran número de comunidades hayan sido permeadas por un mercantilismo, todavía más irracional y especulativo. Las consecuencias son, entre otras, la devaluación de los artículos de arte acaparados por empresas intermediarias de compra-venta, las que ocasionan una disminución de las ganancias para quienes los elaboran.

Las modificaciones de 2001 y las más recientes, no han proporcionado los cambios de fondo y por esta razón, la discriminación se mantiene. Ante esta situación al interior de las comunidades se busca consolidar el *statu quo* reforzando los lazos sociales internos. Y aunque dicha conducta parezca ante la opinión pública una forma de auto marginación, o un retraso social, en realidad es una defensa ante la crisis económica.<sup>186</sup>

No es ociosa la comparación entre las fallidas modificaciones a las Leyes indígenas autorizadas por Enrique Peña, presidente de México y la elaborada por los monarcas de Castilla después de la invasión al “Nuevo Continente”. Ésta es un remedo de aquélla estafa llamada Ley de Indias. El espíritu es el mismo: no reconocer a quienes nos han dado identidad como país y como sociedad heterogénea.

Un ejemplo de ello es el incumplimiento de 95 compromisos firmados en diciembre de 2012 como parte de la propuesta peñista “Pacto por México” firmado por los Partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática. El gobierno federal no ha cumplido, hasta el momento, con lo referente a seguridad y justicia, derechos humanos, derechos indígenas, derechos de los migrantes, apoyo al campo y la transformación de la minería en una industria eficiente y socialmente responsable.<sup>187</sup>

A la construcción de la política llamada indigenista, se han involucrado cada vez más organizaciones. En México, de acuerdo a los datos de Servicios Profesionales de Apoyo al Desarrollo Integral Indígena, A.C., son alrededor de 65 (hasta 2012), mientras que las demandas se diversifican hasta incluir en sus agendas, básicamente por presión de estas organizaciones, todos los derechos no reconocidos hasta el momento. Vivir del indigenismo les es redituable económicamente hablando, lo inaceptable es que para llevar a cabo sus programas (cuando los hay) invaden espacios, a veces no permitido por las comunidades. Pero lo más inaceptable es que, después de varias décadas de discusión, en la ONU no se tiene claro todavía, cuál será el manejo del concepto indio e indígena. No obstante, después

---

<sup>186</sup> López Barcenas, Francisco, *Autonomía y Derechos Indígenas en México*, México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2005, pp. 14-15.

<sup>187</sup> Muñoz, Alma, “Sin cumplir, 95 compromisos del Pacto por México: PRD”, *La Jornada*, México, 3 de enero de 2014, p.13.



de 20 años de alegatos y sin llegar al fondo de las demandas, el 13 de septiembre de 2007, la Asamblea General aprueba la Declaración los derechos de los pueblos indígenas.<sup>188</sup>

De tal forma que la revisión de los conceptos antes mencionados continúa pendiente es importante, sin embargo, señalar que no todas las gestiones pro derechos culturales se han concretado, pues la usurpación del acervo de conocimientos ancestrales, ha sido una constante que no sólo se traduce en plagio intelectual, sino en la peligrosa disminución de oportunidades para explotar, en su beneficio, los conocimientos ancestrales heredados.

El atraso legislativo se resolvería, en última instancia, con el decreto oficialmente, como delito de carácter penal las siguientes acciones: el irrespeto a las culturas; el desconocimiento a los sistemas de leyes y, especialmente, la invasión territorial y sus secuelas como lo es la migración forzada y el desconocimiento de la territorialidad.

El carácter penal no es exagerado, pues los efectos nocivos de las acciones descritas han puesto en riesgo la existencia de más de 15 millones de personas, en una variante de guerra de baja intensidad.

Hasta la fecha estos han sido los aspectos más peligrosos que con el tiempo se han complicado más allá del intento por legislar por encima de omisiones graves. Podría entenderse que durante la construcción de un país recién liberado de la Corona española y usurpado en todos sus aspectos, las leyes no favorecieran en lo fundamental a la población mayoritariamente rural y nativa y que en el siglo XVII la gran mayoría vivía en la miseria debido al desvío de fondos por la urgencia de concretar la Independencia, guerra de la cual fueron principales protagonistas.

Pero ni antes ni después de este gran evento, se respetaron sus derechos.

En la actualidad no existe excusa alguna para seguir atrasando su resarcimiento. Los pueblos originarios, aunque diezmados, continúan siendo riqueza de la diversidad poblacional y cultural.

No puede aceptarse como excusa la actual situación económica. México siempre ha estado en riesgo del sobre endeudamiento, lo cual no le exime de otorgar una partida presupuestal efectiva (sin desvíos) para apoyar los programas de desarrollo económico que necesiten y que prioricen las propias comunidades.

Tampoco es excusa el mediocre crecimiento económico nacional que, en los últimos dos sexenios, ha estado por abajo del dos por ciento anual. Si el endeudamiento irresponsable por parte de los gobiernos panistas y del actual gobierno federal de Enrique Peña sigue aumentando, no es motivo para disminuir el presupuesto para la población

---

<sup>188</sup> ONU, Los derechos de los Pueblos, [www.un.org/es/events/indigenousday/pdf/indigenousdeclaration\\_faqs.pdf](http://www.un.org/es/events/indigenousday/pdf/indigenousdeclaration_faqs.pdf)

campesina. El siguiente párrafo es muestra de que los derechos humanos no son una prioridad del actual gobierno.

*“..el adeudo del gobierno federal aumentó 21% en lo que va de la presente administración. Se están agregando 1,430 millones de pesos al día al saldo del endeudamiento desde que inició el gobierno de Enrique Peña. Ese monto equivale al presupuesto anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos...”*<sup>189</sup>

Están en puerta varias modificaciones constitucionales, por parte de las Comisiones de asuntos Indígenas del Congreso de la Unión, que bajo el escepticismo de una gran mayoría de las organizaciones indigenistas prometen retomar la discusión en torno a los derechos no discutidos, aún. En los diferentes foros organizados después de la firma de los Acuerdos de San Andrés, para continuar con las denuncias por la violación de los derechos indígenas, se habla poco de aquella propuesta de Evo Morales respecto de identificar, en primera instancia, de qué indigenismo se está hablando.

El entonces diputado y representante de su país, Bolivia, inicia el debate planteando varias preguntas, pues las intervenciones de quienes representaron a los 8 países asistentes, utilizaron diferentes términos para referirse a la población originaria de cada país, pero además, los discursos no se concentraron en el fortalecimiento del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, lo cual generó confusión y se planteó la necesidad de llegar a un necesario acuerdo en cuanto a la identidad.

Mientras tanto, el diputado priista Enrique Ku Herrera, Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados de México de la LVII Legislatura, planteaba:

*“..la política que impulse el diálogo, el respeto, el consenso, la inclusión y, en suma, la democracia, será la que sirva de marco e inspiración a nuestros afanes por fortalecer, tanto al movimiento indígena americano como a nuestro Parlamento Indígena...estas serán las bases de un nuevo indigenismo que fortalezca nuestra lucha en el milenio que nace.”*<sup>190</sup>

Con la intervención de Ku Herrera, el eje de la discusión cambiaba de curso y la confusión aumentaba conforme se iba desarrollando la Asamblea. La incongruencia de los discursos se hizo más evidente cuando el mismo diputado plantea luchar por un nuevo indigenismo y no por las bases para exigir el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Originarios.

En cuanto a la participación del también diputado priista Efraín Zúñiga Galeana, no quedó claro a qué grupo representaba:

*“Nos duele, que no hayamos podido reformar la Constitución para reconocer derechos y cultura indígenas. Por eso luchan los indios de México; porque quieren cambiar sus condiciones de vida; porque quieren vivir la modernidad de nuestro tiempo; la pobreza no puede ser eterna, tiene que cambiar, la tenemos que vencer, combatiendo juntos. Nuestros*

---

<sup>189</sup> Gutiérrez Porcel, Luis E., “Endeudamiento acecha a México”, *Fórum en línea*, México, 15 de noviembre, 2014.

<sup>190</sup> Congreso de la Unión, *XIV Asamblea Plenaria del Parlamento Indígena de América*, México, octubre, 1999, p. 12.

*enemigos no tienen moral, no tienen tiempo, no tienen patria, son los mismos explotadores, en cualquier momento de la historia o en cualquier lugar de América, sólo los venceremos si estamos unidos. Aquí estamos los mexicanos, sin inclinarnos frente a quienes quieren convertirse en nuevos amos; no tenemos nada de que avergonzarnos estamos dispuestos a pactar con ustedes una unidad combativa.*

*"Los convocamos a olvidar rencores y egoísmos; dejemos en el olvido el discurso que nos enfrenta por nuestra parte, ofrecemos a los legisladores de América un abrazo fraterno solidario, en el camino por lograr una América democrática y sin dictadores."*<sup>191</sup>

En el siguiente párrafo, el diputado Zúñiga habla de olvidar la historia sin redimir errores. Este era el motivo de fondo de la Asamblea y el discurso oficial:

Por su parte, el diputado Leonardo Macario González Gómez, presidente del Parlamento Indígena de América, Congreso de Guatemala, al parecer toma como diferentes a "indígenas" y grupos "étnicos" (sic) expresa su preocupación porque el Parlamento Indígena de América ha tenido obstáculos serios para llevarse a cabo y apela a la verdadera identidad:

*"...tan difícil ha sido la permanencia de dicho foro ante el embate de la misma globalización que ha llegado al desconocimiento y al menosprecio de las verdaderas raíces y orígenes de todas las etnias y, especialmente de los pueblos indígenas."*<sup>192</sup>

Ante la diversidad de ideas y de propuestas, no sólo de esta XIV Asamblea del Parlamento Indígena, sino de otros foros diferentes y de reuniones oficiales posteriores no reconocidas por su unilateralidad, el cambio de leyes no se ha obtenido. De seguir por el mismo camino, con una idea falsa de identidad, con atrasos históricos en cuanto a derechos constitucionales, en general, el cambio no se logrará. Los planteamientos tendrán que ser diferentes. No se le pide al opresor que "por favor" deje de oprimir. No si la victimización se convierte en arma virtual, o si el auto ninguneo pretende ser muestra de orgullo étnico.

Con el mismo esquema de debates no se puede esperar cambios verdaderos, de raíz, porque ya se conocen las respuestas. Y pretendiendo renovar el "indigenismo", es buscar el mismo resultado. La participación del diputado Gilberto López y Rivas, miembro de la Comisión de Concordia y Pacificación, tampoco dio respuesta a la confusión que generan las políticas "indigenistas" de la mayoría de los países latinoamericanos.

Fue la intervención de Evo Morales, que por primera vez en un evento oficial de tal importancia, se fijara la atención en cuanto a la necesidad de esclarecer la personalidad de los pueblos.

La reflexión del entonces diputado boliviano, actualmente presidente constitucional de su país, es fundamental para lograr el reconocimiento inherente de los derechos humanos de los pueblos, no como población exótica ni marginada, ninguneada de siempre, no como el sector vergonzoso (por débil), de una sociedad, sino como parte de la población legítima de su nación

---

<sup>191</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>192</sup> *Ibidem*, p. 16.

y de su país. Una muestra del compromiso ante sus naciones, fue la declaración de Morales al asumir la presidencia: “Aymaras, Quéchuas, ya tenemos la presidencia” ese fue un acto de responsabilidad social y de conciencia de clase.

El gobierno federal arriesga su estabilidad al posponer indefinidamente los cambios constitucionales a favor de las Naciones mexicanas. Actualmente existe una movilización generalizada a favor de los DH y de otras reivindicaciones sociales y políticas. Se ha puesto un plazo, al presentar un frente común con las organizaciones ambientalistas, anti capitalistas, defensoras de la fauna y flora del país, así como las que apelan a la sensibilidad ciudadana para rechazar las once reformas presentadas por el presidente de la República, por considerar que atentan a la soberanía del país y pone en riesgo la salud de la población y el equilibrio económico, social y político de la vida nacional.

No obstante el activismo de la sociedad, es aquí, donde las demandas de respeto a los derechos indígenas empiezan a diluirse entre los reclamos para solucionar los problemas de la población en general.

Paola Zavala Saeb, abogada especialista en Derechos Humanos, consultora de la ONU y asesora del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), del Gobierno del Distrito Federal, de la Suprema Corte de Justicia Nacional, ha presentado informes en diferentes instancias y publicado en diversos medios, varios puntos pendientes de los derechos indígenas que deberían ser parte de las leyes mexicanas, sin demora injustificada. Destaca que en el foro “Derechos Indígenas y Armonización Legislativa”<sup>193</sup> llevado a cabo el 26 de febrero de 2014, convocado por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), de la Secretaría de Gobernación y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, las propuestas que se presentaron en las seis mesas para su discusión, no estuvieron presentes los líderes de importantes organizaciones indigenistas del país.

La observación de Zavala tiene un significado lógico, pues para nadie es desconocido el esfuerzo de las autoridades federales para legislar de acuerdo a su conveniencia y de los gobiernos estatales, de las grandes empresas de la industria energética y de opositores a los Acuerdos de San Andrés. Acuerdos que fueron firmados por el gobierno federal con Ernesto Zedillo como presidente de la República y el EZLN en 1996.

Las urgentes reformas a la Ley Minera y a la Ley de Telecomunicaciones, es el punto álgido del rezago legislativo, considerando que una quinta parte del territorio nacional es propiedad de las Naciones Mexicanas, circunstancia que han ignorado empresas como el Grupo

---

<sup>193</sup> Zavala Saeb, Paola, *Foro de Derechos Indígenas y Armonización Legislativa*, México, 26 de febrero de 2014, [http://www.cdpim.gob.mx/v4/pdf/resultados\\_foro.pdf](http://www.cdpim.gob.mx/v4/pdf/resultados_foro.pdf)

México, con sus incursiones mineras en territorios sagrados. Se han hecho estudios geológicos, por ejemplo, sin la consulta previa, libre e informada, de las comunidades afectadas y, que de algún modo, ha sido uno de los principios del Convenio 169 de la OIT. No es desconocido el hecho de que las organizaciones antes mencionadas, conjuntamente con representantes de las Comisiones de Asuntos Indígenas del Congreso de la Unión se han reunido eventualmente, para revisar propuestas de la iniciativa de ley que definirá las políticas públicas de apoyo en el combate a la pobreza.

Sin embargo, no se tiene información si en estos debates participan representantes de los Pueblos Originarios. De no ser así, se concluye que no se está debatiendo a favor de las leyes esperadas, sino que se está hablando de una conspiración en contra de la población originaria del país. De otra forma, por qué no se habla de la erradicación de las desigualdades económicas y no del “combate a la pobreza” pues ésta es la consecuencia y no la causa del estado de alto riesgo en el que se encuentran más de 15 millones de habitantes del país y que están relegados a la marginación económica por falta de apoyo estatal y federal.

Las reuniones sin participación de las comunidades interesadas, es una práctica común y el ejemplo del estilo de política que, hasta nuestros días, se lleva a cabo en el país. Se simulan avances legislativos cuando en realidad, repiten o reciclan la información de Legislaturas anteriores, o en todo caso, de leyes consuetudinarias ya planteadas por las organizaciones a favor.

Prácticamente, cada sexenio ha manejado su leyenda, como eje de sostén para los programas que supuestamente llevará a cabo durante esa administración. Políticamente rentables son los lemas de campaña política: Desde “Que sólo los caminos queden sin sembrar” de Luis Echeverría, hasta el de “Se los firmo y se los cumpla” de Enrique Peña, actual presidente de México, dichos lemas integran en sus campañas y en las metas de gobierno, las promesas de la reducción de la pobreza, la campaña contra el hambre, disminución de la corrupción, de la inseguridad, mejoramiento de los programas de educación, crecimiento económico, fin a la corrupción y otros más que generen “confianza” entre la ciudadanía, en general.

Pero las estadísticas han demostrado que dichas promesas ni se cumplen ni son reclamadas por organización alguna defensora de las comunidades rurales. La simulación es la táctica que mejor les ha resultado a los gobiernos federales para no aplicar los presupuestos en los programas sociales. Los desvíos continúan, la historia del hambre y de la desnutrición no termina nunca. Estos desastres sociales y económicos, muestran la mediocre preparación y, especialmente, la falta de voluntad política de los gobiernos para

enfrentarlos. Y, aunque a principios del siglo XX se registró en el norte del país una de las peores sequías de la historia, que generó una migración masiva hacia Estados Unidos de América, la respuesta a la constante migración fue la creación de la Reforma Agraria, con la finalidad de contener el éxodo de la población campesina hacia el país del norte.<sup>194</sup>

Lo contrario se presenta en la actualidad, ya que la migración continúa motivada, básicamente, por la miseria a la que es sometida la población rural. Pero en este caso, ya no habrá ninguna Reforma Agraria en puerta ni programa social alguno como plan alternativo para evitar la migración continua, y hasta el momento, la situación de gran parte de las áreas rurales es preocupante. No han mejorado con los planes sexenales en favor del campo, por el contrario, se han complicado según se infiere, de los datos vitales y de la baja productividad agrícola que ha publicado la propia Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). El estado de deterioro de la calidad de vida de la población rural denunciada a través de medios de información, es también, una muestra del fracaso de los programas sociales dirigidos a la población originaria.

Es decir, el “candado legislativo”, como lo llamó Luis Javier Garrido en 2001, impuesto en su momento por los Partidos PRI, PAN y PRD, les ha dado resultado: Se consolidó el pacto partidista.<sup>195</sup> Al modificar la estructura de las propuestas de la COCOPA, desechan los cambios que se proponían para los artículos 4, 26, 53, 73 y 115. Únicamente modifican el artículo 2 y con ello evitan los cambios a los cinco artículos propuestos por la Comisión. De esta forma, dan por cumplido el compromiso con los Acuerdos de San Andrés y aunque se reconoció el derecho a la autonomía de los pueblos, no se les otorgó la indispensable expresión territorial, no obstante el carácter de preferente que se le dio al disfrute de los recursos naturales.

En conclusión, no se respetó la territorialidad. Las incongruencias del Artículo 2 constitucional, no dejan duda de la irresponsabilidad que se cometió en contra de las Naciones de México.<sup>196</sup>

Se conocen las causas de la pobreza de la población llamada indígena. Se conoce también, la solución para resolver la situación. Es de conocimiento público, que las vías utilizadas para intentar cambiar la correlación de fuerzas y por consecuencia, cambiar la realidad, no han dado resultado. Por lo tanto, es necesario abrir el debate para cambiar la metodología, para tomar las rutas directas y evitar el juego de los Partidos políticos que han tomado el poder y que utilizan el tema para su beneficio y protagonizar, así, una lucha falsa

---

<sup>194</sup> Barquera, Simón, et. al., *Estudios sobre el hambre en México*, México, Instituto Nacional de Salud Pública, División de Nutrición, 2014.

<sup>195</sup> Garrido, Luis Javier, “El Candado”, *La Jornada*, México, 27 de abril de 2001, p. 23.

<sup>196</sup> Becerril, Andrea, “Fue lo más que se pudo lograr”, *La Jornada*, México, 26 de abril de 2001, p. 9.

(más bien, de fondo electoral) a favor de la población más afectada.

Reconociendo su carácter jurídico, el panorama podría cambiar.

Y, aunque el integracionismo tan defendido en los años 50 y 60 no ha dejado de ser una amenaza para la autonomía, incluso en los albores del siglo XXI,<sup>197</sup> las demandas actuales anti-integracionistas, a través de los Derechos Humanos, parece fortalecerse en la primera década del presente siglo.

El común denominador del integracionismo del que se habla, tanto en las políticas públicas, como en diversos textos, es el aspecto unilateral. Escasamente se habla de una integración mutua, o bilateral, ya que no se toman en cuenta la gama de posibilidades que ofrecen los estilos de vida de esas comunidades. La gran mayoría de las culturas nacionales, están estrechamente vinculadas a sus entornos ambientales.

La forma de integración, o vinculación tal vez, es decisión de las propias Naciones, pero no bajo la imagen de pueblos victimizados, pueblos invisibles para la sociedad heterogénea, con nombres invisibles por conveniencia de las autoridades oficiales, los de la personalidad ignorada y presencia fantasmal, no esos, sino los pueblos con la autoridad histórica y el respaldo jurídico que les corresponde, empezando por la exigencia de respeto a su identidad, a sus idiomas y a sus nombres propios, sin la obligación eclesiástica de bautizos obligados en idioma castellano.

En ninguno de las lenguas originales de las Naciones mexicanas señaladas en el anexo 5, existen los conceptos de “indio” e “indígena”.

Como ya se mencionó, existen alrededor de 67 organizaciones defensoras de los derechos indígenas, las cuales a lo largo de los últimos 20 años, algunas han concluido con sus programas y otras nuevas surgen de acuerdo a las demandas que se plantean ante diversos conflictos.<sup>198</sup> Y, como algunas organizaciones lo señalan, existe evidencia que la unión de las comunidades originarias para defender sus posesiones, sus soberanías y la vida misma, siempre se han llevado a cabo, incluso después de la invasión española.<sup>199</sup>

Podría pensarse que ante la diversidad de estas organizaciones, se tiene una mayor presión para que los gobiernos cumplan con los compromisos constitucionales. Sin embargo, la corrupción también las ha permeado, no obstante sus sistemas internos de

---

<sup>197</sup> Villoro, Luis, “Los Pueblos Indios y el Derecho a la Autonomía”, *Nexos*, México, Núm. 197, mayo de 1994, p. 42.

<sup>198</sup> Anexo 6, Organizaciones Defensoras de los Pueblos Nacionales, p. 129.

<sup>199</sup> SEPRADI, “Comisión Takachihualis, A. C.”, *Red de Información Indígena*, México, enero de 1998, <http://redindigena.net/organinteg/takachi.html>

justicia y lejos de consolidarse como una fuerza de defensa legítima, la existencia de muchas de ellas se ha convertido en un motivo de especulación monetaria.<sup>200</sup>

En cuanto a las instancias oficiales, éstas no se quedan atrás. Las Comisiones de Asuntos indígenas, poco pueden resolver a través de las recomendaciones a aquellas personas físicas, o morales, que violan los derechos humanos. De hecho, no tienen autoridad legal para cambiar las leyes, o dictar sentencias.

Sin embargo, las redes de comunicación han empezado a jugar un papel relevante, no sólo en la defensa de los derechos, sino también en cuanto a la presión política para que se retomen acuerdos, que como los de San Andrés, no sólo quedaron inconclusos, sino que fueron tergiversados. Las redes empezaron a funcionar desde 1996 y se han multiplicado debido a la necesidad de comunicación. La búsqueda de financiamiento fue ardua, ya que la formación de espacios en internet no pretendía ser cubierta oficialmente. Fue hasta 1997 cuando se creó una de las redes más reconocidas; la Red de Información Indígena, coordinada por la asociación Servicios Profesionales de Apoyo al Desarrollo Integral Indígena, A.C.. Inicialmente la Red se formó con organizaciones mexicanas y más adelante, en 2001, debido a la demanda de información, se amplió a toda América Latina. Ante los fracasos de los subsecuentes gobiernos en cuanto a la “solución indígena” el intento por el sometimiento toma una forma de desarrollismo al estilo priísta: Ejecutar programas como Conasupo, Coplamar y otros, en contubernio con el desaparecido Instituto Nacional Indigenista cuyos objetivos de fondo eran desaparecer a las comunidades rurales y con ello, desaparecer a todos los Pueblos Originarios a través de su “integración” a la civilización nacional. En realidad lo que se les estaba pidiendo a los pueblos era diluir su pobreza entre la pobreza urbana. De esta forma, según la propuesta integracionista, se resolvía la deuda social con México.<sup>201</sup>

No es hasta la salida a la luz pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional que da inicio una etapa de reconocimiento parcial, pero al fin reconocimiento, de las culturas como el sustento de la identidad nacional. No obstante el desconocimiento al EZLN y el incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, los derechos llamados indígenas mantienen la expectativa de un verdadero desarrollo.

Es importante señalar que la búsqueda de soluciones ha continuado y, pese a la indiferencia de los gobiernos federales y estatales, se han fortalecido las organizaciones

---

<sup>200</sup> Ladrón de Guevara Alafita, Ernesto, “SEPRADI-Mundo Indígena”, *Presupuesto rural y pobreza*, México, núm. 8, 9 de octubre de 2009, <http://redindigena.net/mundoindigena/n8/8pag2op.html>

<sup>201</sup> Aguirre Caballero, Higinio, *Algunos aspectos de los derechos difusos como garantías de tercera generación*, Panamá, 17 de noviembre de 2003, <https://burica.wordpress.com/2003/11/17/los-derechos-difusos-como-garantias-de-tercera-generacion/>



de Derechos Humanos, en general. Lo urgente es, como ya se señaló en párrafos anteriores, continuar el debate, la discusión y la reflexión en cuanto a si es legítimo y viable la creación de leyes y Derechos específicos para un sector de la población, sólo por la diferencia de su origen cultural, como el de las Naciones mexicanas. ¿Significaría esto un estímulo mayor al segregacionismo?

¿Serán suficientes los instrumentos legislativos y jurídicos actuales para una depuración legislativa respecto de los Derechos de las Naciones mexicanas, o Pueblos originarios?

Una posibilidad podrían ser los poco discutidos Derechos Difusos, los cuales se sustentan en los valores que no siempre pueden ser catalogados y cuantificados dentro de los estrechos esquemas del Derecho tradicional. Y que, por otro lado, son hasta cierto punto, el resumen de las tres generaciones de Derechos Humanos, con la salvedad de que para cumplirlos, deben participar y ponerse de acuerdo, los Estados federados y las Naciones mexicanas.

Estos Derechos Difusos abordan objetivos escasamente discutidos: la preservación de las culturas, la protección a la especie humana, el reconocimiento, tanto de los derechos colectivos, como de los individuales y la preservación del patrimonio humano, que ha sido puesto en riesgo debido a las omisiones de gobiernos anteriores, especialmente por la desidia de legislaciones pasadas.<sup>202</sup>

Si los Derechos Difusos lograran el reconocimiento como sujetos de derecho que merecen los Pueblos Originarios actuales y si promovieran la eliminación de las categorías indio e indígena, para hacer efectivo el derecho a la identidad, estaríamos ante una posible solución.

---

<sup>202</sup> Mues, Laura, *op. cit.*, nota 177, p. 7.

## Conclusiones

Los conceptos indio e indígena son categorías y secuelas sociales del colonialismo europeo. Ambos son traídos de España. Actualmente se utilizan indiscriminadamente, no obstante la aclaración de que América no era las Indias Orientales.

Su uso generalizado permitió a los invasores someter a los pueblos por la vía de la expugnación. Y éstos han generado un estigma permanente y discriminación hacia las Naciones mexicanas, Pueblos Originarios, o Pueblos Nacionales, como debería identificárseles, según la decisión de sus propios integrantes.

A través de cientos de encuentros, foros, congresos, simposios, y diversos tipos de reuniones, nacionales e internacionales, se han planteado demandas y exigido soluciones para resolver la situación de desventaja total que sufren en los ámbitos, económico, social y político. Desventajas que se manifiestan en continuo hostigamiento y marginación.

El intercambio de ideas, de reflexiones y opiniones durante el levantamiento de la encuesta llevada a cabo en el trabajo de campo, ha sido fundamental para el planteamiento de la hipótesis principal y para las propuestas de la presente tesis.

A través de las seis preguntas de la encuesta, se observa el rechazo generalizado acerca de la utilización de las categorías indio e indígena, incluso desconocidas para algunas personas participantes.

Los movimientos sociales y políticos que reclaman la solución a la grave situación de deterioro de este sector de la población, se han incrementado aproximadamente, en los últimos 40 años, incluso han trascendido y han logrado la influencia en la mayoría de los gobiernos de los países que cuentan con una población pluricultural para que generen un rubro destinado a la atención de dicha población. Así, en México por ejemplo, se fundó el Instituto Nacional Indigenista y otras instancias gubernamentales y autónomas.

No obstante, surge la interrogante ante la situación actual de profundo deterioro económico, social y cultural de las Naciones Mexicanas, o Pueblos Originarios. ¿Por qué la situación de riesgo continúa afectando a más de 15 millones de connacionales?

Una parte de la respuesta, es porque la corrupción y voracidad que genera el sistema económico neoliberal que somete a la población mexicana en su conjunto, ha obstaculizado la construcción de una sociedad tolerante, solidaria, que reconozca el aporte cultural de los 62 Pueblos Originarios todavía existentes en el país.

Pero en cuanto a las causas generadas por su situación jurídica, no sólo se desconoce y se evita la discusión este asunto, sino que se obstaculizan las posibilidades para que se investigue, se debata y se proponga la revisión de las leyes actuales con la idea de que se

modifiquen para que sean verdaderamente útiles. Son incontables las propuestas descritas en documentos, declaraciones, artículos, libros y otros tipos de información, que plantean posibles soluciones. No obstante, las vías oficiales continúan cerradas.

Las modificaciones constitucionales recientes, no plantean soluciones congruentes con las necesidades de este sector de la población.

Por tal motivo, se propone el debate amplio de la sociedad en general con la indispensable e insustituible participación de representantes de todos los Pueblos Originarios de México, en donde se discuta y se analicen científicamente, las acciones que han obstaculizado las propuestas antes emitidas en diversas instancias. Debates en donde se evite el sesgo oficialista en perjuicio de los Pueblos que, como ya se ha demostrado en las modificaciones constitucionales actuales, éstas han devenido simulacros legislativos.

El debate debe continuar, hasta encontrar una propuesta que permita valora de fondo y no sólo por decreto, la identidad de todas las Naciones mexicanas, dejando en desuso las categorías indio e indígena, ya que de acuerdo a la hipótesis planteada en esta tesis, son las principales causas de la profunda discriminación que sufren las comunidades originarias. Desechar el uso de ambas categorías abrirá el camino hacia el reconocimiento como sujetos sociales que defienden sus derechos, que exigen respeto a sus culturas y a los territorios que han habitado tradicionalmente.

Aun con las reformas legislativas a lo largo de la historia por las que ha transitado el llamado asunto indígena, los antecedentes de violación a los Derechos Humanos de las Naciones mexicanas, por más de 500 años, no parece tener fin, pues el Estado de derecho que nos rige, continúa denostándoles. La imposición y utilización en forma discriminatoria de ambas categorías, son obstáculos para hacer efectiva una sociedad pluricultural.

Este régimen de exclusión, a su vez, muestra el bajo nivel democrático de la vida política del país.

Los resultados de las gestiones que exigen el respeto a los Derechos Humanos han sido escasos, o en todo caso, nulos. La revisión jurídica amplia y objetiva, paralela al sistema de leyes de los propios Pueblos, es una alternativa para eliminar vicios legislativos e imprecisiones conceptuales que no han permitido diseñar políticas públicas a su favor.

Las reformas actuales no se reflejan en la disminución de las altas tasas de necesidades individuales y colectivas en cuanto a salud, recursos económicos para su desarrollo, alternativas educacionales y, en general, en cuanto a oportunidades para la conservación de sus culturas.

La solución a la deuda jurídica ancestral, en cuanto al reconocimiento de su carácter como sujetos de Derecho, es un reclamo generalizado por parte de los propios Pueblos

Originarios y de las organizaciones sociales en favor de los Derechos Humanos, al que debe darse respuesta, sin tardanza, como una prioridad social y jurídica, para los gobiernos, tanto federal, como para los estatales en turno.

La reapertura de los debates, en forma plural y multilateral que aquí se proponen, tiene la finalidad de encontrar soluciones sin desventajas, dignas, viables y efectivas, a corto plazo. El diseño de políticas públicas, con la participación de las autoridades de los Pueblos Originarios, sustentadas en los resultados del debate , o debates ya mencionados, es una tarea impostergable, que sin duda, contribuirá al fortalecimiento de un Estado de Derecho verdaderamente democrático, no sólo para las Naciones mexicanas, o Pueblos Originarios, sino para todo el país.

## Bibliografía

7º FORO DE SAO PAULO, *Conclusiones*. Porto Alegre, Brasil. 31 de julio de 1997.  
ACNUDH 20º aniversario; 20 logros en materia de derechos humanos. 1993.

ACTA SOLEMNE de la Declaración de Independencia de la América Septentrional. <http://www.taringa.net/posts/info/14905108/Declaracion-de-se-Independencia-de-Mexico-Noviembre-6-1813.html>

AGUIRRE CABALLERO, Higinio, *Los derechos difusos como garantías de tercera generación*, Panamá, 17 de noviembre de 2003.

ALARCÓN, Fernando, "El misterio de la Justicia III", *La narrativa del conocimiento*, Nueva Época, Vol. III, núm., 82, abril 2014, <http://lanarrativadelconocimiento.blogspot.com>

ALBIZU CAMPOS, Pedro, *La conciencia Nacional Puertorriqueña*, México, Siglo XXI, 1972.

ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando De, *Historia General de esta Nueva España; Sumaria relación*, México, Planeta/Joaquín Mortiz, 2002.

ANDERSON, Edgar, *El maíz en México*, 1946, <http://www.biodiversidad.gob.mx/usos/maices/maiz.html>

ANGLÉS HERNÁNDEZ, Marisol y Basurto Gálvez, Patricia, *La garantía del Derecho a la Consulta y al Consentimiento, Libre, Previo e Informado de Pueblos y Comunidades Indígenas. Uno de los pendientes del Estado Mexicano*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Biblioteca Virtual, 2013.

APELLANIS, Carlos y Guillén, Gustavo, 1492: Nacimiento de un mundo nuevo, Ámbito Editores, S.A., Obra conmemorativa Quinto Centenario, México 1992.

ASAMBLEA GENERAL de las Naciones Unidas, Resolución 217 A III del 10 de diciembre de 1948, París.

ASAMBLEA GENERAL Naciones Unidas, sep. de 2012. [www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html)

ATLAS de los Pueblos Indígenas de México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2014, [http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=200027](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=200027)

AVENDAÑO VILLAFUERTE, Elia y Hernández Alpízar, Javier, **Declaración de la ONU**, en México, los pueblos indígenas no son sujetos de derecho público, Diplomado de la Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver., julio de 2009.

BARBOSA CANO, Fabio, "Las reservas y el potencial mexicano de petróleo crudo: pasado y presente de una explotación depredadora" en Colmenares, César, Barbosa C., Fabio y Domínguez V., Nicolás (coords.), *Pemex: Presente y Futuro*, México, Plaza y Valdez-UNAM, 2008, p. 18.

BARQUERA, Simón, Rivera-Dommarco, Juan y Gasca-García, Alejandra, *Estudios sobre el hambre en México*, México, División de Nutrición, Instituto Nacional de Salud Pública, 2014.

BARTRA, Armando y Otero, Jorge, *Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia*, México, Clacso, 2011.

BENITEZ, Fernando, *Los indios de México*, México, Era, 1972.

BLANCARTE, Roberto y Ortega y Medina, Juan A., *Cultura e Identidad Nacional; Indigenismo e Hispanismo en la conciencia mexicana*, México, FCE, 1994.

BLANCO M. Elías, *Diccionario Cultural Boliviano*, La Paz, Bolivia, 2007.  
<http://elias-blanco.blogspot.mx/2012/02/renato-prada-oropeza.html>

BONFIL BATALLA, Guillermo, *México Profundo*, México, Grijalbo, 1990.

BONFIL BATALLA, Guillermo, *El Concepto de Indio en América*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1972.

CÁMARA DE DIPUTADOS, LX Legislatura, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 5 de febrero de 2008.

CANIZALES QUINTEROS, Samuel, "Rastrear genéticamente la diversidad de los mexicanos", *Boletín UNAM-DGCS-593*, México, 12 oct. 2014.

CASTILLA URBANO, Francisco, *El pensamiento de Francisco de Vitoria*, España, Anthropos, 1992.

CASTILLO, Bernal Del, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, 6ª ed., México, Del Valle de México, 1985.

CDI, *Declaración de los Escritores en Lenguas Indígenas en torno a la diversidad étnica, lingüística y cultural de México*. D.F., 3 de octubre de 1997,  
[www.cdi.gob.mx/lenguamaterna/escritores.pdf](http://www.cdi.gob.mx/lenguamaterna/escritores.pdf)

CNDH; *¿Qué son los Derechos Humanos?*[www.cndh.org.mx/Que\\_son\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos)

CONGRESO DE LA UNIÓN, *XIV Asamblea Plenaria del Parlamento Indígena de América*, México, 7 y 8 de octubre de 1999.

CONGRESO DE LA UNIÓN.

<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/docleg/cuapo/mj-64-00/antece.htm>  
<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/docleg/cuapo/mj-64-00/antece.htm#4>

DERECHOS HUMANOS, *Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos*, Análisis Político, agosto de 2008,  
<http://democraciayterritorio.wordpress.com/2008/08/09/hacia-unaconcepcion-multicultural-de-los-derechos-humanos/>

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 8 de enero de 1991.

EGUÍA, Carlos, *Elindio en el régimen español*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1956.

EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL, Sexta Declaración de la Selva Lacandona, Ed. Espora, Org. junio de 2005.

EZLN, Acuerdos de San Andrés, 11 de septiembre de 1994, México.  
EL PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA S/A; [www.elparlamentoindigenadeamerica.org](http://www.elparlamentoindigenadeamerica.org)

ENCUESTAS Sobre Identidad, Trabajo de campo en los Estados de Chiapas, Tabasco, Michoacán, Sonora, Guerrero, de 1999 a 2002.

ESTEVA FABREGAT, Claudio, *Los Derechos Humanos, una forma de la dialéctica*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/98/4.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/98/4.pdf)

EZLN, *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, México, Algonxspunx, 1994.

FLORESCANO, Enrique, *Memoria Indígena*, México, Taurus, 1999.

GALEANA, Patricia, Vázquez M., Ma. del Carmen, Díaz y de Ovando, Clementina y Covarrubias V., José E., *El nacimiento de México*, México, FCE, 1999.

GARCÍA CHÁVEZ, Raúl, *El Altepétl, como formación sociopolítica de la Cuenca de México, Su origen y desarrollo durante el Posclásico Medio*, Edomex, *Publicación del Altepétl-Investigaciones-Nnamnz*, 2012, [www.buenastareas.com/ensayos/Altepétl/4278395.html](http://www.buenastareas.com/ensayos/Altepétl/4278395.html)

GELLNER, Ernest, *Encuentros con el Nacionalismo*, México, Alianza, 1995.  
<http://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=XPHpUSUAsF0C&oi=fnd&pg>

GIMÉNEZ MONTIEL, Gilberto, *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 17 de abril de 2013, [www.youtube.com/watch?v=6WlQV1R4wJM](http://www.youtube.com/watch?v=6WlQV1R4wJM)

GÓMEZ RIVERA, Magdalena, *Justicia y Diversidad en América Latina; En busca del sujeto perdido*, Ecuador, Flacso, 2011.

GÓNZÁLEZ J., Mónica y Sánchez R., Pablo T., *Minorías étnicas y movimientos separatistas en el mundo*, México, Quimera, 2001.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Viaje por la Historia de México*, 5ª ed., México, Clío, 2009.

GUTIÉRREZ PORCEL, Luis E., *Endeudamiento acecha a México*, Fórum en línea, 15 de Nov. 2014.

HERNÁNDEZ PULIDO, J. Ricardo, "La OIT y los pueblos indígenas y tribales", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Núm. 82, [www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=boletin&n=82](http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=boletin&n=82)

HERNÁNDEZ, Ramón O. P., *Francisco de Vitoria, Los Derechos Humanos*, 2° ed., España, San Esteban, 2003.

HIDALGO Y COSTILLA, Miguel, "Orden en la Rebelión", *Nueva Historia Temática*, T.2, México, Planeta, 1992, pp. 46-50.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2010*, La información es censal y está referida al 12 de junio 2010.

ITURRALDE SUÁREZ, Wblester, "Estado y Nación", *XIX Coloquio Nacional sobre la enseñanza de la Filosofía*, Veracruz, 2007.

JACOBO MARÍN, Daniel, *El Derecho de los Aztecas*, México, Facultad de Derecho, UASLP, 2011.

KRIEGER, Emilio, *El nuevo Derecho Constitucional*. México, Grijalbo, 1996.

LAS CASAS, Bartolomé De, *Brevísima Relación de la destrucción de Las Indias*, España, Editorial 29, 1997.

LEÓN PORTILLA, Miguel, *De Teotihuacan a los aztecas*, México, UNAM, 1971.

LEREBOURS PIGEONNIÈRE, Paul, *Derecho civil público*, S/A, [www.tesis.uchile.cl/bitstream/handle/2250/110957/de-marquez\\_s.pdf?sequence=1](http://www.tesis.uchile.cl/bitstream/handle/2250/110957/de-marquez_s.pdf?sequence=1)

LEVI-MONTALACINI, Rita, "Manifiesto contra el racismo", *Premio Nobel de Fisiología y Medicina*, Estocolmo, 1986.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, *Tarascos y Mexicas*, México, FCE, 1981.

LÓPEZ BARCENAS, Francisco, *Autonomía y Derechos Indígenas en México*, México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2005.

*Ibidem*, Francisco, *Los Movimientos Indígenas en México*, México. [www.lopezbarcenas.org](http://www.lopezbarcenas.org)

*Ibidem*, *La segunda revolución de los ricos; la Reforma Energética, vuelta de tuerca al despojo contra los Pueblos Indígenas*, México, 28 de oct. de 2013, [www.desinformememos.org](http://www.desinformememos.org)

MANCISIDOR, José, *Historia de la Revolución Mexicana*, 25ª edición, México, Costa-Amic, 1974.



- MARIÁTEGUI, José Carlos, *El problema del indio*, La Habana, Casa de las Américas, 1986.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo, *La Patria del Criollo*, Ensayo, 1970, [www.monografias.com](http://www.monografias.com)
- MARX, C. y Engels, F., *Manifiesto del Partido Comunista*, México, Grijalbo, 1970.
- MENCHÚ TUM, Rigoberta, *Pendientes los derechos humanos en Latinoamérica*, México, Gaceta UNAM, 25 de septiembre, 2014.
- MESA-LAGO, Carmelo, *Las Reformas de Pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social*, Santiago de Chile, CEPAL, 2004.
- MUES, Laura, *Derechos Indígenas*, México, Academia Mexicana de los Derechos Humanos, 1999.
- NACIONES UNIDAS, *Declaración de los Derechos Indígenas*, [www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/declaration.html)
- NUÑEZ MATA, Efrén, *México en la historia*, México, SEP, 1951.
- O'GORMAN, Edmundo, *La invención de América*, 2ª ed., México, FCE, 1977.
- ONU, "Derecho Penal Internacional y Defensa Judicial de los Derechos de los Pueblos Indígenas", *10ª sesión del foro permanente de Asuntos Indígenas*, Mayo de 2011, [www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents)
- POPOL WUJ, 16ª ed., México, Porrúa, 1986.
- REBATO, Esther, "Sobre el uso del concepto raza en la especie humana", *Conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Discriminación Racial*. [www.euzkonews.com/0636zbn/elkar\\_es.html](http://www.euzkonews.com/0636zbn/elkar_es.html)
- RENAN, J. Ernest, "¿Qué es una Nación?", Discurso en La Sorbona, noviembre, 1882, <http://mariocancel.wordpress.com/category/ernest-renan/>
- RIDLEY, Matt, *Genoma*, México, Punto de Lectura, 2005.
- SAHAGÚN, Bernardino De, *Historia General de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa, 1975.
- SAINT-EXUPÉRY, Antoine De, *El Principito*, 21ª ed., México, Alianza-Editorial Mexicana, 1984.
- SALORD BERTRÁN, Manuel María, *La influencia de Francisco de Vitoria en el Derecho Indiano*, México, Porrúa, 2002.
- SANTOS VILLARREAL, Gabriel M., *Doble Nacionalidad. Marco Conceptual y Derecho Comparado en América Latina*, México, 2009, [www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-](http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-)

ISS-13-09.pdf

SERRANO MIGALLÓN, Fernando, *El concepto de nacionalidad en las Constituciones mexicanas: apertura e introspección*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1968, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1968/26.pdf>

SOUZA SANTOS, Bonaventura De, *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*, Lima, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, 2010.

SOUZA SANTOS, Boaventura De, *Hacia una concepción multicultural de los Derechos Humanos*, Portugal, Análisis Político, agosto de 2008, <http://democraciayterritorio.wordpress.com/2008/08/09/hacia-una-concepcion-multicultural-de-los-derechos-humanos/>

STAVENHAGEN, Rodolfo, *Problemas étnicos y campesinos*, México, INI-SEP, 1980.

STAVENHAGEN, Rodolfo, *Informe del Relator Especial sobre la situación de las recomendaciones*, México, AMDH, 2003, [www.unescomexico.org](http://www.unescomexico.org)

SUBIRATS, Eduardo, *El Continente Vacío*, México, SXXI, 1994.

THOMAS, Hugh, *La Conquista de México*, México, Planeta, 2011.

TODOROV, Tzvetan, *La conquista de América; el problema del otro*, 2ª ed. México, 2010.

TORERO, Alfredo, *El quechua y la historia social andina*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1980.

VARGAS MARTÍNEZ, Ubaldo, José M., *Morelos, Siervo de la Nación*, México, Porrúa, 1963.

VAL, José Del, *México, identidad y nación*, México, UNAM, 2004.

VITORIA, Francisco De, *Relecciones del Estado, de los indios, y del derecho de guerra*, 4ª ed., México, Porrúa, 2007.

VARGAS MARTÍNEZ, Ubaldo, *Morelos Siervo de la Nación*, México, Porrúa, 1963.

VARIOS AUTORES, *Asuntos Indígenas*, Archivo de la Cámara de Diputados. [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Comisiones/2\\_ai.htm#](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_ai.htm#)

VILLORO, Luis, *Contexto Cultural, social y económico de México y América Latina*, México, UAM, 2003.

## Hemerografía

BECERRIL, Andrea, "Fue lo más que se pudo lograr", *La Jornada*, 27 abril de 2001, p. 9, México.

BECERRIL, Andrea, "Chiapas, problema de soberanía nacional", *La Jornada*, 26 de noviembre, 2000, p. 9, México.

ECHEVERRÍA RUÍZ, Rodolfo, “La triple servidumbre, Mujer, campesina e indígena”, *El Universal*, 10 de marzo, 2000, p. 28, México.

GARZA HUME, Clara, “Los aztecas aplicaron las matemáticas en contra de los españoles”, *El Universal*, 2011, México, [www.eluniversal.com.mx/articulos/65772.html](http://www.eluniversal.com.mx/articulos/65772.html)

RAMÍREZ LÓPEZ, Heladio, “Pide la CNC más cargos de elección popular para las mujeres campesinas”, *La Jornada*, 6 de marzo, 2000, p. 6, México.

JIMÉNEZ, Arturo, “Un hito, el resurgimiento de la literatura indígena”, *La Jornada de en medio*, 2ª y 3ª, 27 de abril, 2001, México.

GARRIDO, Luis Javier, “El candado”, *La Jornada*, 27 abril, 2001, p. 23, México.

ENCISO, Angélica, “El proyecto del Senado no reconoce nuestros derechos, dice el Congreso Nacional Indígena; Académicos demandan a diputados respetar la iniciativa de la Cocopa”, *La Jornada*, 27 de abril, 2001, p. 5, México.

GONZÁLEZ ANAYA, Alejandro, “Grave problema, si el EZLN no acepta las modificaciones a la Ley Cocopa”, *La Jornada*, 27 de abril, 2001, p. 6, México.

ROMÁN, José Antonio, “La Iglesia pide realismo a zapatistas”, *La Jornada*, 27 de abril, 2001, p. 6, México.

PÉREZ SILVA, Ciro y Aponte, David, “Diputados de PAN, PRI y PVEM aprueban dictamen de minuta sobre la ley indígena”, *La Jornada*, 27 de abril, 2001, p. 8, México.

PÉREZ SILVA, Ciro, “Con el voto de PAN, PRI y PVEM aprueba la Cámara la ley indígena”, *La Jornada*, 29 de abril, 2001, p. 3, México.

URRUTIA, Alonso, Becerril, Andrea y Román, José Antonio, “Un gran avance, la aprobación de la ley Cocopa en el Senado, dice Santiago Creel”, *La Jornada*, 27 de abril, 2001, p. 7, México.

MÉNDEZ, Enrique, Pérez, Matilde, Cuellar, Mireya y ValadézAvaña, Alfredo, “Avala dirigencia del PRD voto de los senadores”, *La Jornada*, 27 de abril, 2001, p. 7, México.

MÉNDEZ, Enrique, Pérez, Matilde, Cuellar, Mireya y Valadez, Alfredo, “Protestará el CNI por el voto del PRD en el Senado”, *La Jornada*, 29 de abril, 2001, p. 6, México.

BALLINAS, Víctor, “Legisladores y ombudsman, en pro de una ley indígena integral”, *La Jornada*, 29 de abril, 2001, p. 6, México.

TEJADA, Armando G, “El EZLN debe mantener la sabiduría política y negociar, asegura Saramago”, *La Jornada*, 29 de abril, 2001, p. 5, México.

BECERRIL, Andrea y Notimex, “La nueva ley ‘está naciendo muerta’, advierte el presidente de la Cocopa, Félix Castellanos”, *La Jornada*, 29 de abril, 2001, p. 4, México.

PÉREZ, Matilde, “Organismos indígenas y juristas rechazan la decisión de la Corte”, *La Jornada*, 10 de septiembre, 2002, p. 5, México.

GONZÁLEZ ALVARADO, Rocío, “Se restituyeron derechos de 400 mil indígenas”, *La Jornada*, 13 de septiembre, 2014, p. 30, México.

LÉON-PORTILLA, Miguel “¿Queda esperanza para los pueblos indígenas?”, *La Jornada*, 10 de septiembre, 2002, p. 17, México.

EMIR OLIVARES, Alonso, “Grupos indígenas, excluidos del concepto de nación: académicos”, *La Jornada*, 27 de febrero, 2010, p. 12, México.

BELLINGHAUSEN, Hermann, “Continúan agresiones paramilitares a comunidad zapatista, Comandante Abel”, 14 de septiembre, 2012, p. 26, México.

MUÑOZ, Alma, “Sin cumplir, 95 compromisos del Pacto por México: PRD”, *La Jornada*, 3 de enero de 2014, p. 13, México.

CAMACHO SERVÍN, Fernando, “Lucha por el náhuatl en Morelos”, *La Jornada*, 21 de febrero, 2015, p. 36, México.

ORDÓÑEZ CIFUENTES, José, “Pendiente, la constitucionalidad de los derechos de los Pueblos Originarios”, *Boletín UNAM-DGCS-727*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 7 de diciembre de 2009.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, “La soledad de América Latina”, *Página Oficial del Premio Nobel*, 8 de diciembre de 1982, [www.nobelprize.org/mediaplayer/index.php?id=1496](http://www.nobelprize.org/mediaplayer/index.php?id=1496)

LARA LÓPEZ, José Luis, “El Edén perdido”, *Revista Plaza Roja*, 4 de abril, 2014, México, [www.la-verdad.com.mx/plaza-roja-pemex-y-conagua-exterminan-pueblos-chontales-por-jose-luis-lara-lopez-25412.html](http://www.la-verdad.com.mx/plaza-roja-pemex-y-conagua-exterminan-pueblos-chontales-por-jose-luis-lara-lopez-25412.html)

SEATTLE, *Carta del Jefe del Pueblo Suwamish, a Franklin Pierce, Presidente de Estados Unidos de América*, 1855. [www.guelaya.org/textos/jefe%20indio.htm](http://www.guelaya.org/textos/jefe%20indio.htm)

SEPRADI, “Comisión Takachualis A.C”, *Red de Información Indígena*, enero de 1998.

Unotv, Manuel González Oropeza (TEPJF), 25 de abril, 2014.

## Entrevistas

ENTREVISTA para AFP, del lingüista peruano, Rodolfo Cerrón, "Elecciones Presidenciales, 2011." 7 de enero de 2013. Lima.

MENDIETA C., Ruxi, Entrevista con Estanislao Arias Torres, dirigente del Pueblo Chontal, 11 de mayo de 2000, Villahermosa, Tabasco.

### **Videografía**

CANAL del Congreso, ¿Por qué no se respetan los derechos indígenas? Programa del 7 de septiembre de 2014, México.

KRAUSE, Enrique, "La Conquista de México", Documental México, Clío, cap. I, 2011.

LEÓN PORTILLA, Miguel, "La visión de los vencidos", *EncyclopediaChannel*, 2006, México.

LÓPEZ PEDRO, Daniel, "La pequeña semilla en el asfalto", *CONACULTA*, 2009, México.

MENENDEZ, Oscar, "El Mundo Indígena Mexicano", *Homenaje al Bicentenario del Primer Presidente Indio de América*, 2004.

### **ANEXOS**

#### **Anexo 1**

Trabajo de campo

Encuestas

La palabra "indígena es un término que se ha utilizado a partir de la invasión europea. E involucra a la mayoría de la población campesina de bajos recursos económicos, de baja escolaridad, de marcada marginalidad y, especialmente, involucra a gente originaria de los Pueblos Originarios que habitan en las zonas rurales dispersas en el territorio mexicano. Las respuestas de la gente encuestada fueron individuales y directas.

1. ¿Qué significa la palabra indígena?

Respuestas:

- 1) Cultura original
- 2) Sin dinero
- 3) Son grupos étnicos
- 4) Que hablan idioma propio
- 5) Son una raza antigua
- 6) Analfabetas
- 7) Marginados, económico, cultural y socialmente
- 8) Mal vestidos
- 9) Ignorantes
- 10) Esclavos
- 11) Gente rural

- 12) Marginados
- 13) Explotados
- 14) Viven en la pobreza
- 15) Muy baja escolaridad
- 16) Raza pura
- 17) No se han mezclado, se han relegado y no han recibido el beneficio social
- 18) Olvidados por el gobierno
- 19) Son despreciados por la gente de las ciudades
- 20) El término lo impusieron equivocadamente los españoles
- 21) Son un recuerdo de nuestras culturas
- 22) Que hablan dialecto
- 23) Viene de "indias"
- 24) Son rechazados por ser humildes
- 25) Es un adjetivo
- 26) No tienen recursos para sobrevivir
- 27) Con raíces autóctonas dignas de admiración
- 28) Con forma de vida propia y sería difícil de adaptarse al ambiente normal
- 29) Son agrícolas, sin servicios y sin derechos. Hablan lengua indígena
- 30) Sinónimo de ignorancia
- 31) Personas que sufren de maltrato
- 32) Viven en otro mundo
- 33) De allí venimos tenemos sangre indígena
- 34) No debería usarse
- 35) Persona naca, poca cosa, pero son más inteligentes que las de la ciudad
- 36) Que se dedican a las artes manuales
- 37) Indígena es quien nace en la India
- 38) Es bueno hablar indígena
- 39) No se sabe en sí su significado
- 40) Vive de manera insalubre
- 41) Se usa para hacernos menos
- 42) Es gente muy trabajadora
- 43) Son personas muy valiosas
- 44) La palabra nos identifica como raza
- 45) Se les conoce así a los mexicanos
- 46) Gente denigrada
- 47) Concepto equivocado
- 48) Es para comparar a quienes tienen civilización y a quienes no tienen
- 49) Viven en lugares aislados de la ciudad o un lugar más urbano
- 50) Son ignorantes
- 51) Es la que utilizaron los españoles
- 52) Es para identificar una etnia
- 53) Quien vive lejos de la ciudad
- 54) Es indio
- 55) Viven insalubres no saben de lo bueno
- 56) Gente muy sufrida

- 57) Término que utilizó Cristobal Colón
- 58) Son la gente que habla chontal. Son personas muy valiosas
- 59) Que tienen alguna cultura
- 60) Nos identifica y tiene un nivel de importancia
- 61) Origen muy arraigado y conservan para siempre humildad y pobreza
- 62) La impusieron los españoles
- 63) (ilegible)

2. ¿Preferiría usted seguir utilizando la palabra indígena en lugar de la que nos identifica como mexicanos y mexicanas mayas?

Respuestas:

- 1) No es el término, sino la mentalidad
- 2) Que se respeten sus derechos
- 3) No sse debe usar
- 4) Que se le llame indígena, depende de dónde esté
- 5) Sí, porque somos indígenas
- 6) No prefiere usar indígena
- 7) Preferiría maya porque le da identidad
- 8) No prefiere, por orgullo a su pueblo original
- 9) No prefiere
- 10) No prefiere
- 11) No prefiere, se debe llamar aborigen
- 12) Sí preferiría
- 13) Sí prefiere
- 14) No le importa
- 15) No prefiere
- 16) No prefiere
- 17) No prefiere
- 18) No prefiere
- 19) No
- 20) No
- 21) No
- 22) No
- 23) No, porque también son dueños de sus territorios
- 24) No
- 25) Si
- 26) No
- 27) No
- 28) No
- 29) No
- 30) No
- 31) Si, porque es la raíz
- 32) No
- 33) Si, porque lo contrario es negar el origen
- 34) No

- 35) No, porque es faltar al respeto
- 36) No
- 37) No
- 38) No
- 39) No
- 40) No
- 41) Si, porque eso nos identifica
- 42) No
- 43) No, pero ya están acostumbrados
- 44) No, porque es degradación
- 45) No
- 46) No
- 47) (no contestó)
- 48) No
- 49) (no contestó)
- 50) No
- 51) No
- 52) No
- 53) No
- 54) No
- 55) No
- 56) No, porque somos mexicanos
- 57) Si, porque es nuestra sangre
- 58) No
- 59) No importa
- 60) Si quiere
- 61) Si y no
- 62) No
- 63) (no contestó)

3. ¿Es más importante llamarnos indígenas que mexicanos y mexicanas Tabasqueños/as de la cultura maya?

Respuestas:

- 1) No es más importante
- 2) No
- 3) No
- 4) Depende
- 5) Si, por solidaridad con sus hermanos
- 6) No
- 7) (no contestó)
- 8) No
- 9) Le es indiferente porque son varios grupos que conforman México
- 10) No, porque no son inferiores
- 11) No
- 12) Si, es más importante



- 13) No
- 14) No
- 15) Si, porque representa su cultura
- 16) No
- 17) No, es más fácil mexicanos
- 18) No, es más importante que se les respete
- 19) No
- 20) No
- 21) No
- 22) No, porque al nacer en México somos mexicanos
- 23) No
- 24) No
- 25) Si, si no se dice en forma ofensiva
- 26) No, porque indígena no es nuestro origen
- 27) Si, porque eso es lo que somos
- 28) No
- 29) (no contestó)
- 30) Sí es importante
- 31) No
- 32) Sí es más importante
- 33) No
- 34) No
- 35) Le da igual
- 36) No
- 37) No
- 38) No
- 39) No, porque es desigualdad
- 40) No, pero se les debe ayudar
- 41) No
- 42) (no contestó claro)
- 43) No
- 44) No
- 45) Sí prefiere
- 46) No
- 47) No
- 48) No le interesa
- 49) No
- 50) No, pero así nos dicen
- 51) (no contestó)
- 52) No
- 53) (no contestó)
- 54) Si
- 55) No
- 56) No
- 57) No

- 58) Si
- 59) No
- 60) No
- 61) (no contestó)
- 62) Si
- 63) No

4. ¿Por qué a la población que habita en las ciudades no se les dice indígenas?

Respuestas:

- 1) Porque no son rurales
- 2) Porque no hablan su idioma
- 3) Porque visten, se educan y se comportan mejor
- 4) Porque son más educadas y civilizadas
- 5) Porque ya tienen mayor evolución
- 6) Están en la modernidad
- 7) Mejor nivel de vida
- 8) No son de raza pura
- 9) No pertenecen a ningún grupo étnico
- 10) Más estudiados
- 11) Más educados
- 12) Son mestizos
- 13) Por adoptar otra cultura
- 14) Forman parte de la civilización
- 15) Les inculcaron culturas extranjeras
- 16) Maduración moderna no hablan la lengua
- 17) Son más civilizados, ricos, clase media
- 18) Son más desarrollados
- 19) Tienen mayor escolaridad
- 20) Por vivir en la ciudad
- 21) Porque viven en la ciudad
- 22) Porque tienen un estatus social
- 23) Por civilizados
- 24) Diferente influencia social
- 25) Por vivir urbanizados
- 26) Porque sí conocen sus orígenes
- 27) Porque tienen más civilización
- 28) No sé consideran pobres
- 29) Por el grado de civilización
- 30) Porque son ladinos
- 31) Están más educados, mejor vivienda aunque sean indígenas
- 32) Porque no nacieron en las zonas de bellezas ni dependen de la ideología
- 33) Pertenecen a una clase más alta
- 34) Ya no practican las costumbres
- 35) Más civilización
- 36) Porque no son pobres

- 37) Porque se creen superiores
- 38) Viven en zonas urbanas
- 39) Más educación
- 40) Por mejores condiciones
- 41) Porque no están marginados
- 42) Por ideología
- 43) Educación y posición económicas
- 44) Porque ellos dicen que no tienen sangre indígena
- 45) Por la escolaridad
- 46) Están más cerca de la civilización
- 47) Porque indígena viven ranchería
- 48) (no contestó)
- 49) Porque hay división de clases
- 50) Supuestamente civilizados
- 51) Porque desertaron de sus orígenes
- 52) Ya no son de bajos recursos
- 53) Supuestamente más civilizados
- 54) Porque se creen de otro mundo porque saben leer y escribir
- 55) Tenemos más acceso a la civilización
- 56) Se desenvuelven mejor
- 57) Tienen vida cómoda
- 58) Por vivir en la ciudad
- 59) Porque se avergüenzan de serlo y tienen una vivienda mejor
- 60) Por mayor nivel económico
- 61) Rechazan su origen y son mediocres
- 62) Porque no quieren al indígena
- 63) Porque se mezclaron

5. Como parte de la población mexicana ¿sería importante que nos reconocieran por nuestra cultura sin que nos llamen indígenas?

Respuestas:

- 1) Si, orgullo por la etnia
- 2) Si, derechos y oportunidades iguales
- 3) Si
- 4) Si, aunque nos llamen indígenas
- 5) Si, somos parte innegable
- 6) Si olvidar las clases
- 7) Si
- 8) Si
- 9) Si
- 10) Si somos mexicanos
- 11) Si, es de mucha importancia identificarnos
- 12) Si, dejar de discriminar al indígena
- 13) Si, la palabra indígena está en la persona

- 14) (no contestó)
- 15) Si, debemos estar orgullosos por nuestras culturas
- 16) Si
- 17) Si
- 18) Si
- 19) Si
- 20) Si
- 21) Si, no llamarles indígenas
- 22) Si, dicen indígena por no decir México
- 23) Si
- 24) Si
- 25) Si, el tiempo pasado y presente se vuelve cultura
- 26) Si, sin distinción de clases
- 27) Si, orgullo por las culturas
- 28) Es más importante ser mexicano
- 29) Si, hay confusión
- 30) No les preocupa tal cosa
- 31) Sí es importante llamarse indígenas
- 32) Si orgullo por su cultura
- 33) Si, somos chontales con orgullo
- 34) Si
- 35) Sí orgullosa 100 por ciento
- 36) Si
- 37) Sí, no tenemos la culpa de la equivocación
- 38) Si, la cultura nos distingue entre los pueblos
- 39) Sí, indígena debe reincorporarse
- 40) Si
- 41) Si
- 42) Si
- 43) Si
- 44) Si
- 45) Si
- 46) Si, nos respetarían por los sentimientos de lo que somos
- 47) Si
- 48) Si, es importante para el desarrollo
- 49) Si, nuestra cultura tiene más arraigo
- 50) Si, aunque venimos de los indígenas
- 51) Si
- 52) Si
- 53) Si
- 54) Me da igual, son indígenas
- 55) Si
- 56) Si
- 57) Si
- 58) Si

- 59) Si
- 60) Si
- 61) Si
- 62) No, la palabra indígena es la correcta
- 63) Si

6. ¿Qué palabra utilizaría en lugar de indígena?

Respuestas:

- 1) Individuo o ciudadano
- 2) Mexicano
- 3) Mexicanos de raza pura
- 4) Mestizo
- 5) Hermano amigo
- 6) Ser hermano, mexicano
- 7) (no contestó)
- 8) Mexicano
- 9) Con el nombre de cada cultura
- 10) Grupo atrasado en su cultura
- 11) Aborigen mexicano
- 12) Ninguna
- 13) Tradicionalistas
- 14) Con el nombre de cada etnia
- 15) Aborigen
- 16) Mexicano
- 17) Mexicano
- 18) (no contestó)
- 19) (no contestó)
- 20) Ya no se puede cambiar
- 21) Mexicano, maya
- 22) Del origen que vengamos
- 23) Mexicano
- 24) Individuo
- 25) Mexicanos
- 26) Mexicanos
- 27) No hay una que nos identifique como
- 28) Mexicano
- 29) Mexicanos
- 30) Ninguna con indígena nos liberaremos
- 31) Cultura antigua o indígena
- 32) Ciudadanos
- 33) Mexicanos reales
- 34) Indígenas nos identifica como mexicanos
- 35) No importa cual

- 36) (no contestó)
- 37) Olmeca porque es la madre de las culturas
- 38) Mexicanos
- 39) Ningún nombre
- 40) Ningún nombre
- 41) Mexicanos
- 42) Ciudadanos
- 43) Mexicanos
- 44) Individuo o persona
- 45) La palabra no existe pero con el nombre de cada pueblo
- 46) Mexicanos indígenas
- 47) Campesinos o agricultores
- 48) Indígenas
- 49) Mexicanos
- 50) Aborigen
- 51) El del estado al que se pertenece
- 52) (no contestó)
- 53) Indígena pero con otro concepto
- 54) Indios mexicanos
- 55) (no contestó)
- 56) Otro
- 57) De acuerdo al estado de origen
- 58) Ciudadano mexicano
- 59) Como cada cultura
- 60) Poseedores de nuestro origen racial
- 61) No hace el nombre a la persona
- 62) Azteca u olmeca
- 63) Con el nombre de cada cultura

## **Anexo 2**

### Reflexiones

Las 89 reflexiones acerca de la validez de los términos indio e indígena para identificar a los Pueblos Nacionales, Pueblos Originarios o Naciones Mexicanas, son la base de la presente tesis.

Indicadores que sugieren la existencia de dos problemas la conceptualización del término indígena y la estigmatización de la identidad y cultura de los Pueblos Nacionales, Pueblos Originarios o Naciones Mexicanas.

En la zona de los Chontales, Tabasco, en Santa Fe, Michoacán y en Acteal, Chiapas, zonas escogidas al azar, se realizaron 150 encuestas y 12 entrevistas a dirigentes entre la población autóctona rural. El objetivo de esta indagación es identificar el concepto que se tiene del término "indígena" y el significado cultural y político que la palabra tiene para estos pueblos.

Este fue un sondeo inicial con la intención de verificar la existencia de los problemas antes mencionados. Fue, también, un ensayo para comprobar que el diseño del cuestionario es el que arrojará las respuestas legítimas y no las esperadas para argumentar que, en efecto, la palabra "indígena" es un concepto ajeno que generó la estigmatización de nuestras culturas.

Una vez rediseñado el cuestionario, será aplicado tentativamente, en las siguientes poblaciones: en México; rarámuri (Chihuahua), seri o konkaak (Sonora), mayo o yoreme (Sonora), kiliwa (Baja California), pápago o tono ooh'tam (Sonora), kikapú o kikapoa (Nuevo León), náhuatl (Morelos), totonaca o tachihuiin (Veracruz), huasteco o tenek (Veracruz), maya (Quintana Roo), ixil (Quintana Roo), cora o naayeri (Durango), mixe o ayook (Oaxaca), zoque u o'depüt (Oaxaca), chol (tabasco), tsotsil o batzilk'op (Chiapas), cakchiquel (Chiapas): en Guatemala; maya (frontera con Chiapas); en El Salvador; kakawik (San Miguel): en Nicaragua; miskitos de la Costa Atlántica: en Estados Unidos; nación Tohonoo'otham. Y, a través de la organización IndigenousPeople (UNESCO) podría aplicarse el cuestionario en Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela y Chile.

Las propuestas surgidas a través de las lecturas, en cuanto al análisis del conocimiento que se tiene del tema a desarrollar, han corroborado la necesidad de llevar al plano de la duda y de comprobar, como medida inicial, la bibliografía especializada, puesto que ésta, en la mayoría de los casos, ha planteado el asunto étnico, como un problema social y cultural, sin llegar a plantear soluciones para que este problema deje de considerarse como tal, por referirse al aspecto de la diversidad cultural.

En la búsqueda de la verdad, el planteamiento conformado por siete preguntas reveló necesidades de todo tipo, sin embargo, el planteamiento que prácticamente no se detectó fue el de la falta de identidad entre las poblaciones visitadas. La mayoría conoce y acepta la cultura a la que pertenece y nadie manifestó desacuerdo con su identidad. En una aproximación, el 98 por ciento no se identifica con el término indígena. La palabra no existe en sus idiomas y se considera como una forma que los mestizos y extranjeros han utilizado para identificarlos, ya que no conocen el nombre original de sus culturas.

Estas son 41 preguntas de las 89 reflexiones y cuestionamientos surgidos, tanto de la bibliografía revisada, como del análisis de las encuestas realizadas como trabajo de campo.

1. ¿Quién acuñó el término indígena y por qué?
2. ¿Genera este término una mayor identidad?
3. Con el término indígena se está negando el reconocimiento a las culturas existentes.
4. ¿por qué se hace la diferencia entre derechos indígenas y derechos humanos? ¿no son lo mismo? ¿empieza aquí el estigma?
5. La investigación legislativa no ha fundamentado el decreto de leyes en cuanto a los pueblos nacionales o autóctonos.
6. ¿es el término indígena un aporte para la dignificación cultural y social de los pueblos autóctonos?
7. ¿Por qué es, supuestamente, indispensable identificarlos como los más

desprotegidos?

8. ¿Se impone el término indígena sólo por "tradición"? o por traición.
9. El análisis del término indígena ha sido analizado en todo tipo de foros, sin llegar a conclusiones claras que estimulen la aceptación de la diversidad cultural ¿cuáles fueron los obstáculos?
10. Convenio 169 de la OIT; el término indígena no se sabe hasta cuando se utilizará ¿por qué no deja de utilizarse para llamar a los pueblos con sus verdaderos nombres?
11. Cuando se utiliza el término "derechos indígenas" ¿se hace la diferencia por ser estos derechos ajenos a la expresión cultural o por tener diferencias étnicas?
12. Existe un argumento legaloide: "sí debe hacerse la diferencia entre derechos indígenas y derechos humanos, puesto que cuando los integrantes de los diferentes pueblos autóctonos, al reclamar sus derechos, como derechos humanos y no como derechos indígenas, existe el riesgo de que los integrantes de estos pueblos se olviden de su cultura por integrarse a la "civilización".
13. No existen los indígenas "precolombinos", puesto que este término fue inventado por Cristóbal Colón, debido a su error geográfico.
14. La palabra indígena es un derivado de "indigente" (hipótesis).
15. Cuando los europeos invadieron el continente, hoy conocido como América, la población no se encontraba en un estado de indigencia.
16. El término indígena devino identificación falsa como dominio verbal.
17. ¿Es válida la propuesta del Consejo Nacional Indígena (CNI)? "la palabra indígena nos reprime y la misma palabra nos va a liberar". Al no llegar a ningún acuerdo en asambleas pasadas realizadas por el CNI, se llegó a dicha conclusión.
18. ¿Ha sucedido esta liberación en otras épocas y en otros países? Seguir utilizando el término "indígena" es continuar con un grillete virtual.
19. La palabra "indio" no representa a ningún otro pueblo, excepto al originario de India.
20. En la encuesta referente a las condiciones nutricionales de la población rural en Chiapas, el 98 por ciento contestaron no tener antecedentes "indígenas". Porque, en realidad no son indígenas, son tzotziles, tzeltales, tojolabales, etc.
21. ¿por qué no está considerado el desuso del término "indígena" en la demanda por la autonomía?
22. ¿En qué consiste la autonomía de los pueblos nacionales?
23. ¿Es un cerco cultural el que genera el concepto indígena?
24. Lo importante no es la palabra (indígena) en sí, el reconocimiento al derecho a la



nacionalidad es lo trascendental.

25. ¿Es importante el término "indígena" para los integrantes de los diferentes pueblos nacionales?

26. A lo largo de 500 años, se han construido términos falsos, imprecisos y xenofóbicos.

27. El rescate y reconocimiento de la diversidad cultural empieza con el reconocimiento y aceptación de sus legítimos nombres autóctonos.

28. El lugar geográfico es el verdadero móvil para la creación del término indígena. Sin una interpretación genética.

29. Antes de la invasión europea, los pueblos se reconocían a sí mismos como originarios de las tierras que poblaban; reconocían su origen y la religión que profesaban. La forma de vida que reproducían era legítima e intrínseca a su pueblo y a su espacio geográfico. Su sistema de identidad era sólido. No necesitaron de un término extranjero para identificarse como pueblos autóctonos de estas tierras. ¿Por qué se ha insistido en la "identidad indígena"?

30. ¿Cuál fue el interés de dividir a la geografía del mundo en continentes? ¿cuál es el continente amerindio? Es la división en cuanto a los idiomas que se hablan diferentes al inglés, al castellano, al portugués, al holandés, al indio, al francés, al chino? Todos estos idiomas se hablan en diferentes regiones de nuestro continente; sólo en la región de las guyanas, se ha integrado parte de todos estos idiomas a las lenguas que allí se hablan.

31. El nombre de América se impuso en reconocimiento a un navegante que recorrió las costas del continente para reconocer la geografía de las "nuevas tierras". Pero en estos lugares ya existía la identificación desde la Patagonia hasta las altas llanuras de Canadá. Estos territorios tenían nombre legítimo y propio, el europeo se impuso para consolidar la usurpación, más no porque no tuvieran nombre estas tierras. No obstante, cuando se reconoció que Colón no había llegado a las Indias ¿por qué no se les identificó a los supuestos "indios" como americanos?

32. ¿Corrigiendo el concepto "indígena" que actualmente se encuentra en los diccionarios se estaría ganando una batalla contra el colonialismo? ¿Eliminando la palabra del lenguaje cotidiano sucedería lo mismo?

Consulta en el Diccionario Océano, España, 1997:

"Indígena adj. y s. Natural del país en que vive; autóctono.

- Amér. Aborígen o mestizo no asimilado.

- Amér. Los i. o aborígenes, formaban en el momento del descubrimiento, un grupo racial bastante homogéneo, perteneciente al tronco mongoloide. A pesar de algunas diferencias regionales, sus rasgos físicos más característicos son: piel de coloración pardoamarillente, cobriza; cabello liso y negro; nariz aguileña (chata en el Amazonas); pómulos salientes; pilosidad corporal escasa, casi nula. Su origen es incierto, aunque se supone que vinieron de Asia, a través del estrecho de Bering. Los europeos los encontraron divididos en más de 400 grupos, de nivel cultural muy dispar. La conquista y civilización europeas les afectaron muy seriamente, produciéndose como consecuencia un descenso demográfico de enormes proporciones. Actualmente, para todo el continente americano, el número de i. se estima en unos 30 millones, concentrados preferentemente en México, Guatemala y países andinos."

"Indio, diaadj. y s. de la India. -Hist. Nombre dado a los indígenas americanos por los descubridores esp., al creer erróneamente que habían llegado a las Indias Orientales."

"Indio, territorio Ant. territorio de EE UU, asignado como reserva a los pueblos indígenas. En 1907 quedó englobado en el est. de Oklahoma."

Consulta en el Pequeño Larousse Ilustrado, Madrid, 1968.

"Adj. y s. de la India: traje indio. Dícese del antiguo poblador de América y de sus descendientes. (V. parte hist.): relativo a los indios: lengua india. -m.fam. hacer el indio, hacer el tonto. Venez. ¡entra, indio!, reto en tono zumbón. Col. Conforme es el indio es la maleta, de tal palo, tal astilla. Amér. C. subírsele el indio a uno. Montar en cólera. Venez. indio bravo, una plante forrajera. -arte indio. Los monasterios y santuarios rupestres son las creaciones más originales de la arquitectura india. Entre los siglos XII y XIV se levantaron grandes templos y edificios con remate piramidal y sobrecargados de cornisas. La época musulmana ha dejado monumentos grandiosos, como el palacio de Gualior. La escultura en bajorrelieve se manifiesta en las balaustradas y portadas (s.II y III). La iconografía nudista se multiplica a partir del s. IV, y la decoración en relieve se hace exhuberante (s. IV y VII). Desde entonces, el relieve, toma un carácter puramente ornamental. En cuanto a la pintura, el fresco alcanza su apogeo en el s. VI y la miniatura en la época mongólica. Más tarde, la tradición musulmana coexiste con las numerosas tendencias locales."

"Indígena. Adj. y s. (lat. indígena). Originario del país: planta indígena. (sinon. aborígen, autóctono, nativo, natural.) Establecido en un país desde tiempo inmemorial."

Búsqueda actual; comparación de los conceptos de indio e indígena en diversos documentos, especialmente en los diccionario de la Real Academia Española (1650-?) y otros diccionarios registrados en el Fondo de Reservado de la Biblioteca de México.

33. ¿Es el significado actual de "indio" el mismo que Bernal Díaz del Castillo utilizó para describir a la población autóctona de los años de la invasión "La Conquista de la Nueva España": "A estas cosas se le puede responder con mucha verdad: ¡Oh, excelente y muy ilustre Fama...y entre maliciosos y personas que han procurado oscurecer nuestros heroicos hechos no los querrían ver, ni oír vuestro ilustre nombre, porque nuestras personas no ensalcéis como conviene! Hágoos, señora, saber que de quinientos cincuenta soldados que pasamos con Cortés desde la isla de Cuba, no somos vivos en toda la Nueva España de todos ellos, hasta este año de 1568, que estoy trasladando esta mi relación, sino cinco; que todos los demás murieron en las guerras ya por mí dichas, en poder de indios, y fueron sacrificados a los ídolos, y los demás murieron de sus muertes. Los sepúlcros, que me pregunta dónde los tienen, digo que son los vientres de los indios, que les comieron las piernas, muslos, brazos y molledos pies y manos; y lo demás fueron sepultados, y su vientre echaban a los tigres y sierpes y halcones, que en aquel tiempo tenían por grandeza en casas fuertes, y aquéllos fueron sus sepulcros, y allí están sus blasones. Y a lo que a mí se me figura, con letras de oro habían de estar escritos sus nombres, pues murieron aquella cruelísima muerte por servir a Dios y a Su Majestad, y dar luz a los que estaban en tinieblas, y también por haber riquezas, que todos los hombres comúnmente venimos a buscar."

34. De acuerdo con el concepto actual ¿a quiénes más se les debería de llamar "indígenas"?

35. ¿Por qué, después de conocer los nombres de los diferentes pueblos que habitaban

este continente, se continuó con el concepto equivocado?

36. Según algunas respuestas de la encuesta antes mencionada, es un privilegio el hecho de ser "pueblo chontal" (o de cualquier otra cultura).

37. Cuando se habla de "raíces" no se piensa en las raíces "indígenas".

38. Colonialismo=racismo; también en el concepto "indígena" está implícito este binomio.

39. Los españoles sí conocieron pueblos con identidad específica. Existía, también, cierto grado de mestizaje entre los pueblos de este continente.

40. ¿A quién beneficiaba más la idea de la falta de identidad entre los pueblos autóctonos? ¿A la iglesia para justificar la cristianización?

41. Apelando a la puntualización hecha por Hugo Zemelman; ¿el concepto conduce inequívocamente a otro concepto? O es que la aclaración de ese concepto nos coloca al borde de una trampa semántica, como en el caso del término "indígena"; porque actualmente, algunos estudiosos indican que "indio" no es lo mismo que "indígena". Se aclara que indio es en cuanto al país India, pero que hindú es lo mismo, pero más específico (A.López Austin en entrevista personal). Por cierto ¿India se escribe con "h" o sólo para hacer la diferencia?

Planteamientos en general:

1. Bajo dichos términos, se les niega el reconocimiento a sus culturas.
2. ¿Existe una diferencia entre derechos indígenas y derechos humanos?
3. La investigación legislativa no ha fundamentado el decreto de ley en cuanto a los Pueblos Nacionales
4. ¿Ayudan dichos términos, a la dignificación de los PN?
5. ¿Por qué es necesario (supuestamente) identificarles como los pueblos más desprotegidos?
6. Nombrarles indios, o indígenas ¿es una tradición, o una necesidad de diferenciarse?
7. Algunas personas indias no están de acuerdo en que se utilice el gentilicio para calificar a las personas como indigentes, miserables, ignorantes, incultas, pues lo consideran un insulto. De la misma forma, el gobierno de Mongolia hizo las gestiones necesarias para que dejara de utilizarse su gentilicio, para identificar al Síndrome de Down.
8. Por lo planteado en el punto anterior, no sería posible que un PN se reivindicara a través de la palabra "indígena" esa idea es contradictoria.

9. La identidad nacional, la proporcionan todas las identidades de los pueblos que forman el país.
10. Se decidió en España que a los salvajes del Nuevo Mundo, se les denominara como indígenas para eliminar los nombres originales, ya que éstos simbolizaban al paganismo.
11. La lucha por la identidad nacional, ha sido la lucha por eliminar a los PN.
12. La vergüenza nacional por la existencia de los PN, es un problema social generado por el estigma. El problema no es de los PN, sino de la gente que no acepta que son nuestros ancestros.
13. La utilización de dichos términos, aun entre los ámbitos oficiales, es la evidencia de que no se ha tomado en cuenta la opinión de los propios PN para dirigirse o referirse a ellos.
14. El estigma se fortalece con la idea de que “los indígenas nacieron pobres y están acostumbrados al hambre”
15. El concepto de indígena se ha distorsionado a tal forma que se considera como un adjetivo calificativo
16. Se realizaron estudios antropométricos para tratar de entender “la poca inteligencia” entre algunas comunidades rurales.
17. ¿Se pierde la identidad cultural de los PN con la movilidad social?
18. Los 500 años de resistencia, son los mismos de resiliencia.
19. La calidad de vida de los PN es el reflejo de la pobreza de civilidad de la población mexicana en su conjunto.
20. La pérdida de valores sociales, se manifiesta en la constante violación a los derechos humanos de las comunidades rurales.
21. ¿Por qué existe preferencia por los integrantes de las comunidades rurales para alistarlos en el ejército?
22. Los usos y costumbres que atentan en contra de la dignidad de hombres y mujeres, es un motivo de marginación hacia los PN por parte de la sociedad mestiza y urbanizada.
23. Si vivimos en un Estado de derecho y democrático ¿por qué no se toman en cuenta el sistema de leyes de los PN?

24. Los gobiernos antiguos, o monarquías, o sistema de autoridades, alimentaron una forma de civilización estricta y ambientalista. Resistieron, tanto las guerras internas y los sometimientos de los pueblos más dominantes, como las invasiones europeas, las guerras subsecuentes hasta llegar al neoliberalismo, por esa razón podríamos afirmar que su civilidad se fortaleció, se convirtió en resiliencia y han resurgido las demandas de liberación.
25. Los PN han avanzado, hasta donde la población mestiza les ha permitido. Han tenido que resguardarse para sobrevivir, por lo que han cancelado el desarrollo de áreas que otrora les caracterizó como sociedades avanzadas. No se han integrado a la sociedad urbanizada y esto ha generado la marginación. Tampoco la población heterogénea de las ciudades no se ha integrado, o interesado por los conocimientos, la tecnología, o los rituales tradicionales de los pueblos. No ha habido reciprocidad cultural.
26. En la Constitución Política de los EUM, se menciona al país multicultural, pero no se menciona cada uno de los nombres que forman esa diversidad de pueblos. De otra forma podría suponerse que se está hablando de etnias, raza, casta, linaje, mestizaje, etcétera
27. No se ha demostrado que la indianidad es lo mismo que mexicanidad, o que es una condición válida de originalidad.
28. Al comprobar que Las Indias Orientales estaban muy lejos de ser el continente al que posteriormente se le nombró “América”, un clérigo sugirió que a la población se le llamara “indígena” para continuar con el dominio psicológico.
29. La diversidad cultural provocó un conflicto social y político en los gobiernos subsecuentes a la Guerra de Independencia. La heterogeneidad de los pueblos supuso un obstáculo para que el país se desarrollara y creciera conforme a los cánones eurocentristas. Un ejemplo de ello, fue la guerra en contra de los PN que se desató con Benito Juárez, Santa Anna y con Porfirio Díaz.
30. Con este resabio cultural y con esta misma idea racista, quienes redactaron la primera constitución política “social” que fue la de 1910 cayeron en el error de no ahondar en la ilegalidad de la omisión de los nombres propios de los PN. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ¿protege efectivamente a los PN?
31. Al erradicar el término indígena, se estará resolviendo uno de los motivos de racismo y discriminación por diferencia cultural, que han puesto en peligro de extinción a nuestros pueblos. En algunos documentos oficiales se hablaba de “forjar una sola patria, sin diferencias culturales” (es decir, sin indios). El concepto, o

término de Pueblos Nacionales, es el más cercano a la legitimización de nuestros 62 pueblos que todavía existen y que nos dan identidad nacional.

32. La “identidad nacional” ha querido formarse sin la identidad de los PN.
33. La tergiversación de dichos términos es un reflejo del oscurantismo del siglo XVI.
34. La diversidad cultural es un problema, en tanto se explota con fines artísticos o turísticos, sin reconocerla como base fundamental para la identidad mexicana.
35. No existen en sí las lenguas “indígenas” ¿cuáles son éstas?
36. Se ha justificado el genocidio de los pueblos indígenas porque se creó que son un estorbo para el “desarrollo” o la “modernización” del país.
37. Hablar de “derecho indígena” ¿exactamente, a qué pueblo se está refiriendo? Porque cada pueblo tiene su nombre propio y la palabra indígena, no es ningún nombre propio.
38. De acuerdo a la opinión de Héctor Díaz-Polanco, el capitalismo agrega a su lista de clientes consumistas, a la población con diversidad cultural, pero al ofrecer una posibilidad de satisfacer necesidades creadas y universales en apariencia, el capitalismo sí tiene como objetivo desintegrar las identidades. HDP afirma que al capitalismo no le interesa desaparecer las diferencias de la diversidad, lo que le interesa es el consumo que esta población haga. Pero en realidad, al capitalismo sí le interesa eliminar la diversidad, pues entre más homogénea sea su población consumista, menor esfuerzo al homogeneizar sus mercancías.
39. La autonomía de los pueblos nunca ha desaparecido, lo que pasa es que el Estado no la ha respetado ni la ha considerado a la hora de diseñar las leyes.
40. ¿A qué se refiere exactamente, la “regularización de los pueblos”, mencionada en el Convenio 169 de la OIT?
41. Vivimos en una República laica, por lo tanto, el gobierno debe exigir a las iglesias que propagan su ideología entre la población, que no impongan nombres extranjeros a sus fieles. Cada PN tiene el derecho de utilizar los nombres propios en su idioma. Es un derecho constitucional.
42. La globalización neoliberal está generando una sustitución de la identidad cultural, por la identidad económica. Ya no importará de qué cultura provenimos, sino de qué región económica provenimos, o a qué grupo pertenecemos de acuerdo a nuestro ingreso per capita.

43. El “indigenismo” como política pública, es un término acuñado por antropólogos mexicanos en 1940 durante un Congreso.
44. La “identidad indígena” como sugiere el Artículo 2 constitucional, es una forma de oficializar la violación a los derechos humanos de los PN.
45. El problema “indígena” es más un problema de la sociedad aculturizada, mestiza, urbanizada y carente de una verdadera identidad nacional. El verdadero problema de los PN no es que sean identificados como indígenas, sino que carecen de las oportunidades, de la protección de las leyes y de las omisiones que se han hecho en la Constitución Política de los EUM y en otros documentos oficiales.
46. Ningún programa o plataforma política defendidos por los Partidos Políticos, es congruente ya que hablan de “indígenas” y no de Pueblos concretos, con ubicación concreta y con nombres propios.
47. La población de los PN presenta un incremento, mínimo, pero visible. La defensa de los derechos humanos ha influido en este fenómeno.
48. Tampoco existen las “razas indígenas”. Todos los pueblos, comunidades, población urbana o rural del mundo pertenecen a la única raza que existe: la raza humana.
49. Se ha querido “integrar” a los PN al proyecto de Nación que tanto se ha difundido, atentando a las culturas, cosmovisión, rituales, ideologías. ¿Se pretende integrarles al sistema neoliberal depredador que no respeta cultura alguna ni ecoambiente alguno?
50. La ventaja que los gobiernos federales y estatales han encontrado en el “respeto” a la autonomía de los PN, es que se han desentendido del compromiso de considerarles dentro del presupuesto general regional y federal. Autonomía no quiere decir, autosuficiencia económica.
51. Cada pueblo en México, tiene doble nacionalidad, la de su propia comunidad y territorialidad y la que obtiene por el hecho de nacer en la República Mexicana.
52. Los PN son propietarios de sus tierras y lo que se encuentra bajo de ellas, así como de sus obras intelectuales. No pueden ser utilizadas sin resarcimiento ni reconocimiento por parte del Estado con el pretexto de ser un “bien común” o en “beneficio de la Nación”.
53. ¿Son los movimientos sociales actuales en defensa de los pueblos originarios, verdadera defensa de los derechos humanos, o son movimientos expiatorios espontáneos?

54. El estigma acerca de nuestra nacionalidad, puede encontrarse en todos los ámbitos. ¿Por qué a la población de la Península Ibérica anterior a la llegada de los musulmanes no se le denomina como culturas pre musulmanas, o pre arábicas?

### Anexo 3

Historia de México, La división de la población en castas,  
<http://www.historiademexicobreve.com/2012/10/clases-sociales-y-castas-de-la-nueva.html>

DE	CON	GRUPO	DE	CON	GRUPO
Español	India	Mestizo	Indio	Mulato	Lobo
Mestizo	Española	Castizo	Indio	Lobo	Cambujo
Castizo	Española	Español	Indio	China	Albarazado
Español	Mora	Mulato	Albarazado	Negra	Cambujo
Español	Marisca	Albino	Cambujo	India	Sambaigo
Español	Albino	Tornatras	Cambujo	Mulato	Albarazado
Español	Tornatras	Tente en el aire	Sambaigo	Loba	Calpamulato
Mulato	Española	Morisco	Calpamulato	Cambuja	Tente en el aire
Morisco	Española	Chino	Tente en el aire	Mulata	No te entiendo
Chino	India	Salta atras	No te entiendo	India	Tornatras
Salta atras	Mulata	Lobo	Indio	Negra	Sambaigo
Lobo	China	Gíbaro	Indio	Mestizo	Coyote
Gíbaro	Mulata	Albarazado	Indio	Coyote	Indio

### Anexo 4

Plan de Ayala (artículos 6, 7, 8 y 9):

*“Como parte adicional al plan que convocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y la justicia venal, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles y desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derechos a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución.*

*“En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria, sin poder mejorar en nada su condición social, ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizadas por unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa, se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de estos monopolios, a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos y campos de sembradura o de*



labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

*“Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente a este Plan, se les nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones para las viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha por este Plan.”*

## ANEXO 5

### Ubicación de las Naciones Mexicanas



CDI 330.972 S47r Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Regiones indígenas de México / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ; coord. Enrique Serrano Carreto. -- México : CDI : PNUD, 2006. 147 p. : mapas, tabs. ISBN 970-753-064-2 1. REGIÓN INDÍGENA (CONCEPTO) 2. REGIONES INDÍGENAS – MÉXICO 3. REGIONALIZACIÓN – MÉXICO – METODOLOGÍA I. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, coaut. II. Serrano Carreto, Enrique, coord. III. t. Catalogación en la fuente: GYVA.

Baja California Norte: Cochimi, Cucapá, Kiliwa, Kumiai, Paipai.

Baja California Sur: ninguno

Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras, Yaquis

Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras, Tepehuanos

Coahuila: Kikapúes

Nuevo León: ninguno

Tamaulipas: Nahuas

Sinaloa: Mayos

Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras, Tepehuanos

Zacatecas: ninguno

San Luis Potosí: Chichimeca, Huastecos, Nahuas, Pames

Jalisco: Huichol, Nahuas

Aguascalientes: ninguno

Guanajuato: Chichimeca

Querétaro: Pames

Hidalgo: Nahuas, Otomíes, Tepehuas

Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas, Otomíes

Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas, Totonacas

Estadode México: Matlatzinca, Mazahuas, Nahuas, Tlahuicas

Distrito Federal: Matlatzinca, Nahuas

Tlaxcala: Nahuas

Morelos: Nahuas

Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas, Tlapanecos

Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas, Totonacas

Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos, Zoques

Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tseltales, Tsotsiles, Zoques

Tabasco: Chontales, Nahuas

Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam, Mayas

Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam, Mayas

Yucatán: Mayas.

## Anexo 6

Organizaciones Defensoras de los Pueblos Nacionales.

1. Aric Independiente y Democrática
2. Asamblea de migrantes indígenas en la Ciudad de México
3. Asamblea magonista
4. Asamblea nacional indígena plural por la autonomía
5. Campesinos Unidos de los cheneskabi'tah
6. Ce-ácatl, a.c.
7. Centro de capacitación musical mixe (Cecamm, A.C.)
8. Centro de promoción cultural y agropecuaria Xoxoltecáyotl
9. Comisión Takachiuah A.C. para la defensa de los derechos humanos en la Sierra Norte de Puebla
10. Comité civil de solidaridad con las comunidades indígenas mazatecas
11. Comité de defensa ciudadana A.C. (CODECI)
12. Comité de defensa de las libertades indígenas
13. Comunidad indígena Triqui Alta de San Andrés Chicahuaxtla, Putla
14. Congreso Nacional Indígena
15. Consejo de la Nacionalidad Otomí, A.C.
16. Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, Guerrero, A.C.
17. Consejo Indígena y Popular de Oaxaca, Ricardo Flores Magón
18. Consultoría y asesoría para el desarrollo de los pueblos indios, A.C. (CADEPI)
19. Convergencia Indígena Popular (CIP)
20. Coordinadora de organizaciones campesinas e indígenas de la Huasteca Potosina
21. Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOOC)  
CooxBaxahá de R.L.S.S.S.
22. Escritores en lenguas indígenas A. C.
23. Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI)
24. Frente Indígena Oaxaqueño Binacional
25. Huaicari, Comité para la defensa de la cultura mayo de Huites, A.C.
26. HuunMuchTaanKanikKuxtal de R.L.S.S.S.
27. Indígenas de la Sierra Madre de Motozintla
28. KinalAntzetik
29. Maderas del Pueblo del Sureste, A.C.
30. MaseualsiuamejMosenyolchikauanij, S.S.S.
31. Miauaxochitl, A.C.

32. Ojo de Agua Comunicación
33. Organización de médicos indígenas del Estado de Chiapas (OMIECH)
34. Organización de salud comunitaria de indígenas mayas del Estado de Chiapas
35. Organización indígena campesina de la Sierra Norte de Puebla
36. Organización mixe zapoteca chinanteca, S.C.
37. Organización Nación Purépecha
38. Organizaciones indias por los derechos humanos en Oaxaca, A.C.
39. Radio N'guixo, voz autónoma de la Mazateca
40. Red de artesanos TitekiteSanzekan
41. Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos
42. Red india de Oaxaca
43. Red Juvenil de San Antonio Sihó
44. SanzekanTineme, S.S.S.
45. Servicios del Pueblo Mixe
46. Sociedad Cooperativa de ProducciónTselal-tsotsil S.C.L.
47. Sociedad Cooperativa Cholón B´alá
48. Sociedad Cooperativa la Flor del Valle, S.C.L.
49. Sociedad Cooperativa Tsotsilotictsobolotic
50. Sociedad de mujeres artesanas San Bartolomé de los LLanos
51. TitekitokeTajomeSihuame, S.S.S.
52. Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero, A.C.
53. TosepanTitataniske, S.C.A.R.
54. Umbral Axochiatl
55. Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI)
56. Unión de Ejidos y Comunidades Cuicatecos
57. Unión de Jóvenes Estudiantes Wixaritari
58. Unión de Museos Comunitarios de Oaxaca, A.C.
59. Unión de Pueblos Contra la Represión y Militarización de la Región Loxicha
60. Unión Majomut
61. Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)
62. Unión Regional de Ejidos de Producción y Comercialización Agropecuaria de la Costa Chica (URECCH)
63. Yeni Navan

## Anexo 7

### Carta del Jefe Seattle al presidente de los Estados Unidos

#### Jefe Seattle

*El presidente de los Estados Unidos, Franklin Pierce, envía en 1854 una oferta al jefe Seattle, de la tribu Suwamish, para comprarle los territorios del noroeste de los Estados Unidos que hoy forman el Estado de Washington. A cambio, promete crear una "reservación" para el pueblo indígena. El jefe Seattle responde en 1855.*

El Gran Jefe Blanco de Washington ha ordenado hacernos saber que nos quiere comprar las tierras. El Gran Jefe Blanco nos ha enviado también palabras de amistad y de buena voluntad. Mucho apreciamos esta gentileza, porque sabemos que poca falta le hace nuestra amistad. Vamos a considerar su oferta pues sabemos que, de no hacerlo, el hombre blanco podrá venir con sus armas de fuego a tomar nuestras tierras. El Gran Jefe

Blanco de Washington podrá confiar en la palabra del jefe Seattle con la misma certeza que espera el retorno de las estaciones. Como las estrellas inmutables son mis palabras.

¿Cómo se puede comprar o vender el cielo o el calor de la tierra? Esa es para nosotros una idea extraña.

Si nadie puede poseer la frescura del viento ni el fulgor del agua, ¿cómo es posible que usted se proponga comprarlos?

Cada pedazo de esta tierra es sagrado para mi pueblo. Cada rama brillante de un pino, cada puñado de arena de las playas, la penumbra de la densa selva, cada rayo de luz y el zumbido de los insectos son sagrados en la memoria y vida de mi pueblo. La savia que recorre el cuerpo de los árboles lleva consigo la historia del piel roja.

Los muertos del hombre blanco olvidan su tierra de origen cuando van a caminar entre las estrellas. Nuestros muertos jamás se olvidan de esta bella tierra, pues ella es la madre del hombre piel roja. Somos parte de la tierra y ella es parte de nosotros. Las flores perfumadas son nuestras hermanas; el ciervo, el caballo, el gran águila, son nuestros hermanos. Los picos rocosos, los surcos húmedos de las campiñas, el calor del cuerpo del potro y el hombre, todos pertenecen a la misma familia.

Por esto, cuando el Gran Jefe Blanco en Washington manda decir que desea comprar nuestra tierra, pide mucho de nosotros. El Gran Jefe Blanco dice que nos reservará un lugar donde podamos vivir satisfechos. Él será nuestro padre y nosotros seremos sus hijos. Por lo tanto, nosotros vamos a considerar su oferta de comprar nuestra tierra. Pero eso no será fácil. Esta tierra es sagrada para nosotros. Esta agua brillante que se escurre por los riachuelos y corre por los ríos no es apenas agua, sino la sangre de nuestros antepasados. Si les vendemos la tierra, ustedes deberán recordar que ella es sagrada, y deberán enseñar a sus niños que ella es sagrada y que cada reflejo sobre las aguas limpias de los lagos hablan de acontecimientos y recuerdos de la vida de mi pueblo. El murmullo de los ríos es la voz de mis antepasados.

Los ríos son nuestros hermanos, sacian nuestra sed. Los ríos cargan nuestras canoas y alimentan a nuestros niños. Si les vendemos nuestras tierras, ustedes deben recordar y enseñar a sus hijos que los ríos son nuestros hermanos, y los suyos también. Por lo tanto, ustedes deberán dar a los ríos la bondad que le dedicarían a cualquier hermano.

Sabemos que el hombre blanco no comprende nuestras costumbres. Para él una porción de tierra tiene el mismo significado que cualquier otra, pues es un forastero que llega en la noche y extrae de la tierra aquello que necesita. La tierra no es su hermana sino su enemiga, y cuando ya la conquistó, prosigue su camino. Deja atrás las tumbas de sus antepasados y no se preocupa. Roba de la tierra aquello que sería de sus hijos y no le importa.

La sepultura de su padre y los derechos de sus hijos son olvidados. Trata a su madre, a la tierra, a su hermano y al cielo como cosas que puedan ser compradas, saqueadas, vendidas como carneros o adornos coloridos. Su apetito devorará la tierra, dejando atrás solamente un desierto.

Yo no entiendo, nuestras costumbres son diferentes de las suyas. Tal vez sea porque soy

un salvaje y no comprendo.

No hay un lugar quieto en las ciudades del hombre blanco. Ningún lugar donde se pueda oír el florecer de las hojas en la primavera o el batir las alas de un insecto. Mas tal vez sea porque soy un hombre salvaje y no comprendo. El ruido parece solamente insultar los oídos.

¿Qué resta de la vida si un hombre no puede oír el llorar solitario de un ave o el croar nocturno de las ranas alrededor de un lago?. Yo soy un hombre piel roja y no comprendo. El indio prefiere el suave murmullo del viento encrespando la superficie del lago, y el propio viento, limpio por una lluvia diurna o perfumado por los pinos.

El aire es de mucho valor para el hombre piel roja, pues todas las cosas comparten el mismo aire -el animal, el árbol, el hombre- todos comparten el mismo soplo. Parece que el hombre blanco no siente el aire que respira. Como una persona agonizante, es insensible al mal olor. Pero si vendemos nuestra tierra al hombre blanco, él debe recordar que el aire es valioso para nosotros, que el aire comparte su espíritu con la vida que mantiene. El viento que dio a nuestros abuelos su primer respiro, también recibió su último suspiro. Si les vendemos nuestra tierra, ustedes deben mantenerla intacta y sagrada, como un lugar donde hasta el mismo hombre blanco pueda saborear el viento azucarado por las flores de los prados.

Por lo tanto, vamos a meditar sobre la oferta de comprar nuestra tierra. Si decidimos aceptar, impondré una condición: el hombre blanco debe tratar a los animales de esta tierra como a sus hermanos.

Soy un hombre salvaje y no comprendo ninguna otra forma de actuar. Vi un millar de búfalos pudriéndose en la planicie, abandonados por el hombre blanco que los abatió desde un tren al pasar. Yo soy un hombre salvaje y no comprendo cómo es que el caballo humeante de hierro puede ser más importante que el búfalo, que nosotros sacrificamos solamente para sobrevivir.

¿Qué es el hombre sin los animales? Si todos los animales se fuesen, el hombre moriría de una gran soledad de espíritu, pues lo que ocurra con los animales en breve ocurrirá a los hombres. Hay una unión en todo.

Ustedes deben enseñar a sus niños que el suelo bajo sus pies es la ceniza de sus abuelos. Para que respeten la tierra, digan a sus hijos que ella fue enriquecida con las vidas de nuestro pueblo. Enseñen a sus niños lo que enseñamos a los nuestros, que la tierra es nuestra madre. Todo lo que le ocurra a la tierra, le ocurrirá a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen en el suelo, están escupiendo en sí mismos.

Esto es lo que sabemos: la tierra no pertenece al hombre; es el hombre el que pertenece a la tierra. Esto es lo que sabemos: todas las cosas están relacionadas como la sangre que une una familia. Hay una unión en todo.

Lo que ocurra con la tierra recaerá sobre los hijos de la tierra. El hombre no tejió el tejido de la vida; él es simplemente uno de sus hilos. Todo lo que hiciere al tejido, lo hará a sí mismo.

Incluso el hombre blanco, cuyo Dios camina y habla como él, de amigo a amigo, no puede estar exento del destino común. Es posible que seamos hermanos, a pesar de todo. Veremos. De una cosa estamos seguros que el hombre blanco llegará a descubrir algún día: nuestro Dios es el mismo Dios.

Ustedes podrán pensar que lo poseen, como desean poseer nuestra tierra; pero no es posible, Él es el Dios del hombre, y su compasión es igual para el hombre piel roja como para el hombre piel blanca.

La tierra es preciosa, y despreciarla es despreciar a su creador. Los blancos también pasarán; tal vez más rápido que todas las otras tribus. Contaminen sus camas y una noche serán sofocados por sus propios desechos.

Cuando nos despojen de esta tierra, ustedes brillarán intensamente iluminados por la fuerza del Dios que los trajo a estas tierras y por alguna razón especial les dio el dominio sobre la tierra y sobre el hombre piel roja.

Este destino es un misterio para nosotros, pues no comprendemos el que los búfalos sean exterminados, los caballos bravíos sean todos domados, los rincones secretos del bosque denso sean impregnados del olor de muchos hombres y la visión de las montañas obstruida por hilos de hablar.

¿Qué ha sucedido con el bosque espeso? Desapareció.

¿Qué ha sucedido con el águila? Desapareció.

La vida ha terminado. Ahora empieza la supervivencia.

## **Anexo 8**



## Anexo 9

### MANIFIESTO DEL EZLN

#### **“DECLARAMOS**

*Que honramos hoy, como siempre, a quienes nos hicieron pueblos y nos han permitido mantener contra todo y contra todos, nuestra Libre Determinación. Que honramos a quienes nos enseñaron a seguir siendo lo que somos y a mantener la esperanza de la libertad.*

*Que en su nombre hablamos hoy para decir a todos nuestros hermanos y hermanas del país que se construyó en nuestros territorios y se nutrió de nuestras culturas, que venimos a hacer, junto con ellos, una Patria Nueva. Esa patria que nunca ha podido serlo verdaderamente porque quiso existir sin nosotros.*

*Que estamos levantados. Andamos en pie de lucha. Venimos decididos a todo, hasta la muerte. Pero no traemos tambores de guerra sino banderas de paz.*

*Queremos hermanarnos con todos los hombres y mujeres que al reconocernos, reconocen su propia raíz.*

*Que no cederemos nuestra autonomía. Al defenderla defenderemos la de todos los barrios, todos los pueblos, todos los grupos y comunidades que quieren también, como nosotros, la libertad de decidir su propio destino, y con ellos haremos el país que no ha podido alcanzar su grandeza. El país que un pequeño grupo voraz sigue hundiendo en la ignominia, la miseria y la violencia.*

*Que por todo esto*

#### **EXIGIMOS:**

*PRIMERO: el reconocimiento jurídico constitucional de nuestra existencia plena como pueblos y de nuestro inalienable derecho a la libre determinación expresado en la autonomía en el marco del Estado Mexicano.*

*SEGUNDO: el reconocimiento constitucional de nuestros territorios y tierras ancestrales que representan la totalidad de nuestro hábitat en donde reproducimos nuestra existencia material y espiritual como pueblos.*

*TERCERO: el reconocimiento de nuestros sistemas normativos indígenas en la construcción de un régimen jurídicamente pluralista que armonice las diversas concepciones y prácticas de regulación del orden social que conforman la sociedad mexicana.”*

#### **“PROPONEMOS**

*I: Participar en la construcción de un nuevo pacto social que se base en el reconocimiento de nuestra pluralidad, la diversidad de nuestras culturas y la riqueza de nuestras diferencias.*

*II: Avanzar hacia una nueva Constitución que con la efectiva participación de todos y todas recoja un proyecto incluyente y plural.*

*III: Realizar las reformas de la Constitución, las leyes y las instituciones existentes, a fin de crear los espacios políticos que encaucen nuestra transición a la democracia y estimulen un auténtico diálogo nacional hasta llegar a un Congreso Constituyente efectivamente democrático.*

*IV: Guiar nuestra lucha por una voluntad continua e incansable de transformarnos pacíficamente y conquistar día tras día una paz con justicia y dignidad; una paz con democracia y libertad.*

*V: Intensificar la lucha por la satisfacción de nuestras demandas pendientes, en particular, para el reconocimiento de los niveles regionales de autonomía, las reformas al artículo 27 que garanticen el respeto a la tierra y territorio de los pueblos indígenas, y el reconocimiento del pluralismo jurídico, entre otras.*

*Para alcanzar estos grandes objetivos, llamamos a todos nuestros hermanos y hermanas indígenas, a todos los pueblos, comunidades y organizaciones, a todo el movimiento indígena nacional, a mantener unidos nuestros corazones para fortalecer la unidad del movimiento indígena nacional y nutrir así, de esperanza nuestra lucha y de paz nuestro futuro. Desarrollaremos un programa de lucha, de unidad, de resistencia, de reconstrucción, de transformación de nuestra sociedad. Asimismo, hacemos un llamado fraternal a un Gran Diálogo con la Sociedad Civil para buscar juntos la transformación de México hacia una sociedad más justa, humana y democrática. Hoy decimos:*

***NUNCA MÁS UN MÉXICO SIN NOSOTROS.***

***NUNCA MÁS UN INDIO CONTRA SU HERMANO.***

***NUNCA MÁS UN PUEBLO SIN ESPERANZA.***

***PROCLAMADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO***

***EL 11 DE OCTUBRE DE 1996”***

#### **Anexo 10**

Entrevista con Diógenes Jimenez Martínez, senador suplente por Tabasco y Estanislao Arias Torres, dirigente del Pueblo Chontal e integrante de la Asamblea Nacional Indígena Plural. Parque de La Venta, Tabasco, noviembre de 2001.

**EAT:** Como organización indígena formamos parte de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, en donde participan alrededor de 26 organizaciones indígenas del país, ahí se ha discutido el tema de la palabra “indígena” principalmente por algunas etnias del norte, como los purépechas que ponían a discusión que ellos no quisieran que se les llamara indígenas, sino que ellos son una nación, la nación purépecha, esto se ha discutido por muchos años, pero sin que resultaran planteamientos que traigan algo para los pueblos,



sino que son términos que se han usado por mucho tiempo y no sabemos por cuánto tiempo más se van a seguir utilizando y eso va a depender de cómo nosotros sintamos.

Somos un pueblo que tiene una identidad más amplia y a fondo que el de una simple palabra, que por equivocación nos identificaron de esa manera, y de ahí es que en algunas asambleas se trató de que ya se le diera fin a esa discusión estéril que hasta el momento no había dado ningún resultado favorable al movimiento indígena o de los pueblos étnicos, sin embargo nos estábamos entrapando en una situación en la que se requería abordar otros temas que vayan en beneficio de los derechos de los pueblos indígenas, que se siguiera avanzando en ese plano, en el reconocimiento de esos derechos que son derechos internacionales, de la OIT, es por lo que hasta ahora hemos estado luchando, por hacer que en México no solamente el gobierno nos reconozca, sino hacer que esos derechos los conozcamos nosotros como pueblo.

En el Senado de la República existe ese convenio, está aprobado desde 1992 y del cual nadie ha dicho nada, que pasa con los compañeros senadores, con los compañeros indígenas que han estado cerca del Senado, no hay interés en ese aspecto de parte de ellos, nosotros tenemos que hacer algo desde aquí, desde nuestras comunidades, para hacer que esos derechos se conozcan, no tanto que el gobierno lo sepa, sino que lo sepamos nosotros y en la medida en que nosotros avanzamos en nuestras organizaciones hacer valer esos derechos, porque no es un tema de todos nosotros.

Por ese lado es que nosotros estamos trabajando, en hacer que esos derechos se difundan, porque ese fue el compromiso al firmarse el convenio internacional, que cada Presidente de la República en sus respectivos países le diera difusión, cosa que no se ha hecho en México, ni siquiera se conoce el convenio 169 de la OIT, ahora la Declaración Universal de los Derechos Indígenas, proclamado por la ONU, por lo consiguiente, en ese tema es que estamos más ocupado, más que con el término, que tiene que ver, pero en la medida en que nosotros vayamos haciéndonos reconocer como pueblos, no como un término, sino en la medida en que vayamos haciéndonos más fuerte como organización, lo que proponemos es como pensamos que las cosas van a cambiar.

**RMC:** Es decir que existen derechos exclusivos indígenas, ¿no sería esto contradictorio? porque al estar exigiendo que respeten los derechos humanos es porque somos parte de la raza humana, la única que hay ¿por qué pedir derechos exclusivos para las mujeres, para los niños? debería respetarse como raza humana, esto ha retrasado la aplicación de los derechos humanos...

**EAT:** La diferencia está porque en nuestros pueblos indígenas, aquí en Tabasco y a nivel nacional, que nosotros siempre nos enfrentamos a defendernos juntos, unidos, y esa cultura hay que defenderla, a costa de todo y considero que lo que siempre hemos discutido en los foros y encuentros indígenas, que siempre se han violado los derechos indígenas, por el sólo hecho de que no han tenido la suerte de prepararse por la misma situación que viven los indígenas, lejos de su pueblo de su municipio.

Habemos muchos compañeros que estamos a favor de que las cosas cambien y que no deben haber diferencias, debe haber igualdad, respeto al derecho de las mujeres, los niños de los hombres, pero en este caso la gente que no estamos en el poder quisiéramos que las cosas cambiaran, pero desgraciadamente esto se corrompe a través del poder, abusan del poder, nunca hacen justicia, por esa diferencia vamos a seguir luchando porque queremos un México diferente, un México para todos los mexicanos, pero si esperamos a los compañeros de la ciudad, -porque hay que reconocer que hay compañeros que ya son profesionistas y que ya no quieren reconocer sus raíces- porque el mismo sistema les ha metido esta idea, nosotros queremos romper con eso, porque debe haber igualdad de derechos.

Los que están al lado del sistema siempre van a seguir en contra de nosotros, porque pensamos que si no nos unimos, siempre vamos a tener ese problema y van a desaparecer

nuestras raíces, nuestra cultura, por otro lado en la educación habría mucho que ver, porque sin gente preparada no podemos hablar de desarrollo ni soberanía y por eso tenemos que continuar con esta lucha, con los compañeros que están dispuestos, con los que hablan su idioma, porque vivimos en la misma situación, en la pobreza, y esta no va a terminar aunque hablen los cuatro vientos, aunque tenga el poder como dice “el poder le va a servir a la gente” , tal vez hay gente que lo va seguir creyendo, pero nosotros ya no creemos en eso, ya sabemos a quién le sirve.

**DJM:**Esta es la realidad que estamos viviendo y vamos a seguir viviendo, ¿qué nos queda por delante? Para terminar con la pobreza, con eso de la educación, con los problemas de salud, de vivienda, si no se organiza ni se une un pueblo, eso problema va a seguir siendo más complicado, con gente sin preparación, aquí lo primordial para nosotros es la educación, porque nadie nos puede garantizar que en México, en particular en Tabasco, ya no haya ninguna gente sin recibir preparación, que vaya a la prepa, a la universidad.

En los pueblos pregunta cuántos profesionistas hay, cuántos lograron terminar su secundaria, prepa, bachiller o universidad, hay pueblos en los que quedaron rezagados los jóvenes, están en la casa o se dedican a trabajar en el campo lo que tiene posibilidades y hay quienes no tienen siquiera a donde irse a trabajar.

¿Por qué sentimos que en México debe haber cambios? Porque somos los primeros fundadores de México, los verdaderos dueños del país somos nosotros, pero nos preguntamos ahora, a muchos de los compañeros que viven a la orilla del pantano, a los que viven a cien o doscientos kilómetros de su municipio, nadie sabe por qué, muchos piensan que porque Dios ahí lo destinó, por eso es interesante continuar esta lucha sobre la educación, sólo así vamos a entendernos mejor, porque si no vamos a ser carne fácil para los que llegan al poder.

**RMC:** como es el caso de Tikal, que fue un gringo quien le nombró de esa forma, porque antes tenía otro nombre ¿cómo es posible que venga un gringo y te cambie el nombre?

**EAT:** Ese es el rescate de la cultura, porque los nombres que tenemos son españoles, los nombres verdaderos, originales, ya nadie los pone, hasta ahora que hay compañeros que ya están poniendo nombres originales indígenas, eso es lo que hay que respetar, se han ido perdiendo porque siempre estamos callados y tomando de los medios de comunicación lo que anuncian todos los días, con eso nos desvían la atención, ¿qué está pasando en nuestro pueblo? Que nosotros no tenemos ese derecho de tener una radio, de poder difundir nuestra cultura o de poder conservarla o rescatarla y ese es un nuevo problema que nos está afectando porque hay muchos compañeros que ya no se sienten indígenas.

Es innegable que como seres humanos todos tenemos los mismos derechos, ¿pero que ha pasado? Resulta que unos son más humanos y otros inhumanos, entonces creo que la cultura de la dominación ha imperado siempre en el mundo. No solamente se atenta contra los derechos humanos cuando no se reconocen, sino también si atenta contra la diversidad de la cultura, en lo que tiene que ver con la existencia del mundo, ¿por qué nosotros pensamos que los pueblos indígenas deben tener derechos? Porque originalmente tiene una cultura arraigada en la tierra, en la atmósfera, en todo lo que se refiere a los natural, que hemos sabido mantenernos en convivencia con la naturaleza, cosa que ahora el mundo actual a la bio diversidad quieren explotarla y nosotros, al menos aquí en --- los chontales hemos estado en defensa de esos recursos naturales, para que no sea devastada la tierra.

**RMC:** se habla de la recuperación de la identidad, pero ustedes nos explican que siempre la han defendido.

**EAT:** Precisamente estamos en ese proceso, de rescate, de preservación de nuestra cultura, eso no va a hacer un reconocimiento, por eso el principio que manejamos es que la

palabra INDIA es la que nos oprime, pero será también la que nos libere, eso va a depender de cada etnia, nosotros como chontales estamos trabajando en eso y estamos viendo resultados, le comentaba de la lucha que empezamos en 1988, cuando se inició el movimiento democrático, que luego lo abanderaron los partidos, actualmente lo abandera el PRD aquí en Tabasco, pero fue una lucha que nació de los pueblos indígenas y es una lucha reconocida como tal como una lucha de los movimiento indígenas chontales, de lo pueblos, entonces en la medida en que nosotros miremos hacia el futuro y que tengamos la suficiente organización para enfrentar las luchas sociales y políticas, eso nos va a dar que nuestra cultura se reivindique y se conserve.

**RMC:** ¿estás de acuerdo, compañero, en que la palabra "indígena" debe desaparecer para darle paso a la palabra original de maya, hahualt, etc?

**EAT:** Primero que nada somos un pueblo que nos distinguimos como tal, con sus propias costumbres, raíz, idioma, eso nos diferencia, independientemente de que nos llamen indígena, eso hasta cierto punto nos da, quizá no la identidad, pero nos da cierto reconocimiento, porque nosotros sentimos que no es nada más en función de una palabra, las palabras van a ser secundarias, porque nosotros estamos proponiendo proyectos de desarrollo, en este caso tratamos de implementar proyectos educativos, porque queremos que las comunidades se preparen para valorar y meternos más en todo lo que se refiere al conocimiento, que hemos perdido también, en nuestras culturas, porque nosotros sabemos que dependemos de la cultura maya, de los teotihuacanos, son pueblos que se dieron amplio conocimiento de muchos temas, sobre todo de tipo tecnológico en su época. Nosotros sentimos que ese es el valor que nosotros tenemos...

**RMC:** ¿porqué a los egipcios o a los sirios no les dicen indígenas? pero cuando se habla de los mayas, huicholes...va el sellito de indígenas...

**EAT:** Porque a nosotros nos descubrieron mucho después, según ellos, aunque ya existíamos, pero lo que no han querido reconocer es que nosotros también provenimos de una civilización avanzada como lo fueron ellos. En el caso de América y de Centroamérica fueron los mayas, teotihuacanos los que implantaron su civilización de avanzada de hace miles de años, con la llegada de ellos devastaron todo y no nos dejaron alguna memoria de nuestros antepasados.

**RMC:** ¿sobre la religión... por qué está tan arraigada? La trajeron los invasores...

**DJM:** Nosotros sabemos que tenemos un superior, pero es parte de él que nos manda a vivir en este mundo, en el que hay dos caminos por vivir, el bueno y el malo, entonces nosotros en este mundo venimos a trabajar, a producir, porque el hombre que viene a este mundo tiene que trabajar, para tener el pan de cada día.

**RMC:** ¿por qué un superior, porqué no uno igual?

**DJM:** Porque de todo lo que palpamos, lo que vivimos, el agua, la tierra, el árbol...son obras de él, enviados por él, de eso vamos a vivir y tenemos que respetar, como muchos compañeros de otros estados que no han perdido su postura, somos hermanos, si bien es cierto toda la naturaleza fue obra de él, ni el mismo gobierno puede decir que lo que hay en este mundo es obra de él, eso viene de la naturaleza, creo que ese es de la parte más importante que hemos perdido, la mística, es parte de esa cultura que hemos perdido y quizá por eso vivimos esta situación, todos los problemas que estamos viviendo es en parte porque nosotros hemos contribuido.

Antes yo me acuerdo que nuestros antepasados cuando iban a sembrar, lo primero era pedirle al señor conocimiento, si iban a sembrar rezaban y salían y después cuando iban a levantar la primera cosecha que entraba a la casa, lo primero era hacer una ofrenda, se pide permiso y se le da las gracias cuando hay. Ahora nadie pide permiso, total, es propiedad de nosotros.

**RMC:** ¿sería conveniente que en las escuelas se estableciera como obligatorio el estudio de la historia de los pueblos nacionales?

**DJM:** Pues se debe discutir más a fondo, porque son aportaciones en las que tenemos que dar nuestra opinión, porque no es un artículo que vamos a hacer a beneficio de unos, sino de todos, se debe ir analizando más a fondo para que las cosas se hagan, no se impongan, que se consense una propuesta, porque solamente así vamos a poder decir que esta ley está hecha con la voz del pueblo, no de unos cuantos que están en la tribuna. Porque si bien es cierto hemos tenido y seguimos teniendo diputados y senadores, para qué son, para mí son gente que debe de estar pendiente de exigirle al gobierno federal que se cumplan las leyes, tengo que hacer que el gobierno cumpla con su compromiso que hace en la campaña, eso no es nadamás el papel de un senador o de un diputado, ellos tiene que ser el mediador, porque ellos no determinan lo que discuten, sino el pueblo, los de abajo son los que viven esa situación y ellos también tienen cabeza con qué pensar, qué proponer, en este caso pues, como dice el candidato, “que el poder le sirva a la gente”, pero en este caso no entendemos de qué manera le va a servir a la gente, porque ya sabemos de qué manera se sirven ellos del poder, entonces creo que lo más esencial para nosotros es que se tome en cuenta la opinión de la población en general, y por otro lado para evitar eso de que se viva los problemas, las divisiones que hay en el pueblo, pues también son obligaciones de las autoridades de mantener la unidad, de no ir a crear más divisiones.

En ese punto ya no estamos dispuestos a cooperar para crear más divisiones, sino lo que estamos buscando es la unidad, la unidad de lo que queramos hacer, reformar, un pueblo de nuestras comunidades, vamos a ponernos de acuerdo y vamos a hacerlo todos, porque yo he vivido con la gente de que el pueblo solo no se divide, y eso lo tengo bien comprobado, ¿quiénes son los que dividen? Los que manipulan por interés, porque tiene una gran necesidad de llegar al poder, pero que vean primero cómo llegarle a un ciudadano, a una persona, deben llegar no a dividir, sino a escuchar una opinión sin manipulación, porque de todo lo que se ha estado hablando de esa democracia, que el pueblo tiene el derecho de nombrar a su gobierno y cuando no le funciona tiene el derecho de quitarla, eso no se ha podido, no ha habido democracia, aquí en México no hay democracia, no hay justicia, porque los votos siempre han sido manipulados, comprados, presionados o robados.

**EAT:**A la gente no se le ha dado la libertad de decidir por quien quiere votar, no hay pueblo que no encontremos dividido, ¿qué tenemos que hacer ahora? Poner los pies sobre la tierra, necesitamos saber a qué venimos a este mundo y por quién venimos y qué tenemos que hacer y y que hemos hecho y qué no hemos hecho y qué vamos a seguir haciendo, eso es lo que hay que analizar, porque muchos compañeros estamos en que aquí vienen los cambios de gobierno, a quién vamos a apoyar, tenemos que votar por alguien, la idea de la gente es “yo te apoyo, qué me das” y si me das si te apoyo y si no, no hay voto eso debe cambiar. Porque eso nos va a seguir manteniendo en la pobreza, nadie va a decir que va resolver los problemas de la educación, salud... si el gobierno no gobierno con el pueblo pues va a gobernar a su manera, pero cómo va a gobernar un pueblo, pues a gobernar como se deje el pueblo, yo creo que quien llegue al poder tiene que gobernar con el pueblo, para que el pueblo diga que es lo que más necesitan, si una escuela superior, pues hay que hacer esa escuela, si es un hospital o clínica pues tenemos que hacerlo, tiene que cooperar también el pueblo, no nada más decir aquí está y que Dios a ver cómo le manda lo demás,

el pueblo tiene que acostumbrarse a trabajar, a aportar su granito de arena, para que sea más beneficio para todos, si no lo poco que se mande se va a terminar, por eso la lucha de nosotros a nivel nacional ya dio el primer paso, ya tenemos la base fundamental que es la organización, la unidad, porque la organización de nosotros es Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, por qué hablamos de asamblea, porque hemos recorrido estados y hemos logrado una pluralidad, compañeros de diferentes partidos, religiones, ideologías, hemos logrado unirnos y pensar algo bueno a favor de nosotros mismos y respetar la militancia de los partidos, las religiones, las diferencias ideológicas, pero tenemos un papel importante como indígenas, que tenemos que sentarnos a discutir a analizar cómo están los problemas en nuestro pueblo y cómo debemos de resolverlos, con qué gente tenemos que contar.

**RMC:** ¿también las votaciones son parte de nuestras culturas?

**DJM:** Gracias a eso ya tenemos una base aquí en Tabasco, estamos recorriendo municipios, pueblo por pueblo, despertando conciencias, llevando el mensaje a nuestra gente, sin ir en contra de sus principios, de sus ideas y de su militancia.

**RMC:** ¿si se reivindica la cultura nacional, en sus diferentes expresiones, la de los diversos Pueblos, también se reivindicará toda la población, como sociedad mexicana? ¿será posible?

**EAT:** Nosotros en las Asambleas Nacionales hemos discutido, sobre el tema de autonomía de los pueblos indígenas, en función de que si la autonomía es una asunto de derecho nada más o es algo de hecho Aquí antes de derecho, que sabemos perfectamente los problemas que existen con los acuerdos de San Andrés por hacer que se reconozcan esos derechos de autonomía, es muy difícil, ¿qué tenemos que hacer nosotros? pues tomar la iniciativa por hacer que la autonomía no sólo sea de derecho sino de hechos, precisamente llegamos a la conclusión de que la autonomía no se a va dar si no contamos con los instrumentos suficientes para que nuestro pueblo sea autónomo.

Para empezar, nuestro pueblo tiene que tener la preparación suficiente a la altura de cualquier mexicano, los indígenas debemos tener la capacidad de resolver nuestros propios problemas, de plantearlos, de darles solución, y para eso tenemos el proyecto de la creación de una universidad indígena. Inclusive lo estamos planteando como una Universidad Regional Latinoamericana, es un tema que está a discusión aunque estamos en el trabajo de la promoción y en la gente que ha asistido a las reuniones que convocamos, ha habido bastante aceptación de esta iniciativa.

Pensamos que esta universidad tiene que ser diferente, tener sus propios programas en los cuales se contemple la cultura. Estamos en proceso de promoción, los de la Asamblea Nacional Indígena, pensamos que se tiene que basar principalmente en el rescate y la preservación de la cultura, por qué no retomar los conocimientos que existían desde hace miles de años, que son legados de las culturas como los mayas, de los cual poco se conoce en el país, no existe conocimiento de lo que hicieron los antepasados.

**RMC:** ¿por qué es tan importante la autonomía en la actualidad, si siempre la han tenido?

LA autonomía radica también en la escala de los poderes que existen en México, tenemos la municipal y por qué el pueblo indígena no podía tener el mismo derechos, basado en esa tesis es que lo planteamos, no es algo de otro mundo, está contemplado en la misma constitución, pero a la vez pensamos que a los pueblos indígenas se les tiene que reconocer de la misma forma, además en función de que se autoriza la creación de municipios de acuerdo a la cantidad de militantes, tenemos muchos pueblos que cuentan con esos requisitos, los necesarios para integrarse en pueblos autónomos.

**RMC:** pero concretamente sobre el término indígena, cómo lo vamos a discutir.

**DJM:** Nosotros no hemos discutido ese tema, el principio que nosotros manejamos como pueblo no es tanto que nos dejen de llamar indígenas, sino que nos reconozcan nuestro derecho y punto. El problema es que tengamos nuestros derechos, sobre todo con los Acuerdos de San Andrés que no se han cumplido.

Tenemos que sustentar nuestras demandas en lo que se refiere a los derechos internacionales, es un tema muy avanzado que se refiere a los derechos internacionales de los pueblos indígenas y tenemos que hacer uso de ella, eso es lo que tenemos que hacer más que meternos a la retórica si somos indígenas o no. Sabemos que es un error que nos hayan llamado así, pero para nosotros eso que da en segundo plano, vea nuestra cultura, todo lo que tenemos, sobre todo lo que podemos lograr.

**RMC:** ¿sería útil que alguien se metiera a estudiar a fondo por qué no deben llamarse indígenas?

**DJM:** Pienso que distraería lo que nosotros estamos haciendo, además tenemos la cultura en Tabasco de que no quieres que te digan eso, más te lo dicen. En Tabasco nos identificamos como chontales y algunos que no nos logran distinguir y saber de qué etnia provenimos, bueno pues somos indígenas y ya...

Uno de los planteamientos que nosotros tenemos es que en lo que se refiere a educación se contemplen materias, en donde se hable de la cultura maya, de la civilización que muy poco se conoce, es necesario que nosotros conozcamos toda esa ciencia que se manejaron, porque eso da mucha seguridad en lo que se refiere a la cultura, a la tradición de los pueblos, una manera de identificación, algo muy digno, que no se ha valorado, ni por las instituciones y en nuestros pueblos no conocemos la historia de esas civilizaciones que permanecieron en el mundo tantos años.

Ahora que hemos salido con algunos compañeros que están coordinando el proyecto de la Universidad, se han dado cuenta en las comunidades indígenas que hay muchos valores, que hay gente, hay artesanos que saben hacer obras de arte y que son obras que trascienden el estado. Nosotros también estamos en busca de gente de valores que pueda aportar mucho para este proyecto, porque no nada más va a ser una cosa de dos o tres, sino de mucha gente.

**RMC:** ¿podrán participar todas las personas que lo deseen? Quién o quiénes se encargarán del nombre

**DJM:** Está en discusión el nombre de la universidad y lo referente a la carrera, porque no se sabe, están los académicos, intelectuales del Estado, gente que conoce sobre estos proyectos, están en una encrucijada de decir, bueno vemos tanto talento en la gente que no sabemos si crear una carrera de arquitectura o diseño, cómo le vamos a llamar porque hay que mezclar cultura, tradición, conocimientos de arte, etcétera.